TODOS LOS GRUPOS SALVO EL PP PIDEN LA DESTITUCIÓN DE TRILLO COMO EMBAJADOR

EL CONSEJO DE ESTADO RESPONSABILIZA A DEFENSA DEL ACCIDENTE DEL YAK-42

FAMILIARES DEL YAK-42: “YA SABEMOS LA VERDAD; NOS FALTA LA JUSTICIA”

"SEÑOR RAJOY: ESTO ES UNA BURLA Y UNA DESHONRA"

EL GOBIERNO INDULTA A LOS DOS ÚLTIMOS CONDENADOS POR EL CASO ‘YAK-42’

LOS FAMILIARES DEL YAK-42: “ES UN AGRAVIO QUE TRILLO SEA EMBAJADOR EN LONDRES”

EL FISCAL REITERA QUE HUBO NEGLIGENCIA EN EL YAK Y APOYA EL RECURSO DE LAS FAMILIAS

MARLASKA EXONERA A LOS MANDOS MILITARES DE TRILLO DEL ‘CASO YAK-42’

LA CONDENA DE LOS OBEDIENTES

TRILLO OCULTÓ AL CONGRESO QUEJAS SOBRE LOS VUELOS A AFGANISTÁN

TRES AÑOS DE CÁRCEL PARA EL GENERAL NAVARRO POR LAS IDENTIFICACIONES ERRÓNEAS DEL YAK-42

EL "CÍRCULO ÍNTIMO" DE TRILLO CONOCÍA LAS FALSAS IDENTIFICACIONES DEL YAK

TURQUÍA ADVIRTIÓ DE QUE 30 CUERPOS ESTABAN SIN IDENTIFICAR

TRILLO FIJÓ LA FECHA Y HORA DEL FUNERAL DEL YAK-42 TRAS DESPACHAR CON AZNAR

RESTOS DE TRES MILITARES DEL YAK FUERON HALLADOS EN UN SOLO FÉRETRO

EL EX JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO RECONOCE QUE SE ORGANIZÓ EL FUNERAL SIN UNA DETALLADA IDENTIFICACIÓN DE LOS CUERPOS

RAJOY SOBRE EL YAK: "EL MINISTRO DE DEFENSA YA PIDIÓ PERDÓN"

LOS ENTIERROS DEL YAK-42 FUERON ILEGALES

EL TRIBUNAL CITA AL EX JEFE DEL EJÉRCITO PARA ZANJAR LA DISCREPANCIA ENTRE DOS GENERALES

EL CÓNSUL ESPAÑOL EN TURQUÍA NIEGA LA VERSIÓN DE LOS ACUSADOS DEL YAK

TRILLO FUE INFORMADO YA EL PRIMER DÍA DE LA DIFICULTAD DE IDENTIFICAR LOS CADÁVERES

COMPARECENCIAS DE LOS ACUSADOS

MARLASKA PASA AL SUPREMO LA DECISIÓN DE IMPUTAR A TRILLO POR EL YAK-42

EL FISCAL PEDIRÁ IMPUTAR EN EL YAK AL EX NÚMERO 2 DE DEFENSA

TRILLO SUPO ANTES DEL FUNERAL QUE SE DUDABA DE LA IDENTIDAD DE LOS CADÁVERES DEL YAK-42

LAS FAMILIAS DEL YAK VUELVEN A PEDIR QUE TRILLO DECLARE EN LA AUDIENCIA NACIONAL

EL PP INTENTÓ INVALIDAR UN ACTA QUE DEMOSTRABA IRREGULARIDADES

EL EQUIPO DE TRILLO MANIOBRÓ PARA EVITAR QUE TURQUÍA RECIBIERA A LAS FAMILIAS DEL YAK-42

EL GENERAL NAVARRO ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD DE LOS FALLOS EN LAS IDENTIFICACIONES DEL YAK-42

LA AUDIENCIA IMPUTA A LOS CUATRO MANDOS MILITARES QUE IDENTIFICARON A LAS VÍCTIMAS DEL YAK 42

DEFENSA NO ACERTÓ A IDENTIFICAR NI A UNA SOLA DE LAS VÍCTIMAS DEL YAK-42

EL PSOE Y FAMILIARES DEL YAK-42 PIDEN QUE TRILLO ENTREGUE SU ACTA DE DIPUTADO

TRILLO NIEGA QUE CONOCIERA LOS ERRORES EN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS CADÁVERES DEL YAK-42

ZAPLANA ACUSA AL PSOE DE SOMETER A TRILLO A "UN VÍA CRUCIS" POR EL YAK-42

AFECTADOS DEL YAK-42 DENUNCIAN QUE SE CENSURARON FOTOS Y ESCRITOS

LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DEL YAK-42 PIDEN RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y MILITARES

LAS DECLARACIONES DEL GOBIERNO DEL PP SOBRE EL YAK-42

MILITARES MUERTOS EN EL ACCIDENTE DEL YAK-42 FUERON ENTERRADOS SIN IDENTIFICACIÓN FIABLE

DEFENSA REMITIÓ AL CONGRESO UNA VERSIÓN MUTILADA DEL INFORME CLAVE DEL 'CASO YAK-42'

DEFENSA MANTIENE SECRETOS DOS INFORMES RELACIONADOS CON EL 'CASO YAK-42'

DEFENSA ADMITE QUE RESTOS DE VÍCTIMAS DEL YAK FUERON ENTERRADOS EN TURQUÍA

300 FAMILIARES DE LOS FALLECIDOS EN EL SINIESTRO DEL YAK-42 SE MANIFIESTAN ANTE LA SEDE DE DEFENSA

TRILLO CREE QUE UNA PENSIÓN PARA LAS PAREJAS DE HECHO DE LOS MUERTOS EN EL YAK SERÍA UN AGRAVIO COMPARATIVO

DEFENSA IDENTIFICA A UN MUERTO DEL YAK-42 CON UN ESCUDO QUE NO ERA EL SUYO

DEFENSA RENUNCIA A TOMAR PARTE EN LA INVESTIGACIÓN TURCA SOBRE EL YAK-42

ACCIDENTE DEL YAKOVLEV42 : DEFENSA SE AUTO EXCULPA

EL PP VETA EL DEBATE SOBRE UNA COMISIÓN QUE INVESTIGUE EL ACCIDENTE DEL YAK-42

UN GENERAL, PADRE DE UN FALLECIDO ACUSA A TRILLO DE INCOMPETENTE

LAS FAMILIAS CUESTIONAN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL YAK-42 TRAS HALLAR DOS PLACAS

MANDOS MILITARES DENUNCIARON EL BLOQUEO DE SALIDAS DE EMERGENCIA EN UN AVIÓN EX SOVIÉTICO

FAMILIARES DE VÍCTIMAS LLEVAN EL CASO DEL YAK 42 A LA AUDIENCIA NACIONAL

DEFENSA DENIEGA LA PENSIÓN DE VIUDEDAD A CÓNYUGES NO CASADOS DE LOS MILITARES FALLECIDOS EN EL YAK-42

FAMILIARES DE VÍCTIMAS DEL YAK-42 PIDEN UNA INVESTIGACIÓN DEL CONGRESO

UNA AVERÍA EN LA 'CAJA NEGRA' DEL YAK-42 IMPIDE EL PLENO ESCLARECIMIENTO DEL ACCIDENTE

LOS DAMNIFICADOS POR EL YAK-42 EXIGEN QUE SE ACLARE EL ACCIDENTE

DEFENSA REMITE A LOS FAMILIARES DEL YAK-42 A UN ABOGADO QUE LE EXIME DE TODA RESPONSABILIDAD

EL JEFE DE LAS TROPAS EN KABUL DENUNCIÓ POR DOS VECES LOS VUELOS QUE FLETA DEFENSA

EL YAK 42 SINIESTRADO NO TENÍA PERMISO DE LAS AUTORIDADES UCRANIAS PARA VOLAR A KABUL

AZNAR SE NIEGA A QUE EL CONGRESO INVESTIGUE EL ACCIDENTE

EL JEFE DEL EJÉRCITO DEL AIRE PROHÍBE A TODOS SUS MIEMBROS OPINAR SOBRE EL ACCIDENTE DEL YAK-42

AIR EUROPA ALEGA QUE NO SE PRESENTÓ AL CONCURSO PARA TRANSPORTAR TROPAS

DEFENSA PAGÓ POR EL AVIÓN UCRANIO SINIESTRADO EL MISMO PRECIO QUE POR UN APARATO MODERNO

TRILLO DECLARA QUE ASUMIRÁ "LAS CONSECUENCIAS" CUANDO ACABE LA INVESTIGACIÓN DEL SINIESTRO

TODOS LOS GRUPOS SALVO EL PP PIDEN LA DESTITUCIÓN DE TRILLO COMO EMBAJADOR

Rajoy defiende al exministro: "Eso ya está sustanciado judicialmente. Ocurrió hace muchísimos años"

Los partidos con representación parlamentaria, salvo el PP, han pedido la destitución de Federico Trillo como embajador de España en Reino Unido, después de que EL PAÍS desvelara un informe del Consejo de Estado que constata la responsabilidad del Ministerio de Defensa en el accidente del Yakolev el 26 de mayo de 2003.

Mariano Rajoy y el PP han defendido a Trillo, que era ministro de Defensa cuando se produjo el accidente en el que murieron 62 militares que regresaban de Afganistán. "Eso ya está sustanciado judicialmente lo que había que sustanciar. Ocurrió hace muchísimos años", ha declarado el presidente del Gobierno desde Pontevedra, durante su paseo matutino, informa Europa Press. El líder popular ha asegurado, además, que desconocía la existencia del informe del Consejo de Estado. En la misma línea, el vicesecretario de comunicación del PP, Pablo Casado, ha explicado que no ve motivo para la destitución de Trillo: "Su labor como embajador es muy distinta a la que tenía hace 20 años. Un ministro de Defensa siempre vela por la seguridad y estamos comprometidos con las familias [de las víctimas]", ha señalado.

PSOE, Podemos, Ciudadanos y ERC han presentado iniciativas en el Congreso para pedir la destitución de Trillo y para que comparezcan los ministros de Exteriores y Defensa, para dar explicaciones. En principio, la comparecencia tendrá que producirse porque la apoya el número de grupos necesario, pero aún puede demorarse porque enero no es mes hábil en el Congreso.

Para Ricardo Cortés, portavoz de Defensa del Congreso y responsable de Internacional de la gestora del PSOE, "es muy grave lo que se ha conocido del informe del Consejo de Estado que, además, fue aprobado por unanimidad. Y Trillo, como máximo representante del Ministerio de Defensa que era entonces debería cesar como embajador, por su responsabilidad política".

En esta línea, Pablo Bustinduy, portavoz de Exteriores de Podemos, aseguró a este periódico que "evidentemente es incompatible tener la representación de España en otro país sin haber asumido la responsabilidad política de un hecho tan grave". El diputado de izquierda Unida Miguel Ángel Bustamente, ha presentado preguntas dirigidas al Gobierno, como saber qué piensa hacer para que el dictamen del Consejo de Estado no caiga finalmente "en saco roto", al margen de que esta asunto "ya esté sustanciado judicialmente", como ha dicho Rajoy.

"¿Considera el Gobierno realmente llevadera la vergüenza de que el señor Federico Trillo siga representado a nuestro país en el exterior pese a seguir sin asumir responsabilidad política alguna sobre la tragedia del Yak-42?", pregunta el diputado.

Ciudadanos ha pedido también la comparecencia de la ministra de Defensa, Dolores de Cospedal, pero el partido de Albert Rivera. Pese a que inicialmente pidieron tiempo para estudiar el informe, finalmente su portavoz de Defensa, Miguel Gutiérrez, ha solicitado la destitución de Trillo como embajador.

El Gobierno de Mariano Rajoy, que designó embajador a Trillo en 2012, siempre le ha defendido, incluso cuando este periódico desveló que Trillo cobraba regularmente de una constructora mientras era diputado del PP.

<http://politica.elpais.com/politica/2017/01/03/actualidad/1483441729_086480.html>

EL CONSEJO DE ESTADO RESPONSABILIZA A DEFENSA DEL ACCIDENTE DEL YAK-42

El alto órgano asesor dice que el ministerio tuvo indicios del riesgo que suponían estos vuelos y no se actuó

No tendrá consecuencias económicas, pero es una gran victoria moral para las familias de las víctimas. Más de 13 años después, el Consejo de Estado ha reconocido oficialmente por vez primera la responsabilidad del Ministerio de Defensa, dirigido entonces por Federico Trillo, en el siniestro que costó la vida a 62 militares que regresaban de Afganistán el 26 de mayo de 2003. El dictamen, que ya está en manos de la ministra María Dolores de Cospedal, reconoce la responsabilidad patrimonial del Estado en la mayor catástrofe de la historia moderna del Ejército español en tiempos de paz.

“Hay, pues, anteriores a la fecha del siniestro, hechos que habrían permitido a la Administración ponderar el especial riesgo concurrente en el transporte de tropas en que se produjo el accidente. Dicho con otras palabras pudieron ser advertidas circunstancias que habrían llamado a la adopción por los órganos competentes de medidas que pudieran haber despejado el riesgo que se corría”, concluye el dictamen al que ha tenido acceso EL PAÍS.

El informe, aprobado el pasado 20 de octubre por unanimidad de la Comisión Permanente del Consejo de Estado, el máximo órgano consultivo del Gobierno, que preside el exministro del PP José Manuel Romay Beccaría, supone un severo varapalo para los responsables del Ministerio de Defensa de la época, al determinar que el accidente pudo haberse evitado si estos hubieran cumplido con su deber de velar por las condiciones en que viajaban los soldados.

El dictamen puede parecer contradictorio con el hecho de que la Audiencia Nacional archivase la causa abierta contra media docena de mandos militares —incluido el entonces jefe del Estado Mayor de la Defensa, Antonio Moreno Barberá— por entender que los hechos no eran constitutivos de delito. Sin embargo, el dictamen se remite al propio auto de archivo, que concluyó la “ausencia de responsabilidad penalmente relevante, nunca la de cualquier otra responsabilidad de naturaleza diversa”. Es decir, el hecho de que no hubiera delito no implica que no hubiese ninguna responsabilidad. Y la que aprecia el dictamen es la patrimonial del Estado, dentro de un expediente administrativo que se abrió en 2004 y cuya tramitación quedó paralizada hasta que se agotó la vía judicial, en 2014.

Para llegar a la conclusión de que el Estado fue patrimonialmente responsable, se basa en los hechos probados por los tribunales, aunque con un enfoque muy diferente. Coincide en que la causa del accidente fue el agotamiento y el estrés de los pilotos, tras 22 horas de vuelo, y el hecho de que no hubieran recibido formación para afrontar este tipo de situaciones, lo que les llevó a desorientarse y estrellar el avión contra el monte Pilav, cuando se disponían a hacer escala en Trabzon (Turquía).

Pero, frente a la tesis de los entonces responsables de Defensa de que no tenían ninguna responsabilidad sobre las condiciones en que volaban los soldados, ya que esa función correspondía a NAMSA, con la que se contrataron los vuelos, el Consejo de Estado sostiene que de dicho contrato no se deduce en absoluto “un total y completo traslado de responsabilidades” a la citada agencia de la OTAN. Y no puede serlo, añade, porque vulneraría la legislación española, que impone al Estado la obligación de comprobar e inspeccionar la actividad de sus contratistas, más aún en actividades de riesgo.

Pretender que el Estado podía desentenderse de su obligación de garantizar en todo lo posible la seguridad de militares a los que había enviado a cumplir una misión de alto riesgo a Afganistán y trasladarla a un tercero “no parece compatible” con la ley, concluye el Consejo de Estado.

Sin embargo, el Ministerio de Defensa no solo no fue proactivo a la hora de garantizar la seguridad de las tropas, sino que ni siquiera reaccionó ante las señales de alarma. Frente a la afirmación de Trillo de que las únicas quejas recibidas antes del siniestro se referían a incomodidades o retrasos, el dictamen subraya la importancia del informe secreto del Centro de Inteligencia y Seguridad del Ejército (CISET) que, el 28 de abril de 2003, casi un mes antes del accidente, advertía: “Se están corriendo altos riesgos al transportar personal en aviones de carga fletados en países de la antigua URSS, su mantenimiento es como mínimo muy dudoso”.

Defensa intentó descalificar este informe alegando que su autor no tenía “ningún conocimiento en seguridad aeronáutica o mantenimiento de aeronaves”, pero el Consejo de Estado replica que esa advertencia era suficiente para desencadenar “una comprobación o verificación” de su denuncia. “Desgraciadamente los hechos se encargaron de demostrar que sus valoraciones no estaban alejadas de la realidad, cualquiera que sea la opinión sobre los conocimientos del autor”, se lamenta.

En conclusión, dictamina que las víctimas del Yak-42 sufrieron un daño que trasciende el riesgo consustancial a la profesión militar y que “no tienen el deber jurídico de soportar”, por lo que el Estado es patrimonialmente responsable. Pero rechaza indemnizarles por considerar que las sumas satisfechas en los últimos 13 años han supuesto una reparación adecuada, en la medida en que ello es posible. La ministra de Defensa, María Dolores de Cospedal, tendrá que decir la última palabra.

La cadena de subcontrataciones afectó a la seguridad

Cuando el sucesor de Trillo al frente de Defensa, José Bono, visitó en mayo de 2004 el lugar del accidente, se comprometió ante los familiares de las víctimas del Yak-42 a aclarar la verdad. Bono impulsó las pruebas de ADN que permitieron comprobar que las identidades de 30 de los cadáveres eran falsas y ordenó investigar la maraña de subcontrataciones que rodeó la el flete del avión. Ello permitió saber que de los 149.000 euros pagados por el Yak-42 sólo 38.442 dólares (unos 36.500 euros) los cobró la compañía que operó el avión, UM Air. El resto se lo embolsaron otros cuatro subcontratistas. Aunque Trillo calificó este sistema de “cadena de confianza” y el Consejo de Estado admite su legalidad, añade: “Es razonable pensar que esa progresiva disminución del precio afectó también a las condiciones exigidas al contratista”. Defensa alegó que NAMSA no le informó de las sucesivas subcontrataciones, pero sí supo con antelación que el avión era de Ucrania y el contrato obligaba a la agencia de la OTAN a autorizar caso por caso el flete de aparatos de países que no pertenecieran a la OTAN. No fue la única irregularidad: la caja negra que registra la voz en cabina (VCR) no funcionaba desde hacía 45 días, lo que dificultó la investigación y era motivo suficiente para prohibir despegar al Yak-42, y el seguro obligatorio de 75.000 dólares por pasajero nunca se suscribió. El Gobierno español se lo anticipó a los herederos con cargo a fondos públicos, pero nunca pleiteó para recuperar ese dinero.

Tres sentencias por la catástrofe aérea

Demanda civil. Tras la anulación de un primer fallo, el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza condenó el 11 de marzo de 2010 a la compañía UM Air, al brokerChampman Freeborn y a la aseguradora Busin a indemnizar a 291 herederos de las víctimas del accidente del Yak-42 de mayo de 2003. La Audiencia de Zaragoza y el Supremo ratificaron la sentencia.

Demanda penal. El Juzgado Central de Instrucción número 3 acordó en febrero de 2012 el sobreseimiento libre de los seis altos mandos militares imputados de un delito de imprudencia con resultado de muerte en relación con la contratación del avión Yak-42. La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional confirmó en mayo de 2012 el archivo de la causa por considerar que no había delito.

Identificación de cadáveres. La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional condenó en mayo de 2009 al general médico Vicente Navarro a tres años de prisión y a los comandantes José Ramón Ramírez y Miguel Ángel Sáez a un año y seis meses por un delito de falsedad en documento oficial al haber falsificado las identificaciones de 30 de los 62 militares fallecidos. El general murió sin cumplir condena y los comandantes fueron indultados.

<http://politica.elpais.com/politica/2017/01/02/actualidad/1483372797_140979.html>

FAMILIARES DEL YAK-42: “YA SABEMOS LA VERDAD; NOS FALTA LA JUSTICIA”

Los allegados a los 62 militares fallecidos les han rendido homenaje en Zaragoza

"Le declaro culpable de inmoralidad, señor Trillo". Pacho González Castilla, hermano del capitán Ignacio González Castilla, fallecido en el accidente del Yak-42, acusa a la cúpula militar de bloquear la investigación. "Los que tenían que estar a tu lado para saber la verdad, la ocultaron", afirma. EL PAÍS

Más de un centenar de familiares y amigos de los 62 militares muertos en el accidente del Yak-42 les han rendido este domingo homenaje en el memorial que les recuerda en el Paseo de la Constitución de Zaragoza, al cumplirse 10 años de la tragedia. “Ya hemos cumplido nuestro objetivo de saber la verdad, ahora nos falta que se haga justicia”, ha afirmado el presidente de la asociación de familiares, Miguel Ángel Sencianes, quien ha anunciado que pelearán ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos para que se juzgue a los responsables, algo que se les ha negado en España.

Al acto no ha acudido ninguna autoridad; salvo un concejal de Zaragoza y dos mandos de la base, a título particular. Por el contrario, a los actos celebrados en Turquía, donde se estrelló el avión, ha asistido una comitiva oficial, encabezada por el embajador español, Cristóbal González-Aller.

Tras una misa en la iglesia de San Miguel de Zaragoza, las familias se han reunido en el memorial a los fallecidos en el Paseo de la Constitución de la capital aragonesa, en el que han depositado flores y encendido 62 velas en recuerdo de sus parientes cuando se cumplen diez años de su muerte tras estrellarse el aparato en el que viajaban de regreso de una misión internacional de cuatro meses en Afganistán.

Después de diez años, ha apuntado Sencianes, las familias están tranquilas y orgullosas de lo que han hecho, de haber logrado desvelar "una gran mentira" y de dar dignidad a los fallecidos, aunque todo lo vivido "ha sido verdaderamente atroz" por la impotencia de luchar contra alguien "que decía que daba honor a militares". En el acto, Sencianes ha leído un texto en el que ha criticado la actuación del entonces ministro de Defensa, Federico Trillo, y los indultos a dos médicos condenados por falsear las identificaciones de 30 de los militares muertos.

<http://politica.elpais.com/politica/2013/05/26/actualidad/1369573735_101635.html>

"SEÑOR RAJOY: ESTO ES UNA BURLA Y UNA DESHONRA"

Las familias del Yak-42 denuncian el indulto a los únicos condenados

El indulto de los comandantes sanitarios José Ramón Ramírez García y Miguel Ángel Sáez García —los dos últimos condenados por el caso Yak-42— cayó como un mazazo sobre los familiares de los militares muertos en la catástrofe aérea del 26 de mayo de 2003, que ayer celebraron una asamblea en Madrid. “Así no, señor Rajoy. Esto es una burla, no se puede deshonrar así la memoria de 62 militares que dieron su vida por España”, proclamó el presidente de la asociación, Miguel Ángel Sencianes. Visiblemente afectado, el representante de las familias aseguró que sienten “verdadera furia” ante el indulto concedido a unos condenados que ni han pedido perdón ni se han arrepentido de nada. “Iríamos hasta el infierno para buscar Justicia. No hemos acabado y se lo queremos dejar bien claro al señor Trillo”, agregó, en alusión al entonces ministro de Defensa y hoy embajador en Londres.

Los dos comandantes fueron condenados a 18 meses de prisión, un año de inhabilitación especial y 900 euros de multa por ayudar al general Vicente Navarro a falsear la identificación de los cuerpos de 30 de los 62 fallecidos, que fueron enterrados bajo nombre erróneo. Navarro, condenado a tres años de cárcel, falleció en junio de 2010 sin llegar a ingresar en prisión y los comandantes tampoco lo han hecho al ser su condena inferior a dos años. No obstante, la pena de inhabilitación obliga a expulsarles del Ejército y esto es lo que ha querido evitar el Gobierno con un indulto parcial.

Pese a ello, la asociación de familiares pedirá al ministro de Defensa, Pedro Morenés, que incoe un expediente gubernativo para expulsar a los dos oficiales en aplicación del código disciplinario militar, ya que el Gobierno no les ha indultado la pena de 18 meses de prisión. Según la Cadena Ser, incluso esta vía podría estar ya cegada, al haber transcurrido dos años desde que, en marzo de 2010, la condena fue ratificada por el Tribunal Supremo.

El portavoz del PSOE en la Comisión de Defensa del Congreso, Diego López Garrido, criticó ayer el indulto porque supone una “falta de respeto” a las Fuerzas Armadas al avalar “el trato irresponsable e irrespetuoso que los condenados dieron a las víctimas del accidente”.

www.elpais.es 21.04.12

EL GOBIERNO INDULTA A LOS DOS ÚLTIMOS CONDENADOS POR EL CASO ‘YAK-42’

Se levanta la inhabilitación especial a los comandantes sanitarios José Ramírez y Miguel Sáez por falsear la identidad de 30 de los 60 militares fallecidos

El Gobierno ha aprovechado un Consejo de Ministros particularmente denso y repleto de asuntos conflictivos como el de hoy para dar luz verde a otra decisión polémica: la concesión del indulto a los dos únicos condenados por el caso Yak-42 aún vivos, los comandantes sanitarios José Ramón Ramírez García y Miguel Ángel Sáez García. Ambos fueron condenados a 18 meses de prisión, un año de inhabilitación especial y una multa de 900 euros por falsear la identidad de 30 de los 62 militares fallecidos en el accidente aéreo del 26 de mayo de 2003 en Trabzon (Turquía), cuando regresaban de Afganistán. La Audiencia Nacional los consideró cómplices del general Vicente Navarro, a quien el entonces ministro de Defensa, Federico Trillo, encargó la repatriación de los cadáveres. Navarro falleció en junio de 2010, antes de cumplir la pena de tres años de cárcel que le impuso el tribunal y confirmó el Supremo. Tampoco los dos comandantes –entonces Sáez era capitán--- han ingresado en prisión, al ser su condena de privación de libertad inferior a dos años.

Sin embargo, la pena de inhabilitación por un año implicaba, por aplicación de la legislación castrense, su expulsión de las Fuerzas Armadas y es precisamente esto lo que impide el Gobierno con el indulto parcial concedido hoy. La petición de indulto estuvo sobre la mesa del último ministro de Justicia del PSOE, Francisco Caamaño, pero este no la tramitó al faltar la opinión de los familiares de las víctimas, quienes se opusieron al indulto alegando que los comandantes no se habían arrepentido ni tampoco habían colaborado con la Justicia. Por contra, tanto la Fiscalía como el tribunal sentenciador se pronunciaron a favor del indulto, por considerar desproporcionada la pérdida de la carrera militar que acarreaba la inhabilitación.

Está previsto que la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional revise el próximo día 27 los recursos que los familiares de las víctimas del Yak-42 han presentado contra la decisión que el pasado 2 de febrero tomó el entonces titular del Juzgado Central de Instrucción número 3 y hoy presidente de la Audiencia Nacional, Fernando Grande-Marlaska, de archivar la causa en la que se depuraban las múltiples irregularidades que rodearon la contratación del vuelo. El juez consideró que no existía relación causa-efecto entre dichas irregularidades y el siniestro, al contrario de lo que piensan las familias, a cuyo recurso se adhirió el fiscal.

www.elpais.es 20.04.12

LOS FAMILIARES DEL YAK-42: “ES UN AGRAVIO QUE TRILLO SEA EMBAJADOR EN LONDRES”

La asociación de víctimas del accidente recurre el tercer archivo del caso

El exministro de Defensa es, dicen, la “mano negra” que impide que el proceso avance

No han recibido buenas noticias últimamente. Las familias de los 62 militares fallecidos en el accidente del Yak-42, en 2003, conocieron el pasado 3 de febrero que el juez Fernando Grande-Marlaska exoneraba del siniestro a la cúpula militar de la etapa de Federico Trillo al frente de Defensa, por considerar que no existió "responsabilidad penal relevante" en la mayor catástrofe de las Fuerzas Armadas españolas en tiempo de paz. Era el tercer archivo del caso, contra el que ya han presentado recurso. Pero pocos días después recibieron otra noticia que también les cayó como un jarro de agua fría: el nombramiento del exministro de Defensa como nuevo embajador español en Londres. “Queremos expresar nuestro sufrimiento moral por esta decisión, para nosotros es un agravio”, han lamentado esta mañana.

La asociación de víctimas del accidente insiste en la responsabilidad penal de los mandos militares en el siniestro del avión ucranio. "Era vox populi que los aviones eran inseguros, hubo negligencia", ha defendido el presidente, Miguel Ángel Sencianes. Por eso han recurrido el auto de Grande-Marlaska, una decisión a la que se ha sumado la fiscalía. El Ministerio Público estimó que los mandos incurrieron en una "imprudencia grave" y una "absoluta falta de diligencia, pese a tener conocimiento de las enormes deficiencias e irregularidades que caracterizaban" ese tipo de vuelos. Todo ello, dijo el fiscal, "hacía previsible que pudiera suceder (un siniestro) que hubiera sido evitable".

Pedimos al juez que reabra al caso y que tenga en cuenta que es una cuestión de honor”

“Pedimos al juez que reabra al caso, es una cuestión de honor”. Grande-Marlaska acaba de ser nombrado presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, pero ellos no creen que la nueva organización de la sala, con el responsable de haber archivado el caso a la cabeza, vaya a perjudicar su pretensión: “Llevamos nueve años confiando en la justicia, eso no se quiebra por un nombramiento”, ha afirmado su abogado, Leopoldo Gay. El recurso que han presentado, que pide la apertura de juicio oral, tendrá que dirimirlo Grande-Marlaska en primera instancia, pero si lo deniega, como es previsible, la apelación recaerá en la Sala de lo Penal.

El proceso judicial se alarga ya nueve años. Están cansados de esperar: “Por salud mental, por todo, necesitamos un plazo, que los juicios no se alarguen tanto. Esto debía de acortarse porque no hay quien lo resista”, se quejaba Granada Ripollés, hermana de uno de los fallecidos. En opinión de la asociación, existen razones políticas para el retraso judicial. Federico Trillo, dicen, es la “mano negra” que lo obstaculiza. “Sigue sobrevolando, tiene mucho poder, más de lo que la gente se imagina”, añadía Francisco Parada, otro de los miembros.

Marlaska exonera a los mandos militares de Trillo del ‘caso Yak-42’ Lea aquí el auto de Marlaska El fiscal apoya el recurso de las familias Los familiares solicitan también al Gobierno que no conceda el indulto a los comandantes José Ramón Ramírez y Miguel Ángel Sanz, condenados por la Audiencia Nacional en 2009 por falsear las identidades de 30 de los 62 militares fallecidos en el Yak-42, en un sumario separado del que investigaba las irregularidades que rodearon la contratación del avión ucraniano. "Nunca han pedido perdón, no han mostrado arrepentimiento", defienden. La ejecución de la sentencia se ha paralizado por la petición de indulto que tiene que resolver el Ejecutivo de Mariano Rajoy. La asociación ha solicitado además audiencia con los ministros de Interior y Defensa, pero aún no ha obtenido respuesta. Su intención es seguir dando la batalla. "Ellos están muertos, nosotros estamos vivos y lo que nos queda es continuar", han concluido.

http://politica.elpais.com/politica/2012/02/24/actualidad/1330085723\_730231.html

EL FISCAL REITERA QUE HUBO NEGLIGENCIA EN EL YAK Y APOYA EL RECURSO DE LAS FAMILIAS

La fiscalía sostiene que los fundamentos del recurso "coinciden sustancialmente" con los suyos

La fiscalía de la Audiencia Nacional ha insistido en apreciar una "conducta negligente penalmente relevante" en la causa del Yak-42 y ha apoyado el recurso de las familias de los fallecidos en el accidente contra el archivo de la causa en la que estaban imputados seis mandos militares.

Así lo asegura el teniente fiscal de este tribunal, Fernando Burgos, en un escrito remitido hoy al Juzgado Central de Instrucción número 3 de este tribunal después de que su titular, Fernando Grande-Marlaska, preguntara a la fiscalía por su postura respecto al recurso presentado por los familiares de los 62 militares fallecidos contra su decisión de archivar la causa el pasado 2 de febrero.

Burgos responde en este escrito que los fundamentos citados en dicho recurso "coinciden sustancialmente" con los expuestos inicialmente por la fiscalía el pasado 13 de enero, cuando se mostró favorable a que se juzgara a la cúpula militar del exministro de Defensa Federico Trillo, del Gabinete de José María Aznar, al estimar que su "absoluta falta de diligencia" estuvo en el origen del siniestro.

Ahora, vuelve a insistir en esta postura "dada la previa existencia de imputaciones" y a que no existen supuestos legalmente previstos para archivar el caso en el que se investigaban las supuestas irregularidades en la contratación del Yak-42 que se estrelló en mayo de 2003 en Trebisonda (Turquía).

"Se desprende clara y meridianamente la existencia de una conducta negligente penalmente relevante en la producción de un resultado lesivo" consistente en la muerte de 62 militares españoles en Trebisonda", afirma el escrito.

Esta posición, coincidente con la del informe final del pasado 13 de enero firmado por el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, supuso sin embargo un cambio de criterio respecto al primer borrador elaborado por Burgos, en el que se inclinaba por el archivo de la causa.

Y es que, tras elevárselo a su superior inmediato, lo que iba a ser una solicitud de sobreseimiento por parte del teniente fiscal se convirtió en un escrito en el que se destacaba "la concurrencia de indicios" del delito de imprudencia grave.

Posteriormente, cuando el magistrado decretó el archivo de la causa, la fiscalía anunció que no recurriría esta decisión, aunque no descartaba adherirse a alguno de los dos recursos de apelación presentados por las acusaciones particulares que ejercen los familiares de los soldados fallecidos, como finalmente ha hecho.

Hasta que decretó el archivo, Marlaska mantuvo imputados en este procedimiento a seis militares, entre ellos el que fuera jefe del Estado Mayor de la Defensa (JEMAD) en el momento del accidente, Antonio Moreno Barberá; el entonces Jefe del Estado Mayor Conjunto (JEMACON), Juan Luis Ibarreta Manella, y el jefe de la división de operaciones del EMACON, José Antonio Martínez.

Los otros dos imputados eran los también miembros del EMACON Joaquín Yáñez y Alfonso Elías, así como el teniente coronel Abraham Ruiz López, enlace de la División de Planes del Estado Mayor Conjunto ante la agencia de la OTAN NAMSA.

http://politica.elpais.com/politica/2012/02/20/actualidad/1329759802\_793115.html

MARLASKA EXONERA A LOS MANDOS MILITARES DE TRILLO DEL ‘CASO YAK-42’

El juez no aprecia “responsabilidad penal relevante” en el siniestro

La fiscalía dijo que el accidente era previsible y pudo haberse evitado

La sala que verá los recursos ya se pronunció en favor de las defensas

 No por esperada dejó de caer la noticia como un “jarro de agua fría” sobre los familiares de los 62 militares muertos en el accidente del Yak-42, el 26 de mayo de 2003. El titular del juzgado central número tres de la Audiencia Nacional, Fernando Grande-Marlaska, decretó el “sobreseimiento libre” de la cúpula militar de la etapa de Federico Trillo al frente de Defensa, por considerar que no existió “responsabilidad penal relevante” en la mayor catástrofe sufrida por las Fuerzas Armadas españolas en tiempo de paz.

En el sumario abierto para investigar las múltiples irregularidades que rodearon la contratación del avión ucraniano estaban imputados hasta ahora los entonces jefe del Estado Mayor de la Defensa, almirante general Antonio Moreno Barberá; jefe del Estado Mayor Conjunto, Juan Luis Ibarreta; jefe de la División de Operaciones, contralmirante José Antonio Martínez Sainz-Rozas; el coronel Joaquín Yáñez González y el teniente coronel Alfonso Elías Lorenzo Taboada, miembros del Grupo de Control del Contrato con la agencia NAMSA de la OTAN; y el coronel Abraham Ruiz López, representante español ante NAMSA.

El juez concluye que la causa del accidente en el que perdieron la vida los militares que regresaban de cumplir su misión en Afganistán fue “la falta de preparación concreta de la tripulación para aterrizar en aeropuertos como el de Trabzon (Turquía)”, así como para reaccionar “ante situaciones de riesgo”, lo que, “unido a la razonable fatiga”, hizo que el piloto se desorientara y se dirigiera hacia unas montañas. “No fueron las circunstancias relativas al estado y mantenimiento de la aeronave las causas, directas ni indirectas, del siniestro”, concluye.

Marlaska no ve responsabilidad en el hecho de que Defensa contratara los vuelos de traslado de tropas con la agencia NAMSA, que adjudicó el contrato al broker Chapman Freeborn, que a su vez subcontrató, a través de varios intermediarios, con la ucraniana UM Air, y subraya la autonomía que tienen los comandantes de los aviones para organizar los vuelos y más aún “en escenarios bélicos”. Concluye que no se podía exigir a los mandos militares imputados “una acción concreta omitida, intencional o imprudente, relacionada con el vuelo en sí mismo o de carácter colateral”, por lo que decreta el sobreseimiento.

Eso sí, subraya que su decisión “en modo alguno desvirtúa la gravedad de los hechos” ni la existencia de “cualquier otra responsabilidad” distinta a la penal.

La decisión del juez contradice a la Fiscalía, que estimó que los mandos militares incurrieron en una “imprudencia grave” y una “absoluta falta de diligencia, pese a tener conocimiento de las enormes deficiencias e irregularidades que caracterizaban” ese tipo de vuelos. Todo ello, para el fiscal, “hacía previsible que pudiera suceder [un siniestro] que hubiera sido evitable”.

Es la tercera vez que se archiva el caso Yak-42. En las dos anteriores, en 2004 y 2008, la Sala de lo Penal ordenó reabrir la investigación. Es dudoso que ahora suceda lo mismo, pues la sala que debe resolver los recursos ya rechazó en abril de 2010 ampliar la lista de imputados con un auto que ha servido ahora a Marlaska para decretar el archivo.

Al margen de este sumario, la Audiencia Nacional condenó en 2009 al general médico Vicente Navarro, ya fallecido, y a sus dos subordinados (los comandantes José Ramón Ramírez y Miguel Ángel Sanz) por falsear las identidades de 30 de los 62 militares fallecidos en el Yak-42.

http://politica.elpais.com/politica/2012/02/02/actualidad/1328183004\_531518.html

LA CONDENA DE LOS OBEDIENTES

Hoy, cuando se cumplen seis años de la muerte, en un viejo avión ruso, el Yak-42, de 62 militares españoles, los tres mandos del Ejército condenados por las identificaciones falsas de 30 de ellos recurrirán ante el Tribunal Supremo la sentencia de la Audiencia Nacional (tres años de cárcel para el general Navarro y 18 meses para sus ayudantes, el comandante José Ramírez y el capitán, hoy comandante, Miguel Saez). También recurrirá la asociación que representa a la mayoría de los familiares de víctimas y el abogado del Estado, en nombre del Ministerio de Defensa, condenado como responsable civil subsidiario.

El magistrado Javier Gómez Bermúdez concluyó en la sentencia conocida el pasado martes que el general Navarro le mintió cuando le dijo que "dulcificó" las autopsias de los fallecidos para no alargar la "tortura de las familiares" y que firmó un acta reconociendo que se llevaba 30 cuerpos sin nombre porque no entendía lo que firmaba. Pero Gómez Bermúdez no sabe por qué le mintió. "Decidió falsear la verdad (...) aun cuando de ello no obtuviera beneficio alguno", escribió en su sentencia. Navarro no ganaba nada. Era un militar que cumplía, como todos, órdenes del poder político. Las familias de las víctimas lo saben bien, porque entre ellas, hay muchos miembros del Ejército.

El caso de las identificaciones erróneas del Yak-42 se ha resuelto sin averiguar el móvil, el beneficio de aquella mentira. Y eso, apuntan los familiares, se debe a que en el banquillo sólo se han sentado los ejecutores y no "los que pretendían enterrar deprisa la polémica del accidente para no desgastarse políticamente", explica Miguel Ángel Sencianes, presidente de la asociación que les representa. Los políticos implicados, opinan, han puesto palos en las ruedas de la justicia. Para apoyar esta tesis, recuerdan que dos jueces (Teresa Palacios y Fernando Grande-Marlaska) archivaron su caso hasta en tres ocasiones.

Los políticos no han respondido ante la justicia, pero sus mentiras han quedado en las hemerotecas y su responsabilidad, omitida en esa incógnita que la condena a los militares no ha podido resolver: por qué mintieron. Éstas son algunas de las mentiras de Federico Trillo, desde el Ministerio de Defensa, desde la oposición y hasta el mismo día en que conoció la sentencia.

- Trillo sí tenía prisa. El general Beltrán testificó en la Audiencia Nacional que Trillo le había ordenado: "Traedme los cadáveres cuanto antes". Y que, a su llegada a la base de Torrejón de Ardoz con los cuerpos, le dijo: "Menos mal que habéis llegado, porque está el funeral de Estado". El acto se celebró sólo 60 horas después del accidente. Trillo había fijado la fecha y la hora tras despachar con el entonces presidente, José María Aznar.

- Sabía que los cuerpos estaban carbonizados. Desde el primer día. El embajador de España en Turquía, Manuel de la Cámara, explicó que el general Navarro informó a Trillo de que algunos cuerpos eran "difíciles de reconocer porque estaban muy quemados". Aún así, Trillo dijo que debían ser repatriados al día siguiente. El testimonio del diplomático forma parte de la investigación interna ordenada por José Bono, en septiembre de 2004. El juez instructor, Grande-Marlaska, rechazó esta documentación.

- Conocía las irregularidades en las identificaciones. La prueba que ha condenado a Navarro, el acta donde reconocía que se llevaba 30 cuerpos sin identificar, traducida por un intérprete del consulado español, estaba en el Ministerio de Defensa, porque los militares se llevaron copia. El círculo próximo a Trillo conocía las identificaciones falsas. El ex jefe del ejército de Tierra, el general Alejandre, le reprochó en una carta al general Bretón el 13 de junio de 2004: "Tú bien conoces que yo nunca supe que había veintitantos cadáveres del Yak-42 mal identificados. Imagino que tú sí lo sabías, porque Trillo lo mantuvo en su círculo íntimo, Lorenzo, Jiménez Ugarte, entiendo que tú...". En octubre de 2004, Trillo alegó en el Congreso que ni él ni los responsables políticos del ministerio conocieron los errores en las identificaciones "antes, durante, ni después del funeral".

- No accedió a reunirse con la asociación de víctimas. El pasado martes, Trillo aseguró que se había puesto a la entera disposición de las víctimas y que había visto a las que se lo solicitaron. Sencianes, por el contrario, recuerda que nunca quiso reunirse con la asociación. Y que, cuando empezaron a sospechar de las identificaciones, Defensa les recomendó un psiquiatra y les aseguró que estaban siendo víctimas del "sensacionalismo" de los medios de comunicación.

Trillo declaró el 29 de mayo de 2003 que asumiría "todas las consecuencias" cuando la investigación del siniestro hubiese concluido. Aún no lo ha hecho.

(www.elpais.com, 26/05/09)

TRILLO OCULTÓ AL CONGRESO QUEJAS SOBRE LOS VUELOS A AFGANISTÁN

Varios meses antes del accidente del Yak-42 en Turquía, la cúpula militar que se encontraba a las órdenes de Federico Trillo conocía el pésimo estado de los aviones como el que acabó siniestrado en

 Jemad

Trabzon, justo hoy hace seis años, donde perdieron la vida 62 militares españoles. El ex ministro de Defensa negó en el Congreso haber recibido alertas del Ejército del Aire sobre las condiciones en las que operaban estos vuelos.

En su primera comparecencia parlamentaria tras el accidente, Trillo esquivó a la oposición acotando su respuesta al Yak-42, pero las máximas autoridades militares le habían trasladado ya las graves quejas de los efectivos obligados a desplazarse a bordo de vuelos basura contratados con compañías de bajo coste.

Cinco mandos militares están imputados por la Audiencia Nacional acusados de homicidio imprudente por la contratación del avión siniestrado. La documentación recogida en el sumario confirma el conocimiento del ex titular de Defensa acerca de las penosas condiciones de vuelo de los militares españoles. El ex ministro, sin embargo, ocultó al Congreso esta circunstancia.

El 4 de junio de 2003, Trillo compareció en el Congreso para explicar las circunstancias del accidente del Yak-42. El ex ministro negó haber sido advertido por Ejército del Aire sobre el mal estado de los aviones rusos empleados en los vuelos que operaban desde Afganistán. “Ni lo conozco, ni creo que exista”, afirmó Trillo refiriéndose sólo a un informe sobre el avión siniestrado, cuando el PSOE le requirió la documentación que probaba las denuncias de los militares.

En su respuesta, Trillo se parapetó detrás de sus subordinados: “El jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, general Gallarza, ha declarado públicamente que no ha tenido conocimiento de ninguna queja sobre este avión”.

El ex ministro acotó su respuesta al Yak-42, pero sólo un día antes de su comparecencia, el ex Jefe del Estado Mayor de la Defensa (JEMAD), almirante Emilio Moreno Barberá, informó al ex ministro de la existencia de esas quejas sobre los vuelos, como hizo constar en una nota interna fechada el 5 de junio de 2003. El JEMAD tituló su informe Quejas del Ejército del Aire sobre aviones de carga IL 76 empleados en diversos vuelos de sostenimiento a Afganistán.

Esta nota fue el último eslabón de la cadena de comunicaciones que partió del informe redactado en diciembre de 2002 –cinco meses antes del accidente del Yak– por un mando de la base norteamericana de Manás (Kirguistán), trampolín de las operaciones militares sobre Afganistán. La queja fue elevada al responsable del Mando Aéreo de Levante quien, a su vez, se la hizo llegar al JEMAD.

La denuncia llegó a la cúspide de la pirámide de mando cuando el JEMAD se la remitió a Trillo un día antes de que negara en el Congreso conocer las protestas de los militares sobre las condiciones de los vuelos.

En esta última nota se informaba, entre otras deficiencias de los vuelos, de que los pasajeros no disponían de cinturón de seguridad, las mascarillas de oxígeno parecían usadas, y el atado de la carga era insuficiente. Este diario intentó ayer sin éxito conocer la versión de Trillo sobre los datos que ocultó al Congreso.

(www.publico.es, 26/05/09)

TRES AÑOS DE CÁRCEL PARA EL GENERAL NAVARRO POR LAS IDENTIFICACIONES ERRÓNEAS DEL YAK-42

La Audiencia condena a sus colaboradores a 18 meses como cómplices del delito de falsificación en documento oficial.- El tribunal no puede pronunciarse "sobre la conducta de personas no acusadas", en referencia a los responsables políticos

La Audiencia Nacional ha condenado a tres años de prisión al general Vicente Navarro por las identificaciones erróneas de 30 de los 62 cadáveres de los militares fallecidos en el accidente del Yak-42 en 2003, y a un año y medio al comandante José Ramírez y al capitán Miguel Sáez en concepto de cómplices. La condena incluye dos años de inhabilitación para Navarro y uno para sus colaboradores, que formaron el equipo español encargado de identificar y repatriar los cuerpos, informa Miguel González. El presidente del tribunal ha rebajado la petición de cárcel del fiscal al considerar que no hay delito continuado de falsedad.

Familiares de víctimas del Yak-42: "Falta determinar los responsables políticos"

Mentiras desenterradas del Yak 42

Trillo movilizó al Estado para intentar anular el 'caso Yak'

Los entierros del Yak-42 fueron ilegales

Trillo fijó la fecha y hora del funeral del Yak-42 tras despachar con Aznar

Navarro alega que sólo "dulcificó" las autopsias del Yak

Turquía advirtió de que 30 cuerpos estaban sin identificar

Navarro alegó que tenía prisa para no verificar el ADN de las víctimas del Yak

Trillo rechaza asumir ninguna responsabilidad tras la sentencia del Yak

"Hemos ganado una batalla en una guerra muy larga; faltan los políticos"

En alusión al ex titular de Defensa Federico Trillo y los responsables del ministerio, la sentencia dice que el tribunal no puede pronunciarse sobre "la conducta de personas no acusadas y sobre las que en consecuencia no se han practicado pruebas". Los familiares de las víctimas solicitaron que Trillo compareciera en el juicio como testigo, lo que fue rechazado por el presidente del tribunal, Javier Gómez Bermúdez.

Del relato probado de los hechos se desprende, según la sentencia, que el equipo turco advirtió a los acusados de realizar pruebas de ADN y que el general Navarro elaboró la lista en la que "aparentaba que todos los cuerpos habían sido identificados cuando lo cierto es que las identidades habían sido identificadas de forma aleatoria en 30 casos". "El comandante y el capitán en la descripción de cadáveres eludieron conscientemente que los cuerpos estaban carbonizados". El tribunal considera responsable civil subsidiario al Ministerio de Defensa y absuelve a las aseguradoras.

El fiscal Fernando Burgos pidió en la vista oral cinco años de prisión para Navarro y cuatro años y medio para Ramírez y Sáez, mientras que los familiares de las víctimas solicitaron penas de entre tres y seis años. Los tres militares enviados a Turquía por el Ministerio de Defensa estaban acusados de un delito de falsificación en documento oficial por haber faltado a la verdad cuando atribuyeron a 30 víctimas del accidente aéreo filiaciones que no eran las suyas.

Responsabilidades políticas

La vista oral comenzó el pasado 24 de marzo y se desarrolló durante nueve sesiones, en las que intervinieron un total de 21 testigos. El presidente del tribunal se negó a citar como pedían los familiares al ex ministro de Defensa Federico Trillo y al ex presidente José María Aznar. Sí han pasado en cambio por el banquillo como testigos varios mandos militares, desde el ex jefe del Estado Mayor de la Defensa Félix Sanz hasta el ex jefe del Ejército Luis Alejandre.

Los testimonios de dos forenses turcos, que se presentaron sin haber sido citados previamente y a quienes trajeron los familiares de las víctimas, fueron los más relevantes. Ambos confirmaron que el equipo español era consciente de que se llevaba la mitad de los cadáveres sin identificar y sin haber realizado pruebas biológicas, porque "tenían prisa" para llegar al funeral de Estado.

La idea de que el caso fue fruto de una imprudencia se desvaneció ante la Trillo movilizó al Estado para intentar anular el caso acumulación de falsedades del ministerio desde que se produjo el siniestro, el 26 de mayo de 2003, hasta el 2 de marzo de marzo de 2004, días antes de las elecciones generales en las que PP perdió el Gobierno. Ese día, el número dos de Trillo, Javier Jiménez-Ugarte, envió una carta a los familiares en las que tildaba de "campaña sensacionalista y cruel" lo publicado en los medios sobre los errores en las identificaciones. El general Navarro admitió en el juicio que le pudieron "bailar los números". En la última sesión alegó que solo "dulcificó" las autopsias para evitar el sufrimiento de los familiares.

www.elpais.es 19.05.09

EL "CÍRCULO ÍNTIMO" DE TRILLO CONOCÍA LAS FALSAS IDENTIFICACIONES DEL YAK

"Tú bien conoces que yo nunca supe que había veintitantos cadáveres del Yak-42 mal identificados. Imagino que tú sí lo sabías, porque Trillo lo mantuvo en su círculo íntimo, Lorenzo, Jiménez Ugarte, entiendo que tú. Dudo que Antonio Moreno y Gallarza lo supieran. ¿Torrente? ¿Por qué con lealtad no se lo dijiste a tu jefe de Estado Mayor? ¿Por qué no me lo advertiste ante posturas más valientes o duras? ¿Por qué estuviste a punto de cortar la carrera de Emilio [Pérez] Alamán, que defendía posturas parecidas a la de la actual Administración?"

Cuando compareció como testigo, el pasado 1 de abril, ante el tribunal que juzga el caso Yak 42, el ex jefe del Ejército de Tierra Luis Alejandre dijo no entender a quiénes se refería un abogado con la expresión "círculo íntimo" de Trillo. Pero en la carta que escribió el 13 de junio de 2004, ya con el PSOE en el Gobierno, parecía seguro de quiénes lo integraban: el almirante Rafael Lorenzo, director general de Política de Defensa; el diplomático Javier Jiménez-Ugarte, número tres del departamento; y "tú". Es decir, el destinatario de la misiva: el director del Gabinete Técnico del ministro, el general Manuel Bretón, quien también declaró como testigo en la Audiencia Nacional.

Las declaraciones de los dos generales ante el tribunal coincidieron en un punto: en la reunión que el 27 de mayo de 2003, un día después del accidente, celebró el Consejo de Dirección del Ministerio de Defensa nadie comentó que hubiera problemas con la identificación de los cadáveres.

Reunión en la cúpula

Alejandre alegó además no recordar si le comentó al ex jefe de la cúpula militar Félix Sanz, como éste sostiene, que él propusiera en dicha reunión entregar a las familias sólo los cuerpos positivamente identificados y remitir los demás al tanatorio. Lo que, en todo caso, subrayó, nunca hizo.

Pero si el entonces jefe del Ejército no sabía nada de las falsas identificaciones ¿quién lo sabía? "Dudo que Antonio Moreno [Barberá] y [Eduardo González] Gallarza lo supiesen", prosigue Alejandre en su epístola al general Bretón, aludiendo a quienes eran en esa época jefe del Estado Mayor de la Defensa y del Ejército del Aire, respectivamente. "¿[Francisco] Torrente?", insinúa, en referencia al almirante jefe de la Armada, con quien se enfrentó al final de su carrera.

¿Quién lo sabía? Alejandre no es el único que se ha hecho esta pregunta. También la han formulado repetidamente, sin hallar respuesta, las familias de los militares muertos en el accidente. Lo que parece claro, a la luz de lo oído en el juicio, que hoy entra en su fase final con los alegatos del fiscal y las acusaciones, es que mucha gente estaba al corriente de que casi la mitad de los 62 cadáveres fueron repatriados sin identificar y se les enterró o incineró con nombre falso.

Según Bulent Sam, uno de los dos forenses turcos que se presentaron en la Audiencia Nacional sin haber sido citados y a los que el tribunal accedió finalmente a interrogar, el general Vicente Navarro, jefe del equipo médico, y el teniente general Beltrán, responsable de la repatriación de las víctimas, conocían perfectamente el contenido del acta en el que se comprometían a identificar en España 30 cadáveres de militares que estaban irreconocibles. Aunque alegaron que no entendieron el sentido del acta porque estaba en turco, el documento se negoció en inglés y el texto final se tradujo al castellano. El forense turco reveló además que los dos generales recibieron una copia del acta tras firmarla, aunque jamás ha aparecido. Como tampoco lo han hecho las fichas que sirvieron para elaborarla y que, según confesó Navarro, destruyó después de que estallase el escándalo.

Pero aunque Navarro y Beltrán no hubieran informado a la cúpula del departamento, sí lo hizo como mínimo el comandante Alberto Ruiz de los Paños, quien, según dijo en el juicio, nada más llegar a Madrid, el mismo día del funeral, advirtió a sus superiores, en la Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, de que muchos cadáveres venían de Turquía sin identificar.

Oficialmente, algunos de ellos lo habían sido gracias a objetos personales como anillos con el nombre del cónyuge y la fecha de la boda. Cuando las viudas los reclamaron, Defensa les contestó -y no sólo a ellas, sino también al Congreso, en respuesta por escrito- que habían sido enterrados en los féretros por orden del juez turco. Mentía: ningún juez turco intervino en el caso y, cuando se reabrieron los ataúdes (para intercambiar los cadáveres erróneamente asignados a familias que no eran suyas), los anillos no estaban dentro. Su desaparición es uno de los misterios sin aclarar.

Tampoco se ha explicado quién ordenó desactivar el equipo de catástrofes de la Guardia Civil, que estaba ya listo en la base de Torrejón para salir hacia Turquía con todo el material necesario para realizar una identificación correcta. Y por qué.

Muy pocos militares se atrevieron entonces a elevar una tímida protesta. Uno de ellos fue, como recordaba Alejandre en su carta, el general Emilio Pérez Alamán, a quien Trillo puso en la lista negra porque criticó el trato a los parientes de los fallecidos.

Si el general Navarro, el comandante José Ramírez y el capitán Miguel Sáez cometieron un delito, y así lo sostienen el fiscal y las acusaciones, tuvo que haber instigadores, cooperadores, cómplices y encubridores, según las familias de las víctimas.

El tribunal ha tendido un cortafuego alrededor a los tres mandos militares que se sientan en el banquillo de la Audiencia Nacional. Trillo ni siquiera ha sido citado como testigo, igual que Jiménez-Ugarte, y la declaración de Beltrán, imputado en la instrucción pero no en el juicio, fue desmontada por el testimonio de los forenses turcos. Con estos mimbres, puede haber sentencia. Pero será muy difícil explicar la razón de que los acusados actuaran como lo hicieron.

"¿Por qué con lealtad no se lo dijiste a tu jefe de Estado Mayor? ¿Por qué no me lo advertiste?", le reprocha el general Alejandre a Bretón en su misiva.

En el caso Yak-42 hubo algunos que supieron y muchos que no quisieron saber. Al menos, cuando aún era tiempo.

(www.elpais.com, 20/04/09)

TURQUÍA ADVIRTIÓ DE QUE 30 CUERPOS ESTABAN SIN IDENTIFICAR

Las labores de identificación de los cadáveres de los 62 soldados españoles que murieron en el accidente del Yak-42 en Trebisonda (Turquía) se hicieron en presencia de un traductor. Por ello, el responsable de la misión española encargada de repatriar los cadáveres, el general Vicente Navarro -principal acusado en el juicio por la falsedad de las identificaciones de los cuerpos-, conoció en todo momento el contenido del documento que le dieron a firmar las autoridades turcas y en el que se reflejaba que se desconocía la identidad de 30 de los 62 fallecidos. El forense turco al mando de esos trabajos, Bulent Sam, desmontó ayer el principal argumento que utilizó Navarro para exculparse durante su declaración del pasado 24 de marzo en la Audiencia Nacional. El general aseguró que firmó ese documento sin conocer su contenido "porque estaba todo en turco".

Sam acusó ayer a Navarro y al resto de acusados de mentir, y descargó sobre ellos la responsabilidad de la deficiente identificación de los cadáveres de los soldados españoles. En algunos féretros llegaron a encontrarse restos de tres personas distintas, según manifestó un testigo durante el juicio que se sigue en la Audiencia.

En declaraciones a la Cadena SER, el forense turco aseguró que en todo momento estuvo presente un traductor. "Yo hablaba en inglés con el general Vicente Navarro", aseguró Bulent Sam, que añadió que el mando militar español hablaba "un inglés perfecto". Por esa razón, los militares españoles sabían que estaban firmando un documento en el que se detallaba que faltaban por identificar 30 cadáveres, según su versión.

El forense turco añadió además que los militares españoles sólo realizaron pruebas externas para determinar la identidad de los fallecidos porque, según le manifestó el general Navarro, "no había tiempo para realizar todas las autopsias, porque había prisa por repatriar los cadáveres para celebrar una ceremonia militar en Madrid". Sam aseguró que Navarro les dijo que los cuerpos que no fueron identificados en Turquía "serían identificados posteriormente en España".

Sam confirmó también que los forenses turcos conservan muestras de ADN de todos los soldados "porque son las pruebas de su inocencia" en el caso del Yak-42. "Normalmente conservamos las muestras durante cinco años, pero en casos especiales como éste las conservamos al menos durante 10".

El experto en medicina legal afirmó además que el Ministerio de Defensa español intentó que Turquía asumiera los errores de las identificaciones: "El 11 de marzo del 2004 el ex secretario de Estado de defensa, Javier Jiménez Ugarte [número tres del ex ministro Federico Trillo], vino a Turquía y pidió a las autoridades turcas que aceptaran todos los problemas que estaban surgiendo, pero no lo aceptamos", dice este forense turco. Esto, según Bulent Sam, hubiera implicado admitir que "la culpa de los errores era del equipo médico turco".

(www.elpais.com, 03/04/09)

TRILLO FIJÓ LA FECHA Y HORA DEL FUNERAL DEL YAK-42 TRAS DESPACHAR CON AZNAR

En la base de Torrejón de Ardoz (Madrid) a las seis de la tarde del 28 de mayo. La decisión de celebrar el funeral de Estado por los 62 militares españoles muertos en el accidente del Yak-42 en Turquía sólo 60 horas después del siniestro estuvo en el origen de la errónea identificación de casi la mitad de las víctimas. Así ha quedado de manifiesto en el juicio que, desde hace una semana, se desarrolla en la Audiencia Nacional.

Pero ¿quién fijó la hora del funeral?, y ¿cuándo? Hasta ahora, nadie ha dado respuesta a este interrogante. El general José Antonio Beltrán, comisionado por Trillo para repatriar los cadáveres, llegó a decir que se había enterado por unos periodistas. Y el general Manuel Bretón, ex jefe del Gabinete de Trillo, aseguró que en la reunión celebrada por el Consejo de Dirección del Ministerio el día 27 por la tarde se avanzó la fecha del funeral, pero no la hora, que se fijó "sobre la marcha a lo largo de la noche de ese día".

Un documento del Gabinete Técnico de Defensa, al que ha tenido acceso EL PAÍS, ofrece una visión distinta. Al enumerar las acciones que realizó Trillo aquel día describe la siguiente: "Tras despachar con el presidente del Gobierno e informar a la Casa Real, [el ministro] da las instrucciones pertinentes para iniciar los preparativos de un funeral solemne por las víctimas".

La Cadena SER difundió ayer una directiva del entonces jefe del Estado Mayor de la Defensa, el almirante Antonio Moreno Barberá, en la que detalla minuto a minuto el desarrollo del funeral de Estado, que debía comenzar a las 18.00 horas, con la llegada de los Reyes a la base de Torrejón. La directiva está fechada el día 27.

Sin embargo, el desmentido más contundente al ex jefe del Gabinete de Trillo viene de su antiguo jefe. El tribunal no ha querido llamar a declarar al ex ministro de Defensa y éste ha huido de las preguntas de los periodistas que lo han abordado en la Comisión de Justicia del Congreso, donde es portavoz.

Pero eso no significa que no se conozca su versión. Figura en un libro titulado Memoria de entreguerras, que se publicó en 2005. Y lo más sorprendente es que, pese a su carácter exculpatorio, echa por tierra gran parte de la defensa de los tres acusados: el general Vicente Navarro, el comandante José Ramírez y el capitán Miguel Saiz.

Trillo explica que el 27 de mayo, tras visitar en Trabzon (Turquía) el lugar del accidente y el tanatorio, decidió "volver a España para preparar los traslados y organizar los funerales, aún sin saber cuando terminaría el trabajo de identificación". Pero ya estaba decidio, señala, celebrar un único funeral en Torrejón, "posibilitando así la presencia de las autoridades del Estado".

"Fui directamente a Defensa a reunirme con mis colaboradores para coordinar todas las acciones", agrega. "Deliberamos en el Consejo de Dirección sobre la hora del funeral al día siguiente. Me informaron que la inquietud de las familias era muy fuerte. Aún así, para facilitar los traslados y dar más tiempo a la organización del funeral y la repatriación de los cadáveres, decidimos hacerlo a las seis de la tarde".

Trillo niega que en esa reunión se planteasen dudas sobre la identidad de los cadáveres, en alusión a la confidencia que el jefe del Ejército, Luis Alejandre, hizo años después al jefe de la cúpula militar Félix Sanz.

A continuación, señala: "A primera hora de la mañana del miércoles, me confirmaron que había concluido el trabajo de identificación en Trabzon y que los Hércules llegarían a Torrejón a mediodía". Es decir, Trillo decidió el día 27 celebrar el funeral a las 18 horas del 28. Pero hasta la mañana del funeral no supo que las identificaciones ya habían terminado.

No es la única contradicción. Trillo asegura que Navarro le dijo en Trabzon "que los propios turcos tomaban pruebas de ADN, por lo que no eran necesarios los equipos españoles alternativos que teníamos prevenidos". Mientras fue ministro de Defensa, Trillo siempre dijo a las familias que nadie había tomado muestras de ADN y que no envió el equipo de la Guardia Civil porque los cadáveres eran fácilmente reconocibles.

Memoria de Trillo

- 27.05 "Decidí volver a España y organizar los funerales, aún sin saber cuando terminaría el trabajo de identificación".

- 27.05 "Deliberamos en el Consejo de Dirección sobre la hora del funeral del día siguiente [...] Decidimos hacerlo a las seis de la tarde".

- 28.05 "A primera hora de la mañana me confirmaron que había concluido el trabajo de identificación en Trabzon y que los Hércules llegarían a Torrejón a mediodía".

(www.elpais.com, 31/03/09)

RESTOS DE TRES MILITARES DEL YAK FUERON HALLADOS EN UN SOLO FÉRETRO

El juicio contra tres militares acusados de identificar mal a 30 de los 62 fallecidos en el accidente del Yakovlev 42 está demostrando que los imputados no solo erraron porque los cadáveres estaban en mal estado, al contrario de lo que señalaba Defensa, sino porque los imputados ni quisieron llevar a cabo pruebas de ADN ni se fijaron en signos externos de los cuerpos que les hubieran ayudado a no cometer un fallo tan monumental.

Así, no solo confundieron un cabo de raza negra con un sargento blanco, sino que tampoco se fijaron en el número de pie de los fallecidos. El forense que dirigió las exhumaciones, Juan Miguel Monge, explicó ayer que encontró en un mismo féretro un pie que calzaba una bota del 43 y otro con una del 45. Por si esto fuera poco, ninguno pertenecía al cadáver asignado.

Estas evidencias contrastan con la versión mantenida por Defensa en los meses posteriores a la tragedia. Por ejemplo, el número tres de Federico Trillo, Javier Jiménez Ugarte, cuya declaración ha sido solicitada por el fiscal, sostuvo que la identificación se había llevado con "total entrega y rigor". Pero algunas familias sospecharon desde el principio, porque no les dejaron abrir los féretros, como ayer explicó uno de ellos, Francisco Javier González.

Sus presagios tomaron forma cuando, cinco meses después, se desplazaron al lugar de la tragedia y hallaron dispersas por el terreno placas metálicas identificativas, las mismas que supuestamente habían sido usadas por los ahora acusados. Finalmente, lograron que la jueza Teresa Palacios ordenara en noviembre de 2004 exhumar 21 cadáveres, ya que nueve habían sido incinerados.Este proceso fue dirigido por el mencionado forense de la Audiencia Nacional, que, a preguntas del fiscal Fernando Burgos, explicó que encontraron "tres perfiles genéticos en un mismo féretro". Concretamente, hallaron el cuerpo principal, metido en un sudario, una mano en otra bolsa, que correspondía a este cuerpo, y dos botas (una en una bolsa y la otra en un saco) con sus correspondientes pies que pertenecían cada una a un militar distinto.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Toxicología, cuyos facultativos testificaron ayer por videoconferencia, llevó a cabo las pruebas de ADN. Su portavoz explicó que, para identificar correctamente los restos, usaron las muestras obtenidas por los forenses turcos después del accidente (y ocultadas al principio por Defensa) así como el ADN de familiares. "Los perfiles genéticos obtenidos un año y medio después resultaron idénticos a los de Turquía", reveló el perito.

Por tanto, dichas pruebas no resultaron tan innecesarias como sostuvo Trillo y ha mantenido el principal acusado, el general de Sanidad Vicente Navarro, para quien el fiscal pide cinco años de cárcel. En un principio, se solicitó a las familias que estuviesen preparadas por si era necesario practicar pruebas de ADN, pero enseguida se les desmovilizó con el argumento de que los cuerpos estaban en buen estado y no era necesario. Navarro ha defendido en la vista que los forenses turcos no les permitieron tocar los cadáveres, pero aun así, si les hubieran dejado, tampoco hubiera considerado necesario la recogida de muestras.

 Sin embargo, tan solo tres de los testigos han revalidado la estrategia del acusado de desviar parte de la culpa a Turquía. Pero los forenses de ese país quizá no puedan dar hoy su versión porque la embajada ha comunicado que no disponen de los medios para declarar por videoconferencia.

(www.elperiodico.com, 31/03/09)

EL EX JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO RECONOCE QUE SE ORGANIZÓ EL FUNERAL SIN UNA DETALLADA IDENTIFICACIÓN DE LOS CUERPOS

El ex jefe de Estado Mayor del Ejército (JEME), Luis Alejandre, ha afirmado hoy que el funeral de Estado por los 62 militares fallecidos en el accidente del Yak que se ofició el 28 de mayo se decidió en el Ministerio de Defensa el día anterior, en una reunión presidida por Federico Trillo, sin conocer los detalles sobre la identificación de los cadáveres.

El máximo responsable del Ejército de Tierra cuando ocurrió el siniestro aéreo ha sido el primer testigo en comparecer en la sexta jornada del juicio que sigue la Audiencia Nacional contra tres altos mandos por la errónea identificación de 30 de los 62 militares fallecidos en el accidente del Yak 42 ocurrido en Turquía el 26 de mayo de 2003.

El general Alejandre, actualmente retirado, ha asegurado que "quien toma la decisión estaba convencido de que todos los cadáveres iban a estar identificados" cuando llegaran a España y ha agregado que la decisión no dependía del Consejo de Dirección de Defensa, "depende también de Presidencia del Gobierno y Casa Real" Ha afirmado que se decidió hacer un funeral de Estado en la reunión del Consejo de Dirección del 27 de mayo tras la vuelta del ministro Trillo de Turquía.

Esa reunión se celebró a las 19.00 horas y se decide "un solo funeral" en la base aérea de Torrejón el miércoles 28 de mayo por la tarde.

Alejandre ha declarado que en el Consejo de Dirección estaban presentes, además del ministro Trillo, los cuatro jefes de Estado Mayor, el subsecretario de Defensa, el director General de Política de la Defensa, el jefe del Gabinete del Ministro y el Secretario General de Política de la Defensa.

Allí, según Alejandre, Trillo ordenó a Jiménez Ugarte, entonces secretario general de Política de Defensa, que dispusiera todo para el funeral. En este sentido, ha insistido en que Defensa decidió celebrar el funeral de Estado sin saber si todos los cadáveres de los fallecidos estaban identificados.

Durante su declaración, en la que familiares de los militares fallecidos presentes en la sala le llamaron en varias ocasiones "mentiroso", Alejandre ha recordado que llegó al funeral con todos los datos de las familias sobre enterramientos y traslados.

Tras señalar que él no se desplazó a Turquía y los detalles de la repatriación los conoció "no de forma exhaustiva pero sí puntual", el general ha subrayado que tuvo conocimiento del siniestro porque se lo comunica personalmente el ministro Trillo y le ordena que hable con las familias.

Alejandre ha insistido en que no tuvo conocimiento sobre la no identificación de todos los cadáveres, que "se daba por sentado que se estaba haciendo el trabajo de identificación" y que en ese Consejo de Dirección no se trató el tema.

Ha subrayado que "no sabíamos ni quienes iban en los tres aviones que llegaron de Turquía" con los cadáveres a bordo y "no tuvimos conocimiento de que parte de los fallecidos llegaban sin identificar".

Ha reconocido que entre el 3 y el 8 de marzo de 2004, casi un año después de la tragedia, "oigo por primera vez que podía haber errores en las identificaciones. Me enteré por la prensa". A preguntas de los abogados de la asociación de familiares de víctimas, el general Alejandre ha manifestado que no cree que hubiese orden de prohibición para abrir los féretros cuando fueron entregados a las familias.

Por otra parte, ha negado haber comentado con el general Félix Sanz, jefe de Estado Mayor de la Defensa en época de José Bono, que antes del funeral de Estado aconsejara demorar los entierros, tal y como declaró la semana pasada el general Sanz.

"No me acuerdo de hablar con Roldán sobre la conveniencia de celebrar un funeral sin haber sido previamente identificados todos los cadáveres", ha asegurado Alejandre, quien ha abandonado la Audiencia Nacional de forma fugaz y por la puerta de atrás.

(www.lavanguardia.es, 31/03/09)

RAJOY SOBRE EL YAK: "EL MINISTRO DE DEFENSA YA PIDIÓ PERDÓN"

El líder del PP, Mariano Rajoy, reconoció ayer con cinco años de retraso que ETA no fue la autora de la matanza del 11-M. Su convencimiento lo basó en el hecho de que hay una sentencia de la Audiencia Nacional donde se descarta la participación de la organización terrorista en el atentado. Fue la confesión más sorprendente de su intervención en el programa de TVE Tengo una pregunta para usted.

El fallo judicial es de octubre de 2007, así que el jefe de la oposición ha esperado año y medio para apoyarse públicamente en este argumento. Aseguró que al principio pensó que había sido ETA porque así se lo "dijeron". "Yo creo hoy que no fue ETA", comentó por primera vez desde el 11-M.

Este asunto y el accidente del Yak-42 fueron los dos temas más espinosos a los que se tuvo que enfrentar el dirigente conservador. Rajoy recordó que el ex ministro de Defensa Federico Trillo ya "pidió perdón" en su día y aprovechó para hacerlo él también, en directo, como presidente del Partido Popular.

Rajoy definió la tragedia que se cobró 62 muertos como "terrible". Pero afirmó que no existe "ningún elemento de juicio" para proceder penalmente contra Trillo y tampoco consideró que haya responsabilidades políticas, a pesar de haber escuchado hace unos días los duros testimonios de las familias de las víctimas. Y terminó exculpando al actual responsable de Justicia del PP: "Por un error una persona puede dejar su cargo pero no por eso va a quedar inhabilitado por los siglos de los siglos".

El punto de distensión lo puso un ciudadano que le preguntó si sabía inglés. Con toda naturalidad dijo que no y, a continuación, añadió que Felipe González y José María Aznar habían sido "buenos presidentes" sin saber ese idioma. En el olvido queda la época en que Rajoy y el resto de dirigentes del PP cubrían de descalificaciones al primer presidente socialista.

El resto estuvo centrado en la crisis económica, varios asuntos sociales y la presunta corrupción de su partido. El líder conservador habló y mucho de economía. Repitió hasta la saciedad que estaba "dispuesto a pactar con el Gobierno y con el señor Rodríguez Zapatero en materia económica", aunque hasta hace unos días no descartaba presentar una moción de censura.

El apoyo era a medias. Rajoy incidió enseguida en que para llegar al consenso era necesario que las dos partes tuvieran "voluntad de acuerdo" y que el Ejecutivo "rectificara" en esta materia. "Si lo apoyo ahora estoy haciendo un pésimo favor a mi país. No puedo respaldar medidas económicas que creo que son malas para España, sino políticas en las que crea", resaltó.

Preguntado por la polémica de Caja Castilla La Mancha, afirmó que también estaba dispuesto a colaborar con Zapatero para que no hubiera "problemas en las cajas de ahorro". Y quiso enviar un mensaje de tranquilidad al recordar que los ahorros estaban "garantizados pase lo que pase".

Con traje gris y corbata a rayas no la verde que lució la vez anterior y que para él era un amuleto, Rajoy también habló de asuntos sociales. Dijo que no se oponía a un debate sobre la cadena perpetua y que su partido iba a votar en contra de la reforma del aborto mientras aceptaba que la ley actual era correcta y por eso el PP no la había cambiado durante el Gobierno de Aznar.

En cuanto a los casos de espionaje, volvió a insistir en que él no se podía erigir "en juez de nadie". "Creo que es letal castigar a una persona sin pruebas porque luego, si es inocente, ¿quién lo resarce?", esgrimió para defender su conducta a nivel interno. Además puso de ejemplo lo que él vivió cuando le "sentaron en el banquillo" como presidente de la Diputación de Pontevedra por presunta apropiación indebida de fondos públicos, acusación que quedó en nada.

Rajoy respondió a 32 preguntas de los ciudadanos. Abrió el fuego José Manuel, empleado de banca, que le pidió que dijera tres cosas que hubiera hecho bien el Gobierno. "No es fácil", dijo. Pero las enumeró: "La mejor: rectificar la lucha antiterrorista. Otra es que hemos mejorado la seguridad vial. Y, por último, el esfuerzo por viajar a Chile para arreglar lo de Kosovo y hacer lo posible por entrar en el G-20".

Cinco preguntas clave

La autoría de los atentados del 11-M

¿Descarta a ETA de la autoría del 11-M? Ustedes ocultaron la verdad y perdieron las elecciones. Emilio Vela. Jubilado

"Lo creí en un primer momento porque es lo que me dijeron. Pero ha habido un juicio y una sentencia de la Audiencia Nacional y hoy creo que no fue ETA"

La muerte de Marta del Castillo

Tras este suceso, ¿cree necesaria la implantación de la cadena perpetua? Ana Rocío Moreno Méndez. Estudiante de Cádiz

"Hay que arreglar la Justicia, incrementar las penas en estos casos y que estas personas cumplan las penas íntegras. No me niego a que haya debate sobre ello"

El accidente del Yak -42

¿Debería pedir perdón Federico Trillo por el caso del Yak-42 y dimitir? Manuel Gallo Bueno. Agente de seguros de Ibiza

"No hay elementos para responsabilizar penalmente a Trillo... Por un error nadie puede quedar inhabilitado por los siglos de los siglos"

La reforma de la ley del aborto

¿Cuál es la posición de su partido sobre la reforma de la ley del aborto? María Pérez Sánchez. Pensionista

"Yo votaré en contra y si va como se ha anunciado que va [la reforma], recurriré al Tribunal Constitucional"

Inmigración ilegal

Si llegara a presidente, ¿qué haría por los inmigrantes en situación irregular? Eric Joseph Mboa. Parado camerunés

"Tiene que haber cierto orden. No podemos decir que España es el país al que puede venir todo el mundo sin más".

(www.publico.es, 31/03/09)

LOS ENTIERROS DEL YAK-42 FUERON ILEGALES

Una ilegalidad sólo se tapa con otra. Y así sucesivamente. La tercera jornada del juicio por las falsas identificaciones del Yak-42 dejó en evidencia el cúmulo de irregularidades y complicidades que rodearon la gestión de la tragedia por parte del Ministerio de Defensa, cuyo responsable político era el actual diputado del PP Federico Trillo.

El cónsul de España en Estambul (Turquía), Raimundo Ezquerra, se sentó ayer en el asiento reservado a los testigos pero, a juzgar por la dureza del interrogatorio al que le sometió el fiscal Fernando Burgos, parecía situarse un poco más atrás, junto a los acusados.

Ezquerra reconoció que, con los 62 militares fallecidos el 26 de mayo de 2003, no cumplió ninguno de los trámites previstos en la normativa sobre policía sanitaria mortuoria: ni recabó los certificados de defunción, ni inscribió los fallecimientos en el registro civil consular, ni se ocupó de tramitar los permisos para el traslado de cadáveres, ni levantó acta del cierre de los féretros, ni los lacró, ni los selló.

"¿No sabe que era su deber abrir un expediente por cada fallecido?", le preguntó el fiscal.

"Eso es lo que generalmente ocurre", respondió.

"¿Le dijeron que no se preocupara porque ya lo arreglaría el Ministerio de Defensa?"

"No sé si me lo dijeron, pero es obvio que eso es lo que iba a pasar".

"¿Y no es cierto que usted sabía que lo que iba a hacer no era legal y por eso emite ese certificado, para cubrirse por si hay problemas en el futuro?"

"Lo hice porque me lo pidieron. Por si lo necesitaban para el traslado".

El certificado por el que le preguntaba el fiscal es una nota manuscrita en la madrugada del día 28 en la que el cónsul dejó constancia de que "debido a las circunstancias excepcionales referentes a la repatriación de los restos mortales de las víctimas del accidente [...] no se han podido cumplir todos los requisitos habituales para la obtención de la licencia de entierro".

Esa nota es el único documento con el que salieron de Turquía y llegaron a España 62 cadáveres. La inscripción de los fallecimientos se hizo los días 29 y 30 de mayo, después de los entierros; y los certificados de defunción e informes de necropsia se confeccionaron el día 28 por la mañana en la base de Torrejón (Madrid), a pesar de estar fechados el 27 en Trabzon (Turquía). Por falsificar estos documentos se sientan desde el martes en el banquillo de la Audiencia Nacional el general Vicente Navarro y sus dos ayudantes: el comandante José Ramírez García y el capitán Miguel Sáez García.

El cónsul reconoció ayer que, cuando se confeccionó el acta de entrega de los cadáveres, en la madrugada del día 28, era consciente de que "no estaban todos identificados". Pero dio por hecho que la identificación había terminado cuando los féretros salieron hacia España.

"El asunto no estaba en mis manos. Se tramitaba directamente entre militares" dijo Ezquerra para justificar su pasividad. En cambio, el comandante jurídico Alberto Ruiz de los Paños declaró el miércoles que sus superiores le dijeron que podía volver a España en el primer avión, pues el consulado ya se estaba ocupando de los trámites para la repatriación.

El fiscal preguntó ayer a todos los familiares que pasaron por el estrado si recibieron alguna documentación con los ataúdes. La respuesta fue negativa en todos los casos.

Sin embargo, pese a que algunos empleados de funerarias pusieron reparos, los 62 cuerpos fueron enterrados o incinerados el 29 de mayo. Casi la mitad de ellos bajo identidad falsa.

¿Cómo fue posible? Los testigos no pudieron responder, pero un informe del Ministerio de Defensa, en poder de EL PAÍS, explica lo que sucedió: en la madrugada del día 28, el general José Antonio Beltrán, a quien Trillo encomendó la repatriación, pidió desde Turquía que un juez acudiera a la base de Torrejón a recibir los cadáveres.

La Asesoría Jurídica de Defensa contactó con el juez de guardia de Torrejón de Ardoz (Madrid), pero éste se negó, alegando que no tenía competencia sobre el caso. Por la mañana, Defensa lo intentó de nuevo con el juez que lo sustituyó en el turno siguiente. Pero tampoco dio su brazo a torcer.

Finalmente, Trillo echó mano de la justicia militar. Fue el titular del Juzgado Togado Militar Territorial número 32 quien, desde Barcelona, y sin más apoyo que los falsos certificados de defunción de Navarro, dictó las licencias de enterramiento o incineración. Y evitó el escándalo.

Fue una sepultura irregular y temporal. Pasado 18 meses, la Audiencia Nacional ordenaba exhumar 21 cadáveres de los 30 mal identificados. Otros nueve habían sido incinerados.

(www.elpais.com, 27/03/09)

EL TRIBUNAL CITA AL EX JEFE DEL EJÉRCITO PARA ZANJAR LA DISCREPANCIA ENTRE DOS GENERALES

"Cuando Navarro entró en el despacho, le pregunté: '¿Usted reconoció a mi hijo?'. 'Sí', me dijo. '¿Y tenía cicatrices en el cuerpo?'. 'No se preocupe. Su hijo estaba limpio. No tenía ninguna cicatriz', contestó. Cuando oí eso, cogí del brazo a mi marido: 'Vámonos de aquí, porque nos está mintiendo".

El hijo de Amparo Gil, el sargento Francisco Carmona, tenía una gran cicatriz en el hombro porque había sido operado de la clavícula. Navarro aseguró a sus padres, incluso por escrito, que fue uno de los primeros identificados, pues se encontraba en muy buen estado. El acta de la fiscalía turca demostró que el cadáver estaba carbonizado. Amparo Gil no pudo recuperarlo nunca. Defensa lo entregó, bajo identidad falsa, a otra familia. Y ésta lo incineró, en contra de su voluntad y la de sus padres.

Ayer fue el día de las víctimas. Padres, viudas, hermanos... relataron con voz entrecortada y lágrimas contenidas el calvario que les tocó sufrir. Y las mentiras con las que el Ministerio de Defensa intentó acallar sus dudas hasta que las pruebas de ADN las dejaron al desnudo.

"Me dijeron que estaba manipulado por la prensa y que las identificaciones erróneas eran una patraña de cara a las elecciones", explicó Toni Alarcón.

Antes que ellos, el ex jefe de la cúpula militar Félix Sanz explicó la conversación que, el 28 de junio de 2004, mantuvo con el teniente general Luis Alejandre, que acababa de ser relevado como jefe del Ejército de Tierra. "Me dijo que en una reunión celebrada cerca del despacho del ministro [Trillo] había recibido la noticia de que no todos [los cadáveres] estaban identificados y él propuso entregar a los identificados y los que no [lo estaban] que se trasladasen a un centro para proseguir con las labores" de identificación.

El teniente general Manuel Bretón, que era jefe del Gabinete Técnico de Trillo, declaró a continuación. Precisó que se trataba de una reunión del Consejo de Dirección, en la que participó la cúpula civil y militar del Ministerio, y que se celebró el 27 de mayo por la tarde, al regreso del ministro de Turquía.

"No recuerdo absolutamente nada de eso. Yo no le oí decir eso", aseguró Bretón, preguntado por el comentario de Alejandre, que confirmaría que Trillo y su equipo conocían los problemas con las identificaciones.

En esa reunión, según Bretón, "quedó fijada la fecha" para el funeral de Estado que se celebró al día siguiente por la tarde en la base de Torrejón (Madrid), pero no la hora. Lo que quedó claro, añadió, "es que había que hacerlo cuanto antes, [pero] cuando llegaran los cuerpos".

Aunque inicialmente lo rechazó, el tribunal decidió ayer citar como testigo a Alejandre, para zanjar la discrepancia entre los dos generales.

(www.elpais.com, 27/03/09)

EL CÓNSUL ESPAÑOL EN TURQUÍA NIEGA LA VERSIÓN DE LOS ACUSADOS DEL YAK

En medio de multitud de contradicciones entre los testigos, se va desmoronando poco a poco la versión del principal acusado de la identificación incorrecta de 30 de los 62 militares que fallecieron en el accidente del Yakovlev 42, el general de sanidad Vicente Navarro. Este testificó que cuando firmó el acta de entrega por parte de Turquía de los cadáveres, ya había asignado un nombre a cada uno. Sin embargo, el cónsul español en este país, Ramón Ezquerra, sostuvo ayer que vio como Navarro y sus ayudantes, los también acusados José Ramírez y Miguel Sáez, siguieron con los trabajos de identificación después de dicha firma.

El acta por la que Turquía entregó jurídicamente los fallecidos, pasadas las dos de la madrugada del 28 de mayo del 2003 y, por tanto, solo unas horas antes de que se celebrase (a las 18.00) en España el funeral, ha surgido varias veces en la vista que se celebra desde el martes en la Audiencia Nacional. Navarro dijo que firmó ese documento porque el traductor no le leyó el párrafo donde las autoridades turcas especificaron que no estaban identificados 30 cuerpos. El general asegura que, en ese momento, ya había terminado con su trabajo. Sin embargo, la versión del cónsul se suma a la de otros testigos que también han desmentido el relato del acusado.

Ezquerra, no obstante, fue sometido a un duro interrogatorio por el fiscal porque, como se ha puesto de manifiesto a lo largo del juicio, se incumplieron los preceptos legales necesarios para la repatriación de cadáveres. Sin embargo, el consul no admitió su culpa y contestó a la mayoría de las preguntas con un "no sé, no me acuerdo".

Por otra parte, el exjefe del Estado Mayor de la Defensa, Félix Sanz Roldán, afirmó ayer que el máximo responsable del Ejército de Tierra durante el accidente, Luis Alejandre, propuso al ministro Federico Trillo que los cadáveres no identificados fuesen trasladados a un tanatorio en España para que continuasen los reconocimientos. Sin embargo, el jefe del gabinete de Trillo, el general Manuel Ramón Bretón, que sí estuvo presente en esa reunión entre Trillo y la cúpula militar, negó ayer la propuesta de Alejandre. Este podrá explicarlo todo el día 31.Además el tribunal pudo escuchar cómo se sintieron las familias de las víctimas no solo al saber que Defensa les había entregado unos restos mortales que no pertenecían a los suyos sino que, después, intentó ocultarlo. Teresa Jiménez, por ejemplo, explicó que Navarro le dijo que la identificación de su hijo no había sido difícil. Sin embargo, sus restos fueron entregados a otra familia que los incineró. "Fue un golpe para nosotros", dijo entre sollozos. Jiménez calificó de "maltrato" y "machaque psicológico" que Defensa negara una y otra vez errores en las identificaciones.

(www.elperiodico.com, 27/03/09)

TRILLO FUE INFORMADO YA EL PRIMER DÍA DE LA DIFICULTAD DE IDENTIFICAR LOS CADÁVERES

El 27 de mayo de 2003, un día después del accidente del Yak-42 en el que murieron 62 militares españoles, el entonces titular de Defensa, Federico Trillo-Figueroa, acudió al tanatorio de Trabzon (Turquía), donde charló con el general de división Vicente Navarro, principal acusado en el juicio que se inició ayer en la Audiencia Nacional.

Navarro, a quien se imputa un delito continuado de falsificación de documento oficial por la errónea identificación de 30 de las 62 víctimas (todas las que no fueron identificadas con el acuerdo de los forenses turcos), declaró ayer que Trillo no le dio instrucciones y ni siquiera le ordenó que identificara los cuerpos.

"El encargo era la recuperación y repatriación [de las víctimas]. [Pero] cuando vi el [buen] estado de los cadáveres, decidí identificarlos, para acortar el duelo familiar y por respeto a mis compañeros. Sabíamos que era lo deseable", declaró.

Esta versión no coincide, sin embargo, con la que ofrece un testigo de la conversación entre Navarro y Trillo: el entonces embajador de España en Turquía, Manuel de la Cámara.

"Al descender [del monte Pilav, lugar del accidente] el ministro y quienes le acompañábamos nos dirigimos directamente al tanatorio, pero no entramos en su interior", explica el embajador en un documento al que ha tenido acceso EL PAÍS. "Poco después salió el general Navarro, quien informó [de] que se habían formado varios equipos de forenses turcos, españoles (y después ucranianos) para trabajar lo más rápidamente posible en la identificación de los cadáveres y se estaba avanzando a buen ritmo, aunque ya nos anunció que algunos eran difíciles de reconocer porque estaban muy quemados. El ministro recomendó que siguieran trabajando, al estar previsto que los cadáveres fueran recogidos al día siguiente para su traslado a España", agrega De la Cámara.

El documento del diplomático deja así en evidencia que algunos cuerpos estaban irreconocibles por las quemaduras; que Trillo fue informado de la dificultad de identificarlos; y que instó a Navarro a que prosiguiera la tarea, anunciándole que al día siguiente debían ser repatriados en tres aviones de transporte.

Este informe, fechado el 20 de septiembre de 2004, forma parte de la investigación interna que ordenó el entonces ministro de Defensa, José Bono. Pero no está incluido en la causa que se juzga en la Audiencia Nacional.

¿Por qué? El juez instructor, Fernando Grande-Marlaska, dividió el caso Yak-42 en dos sumarios: uno sobre la contratación del avión y otro sobre las identificaciones. En el primero de ellos, llamó a testificar al actual presidente del Congreso, José Bono, quien reclamó a su gabinete los documentos de la investigación interna sobre la contratación del Yak-42. Y los entregó al juzgado. Pero el juez no quiso citar a Bono en el segundo sumario y los informes sobre las identificaciones se quedaron en Defensa.

Entre ellos, la nota informativa que se reproduce en esta página, fechada el 30 de junio de 2004 y firmada por el entonces jefe de la cúpula militar, Félix Sanz. Relata una conversación con el ex jefe del Ejército de Tierra general Luis Alejandre, quien le contó la reunión que, en la mañana del 28 de mayo de 2003, mantuvieron en la sala de juntas aneja al despacho del ministro los miembros del Consejo de Dirección del departamento. Durante la misma, Alejandre, "conocedor de que no había seguridad en la identificación de todos los cadáveres", habría propuesto "entregar a los familiares únicamente aquellos identificados de forma positiva y trasladar los demás a un tanatorio a la espera de que dicha identificación positiva se produjera".

El tribunal rechazó ayer citar como testigos a Bono, Manuel de la Cámara, Alejandre, el ex presidente José María Aznar o el propio Trillo, entre otros muchos.

En este último caso, con un argumento muy revelador: el testimonio del ex ministro de Defensa sólo sería relevante si lo pidieran las defensas y no las acusaciones, como era el caso. Un hipotético reconocimiento de que Navarro y sus dos ayudantes (el comandante José Ramírez García y el capitán Miguel Sáez García) actuaron siguiendo "órdenes tajantes" de Trillo favorecería a los acusados, en vez de perjudicarlos, razonó el presidente del tribunal, Javier Gómez Bermúdez. Aunque tampoco sería el caso, advirtió, pues la obediencia debida no exime de la comisión de un presunto delito.

Si quedaban dudas, Bermúdez agregó: "Saber la verdad es algo ajeno al proceso penal. Este juicio no es para indagar todo lo que ocurrió, sino para aclarar si hubo alteración de documento público y si tuvo relevancia penal". Aunque a las familias de las víctimas les cueste asumirlo.

(www.elpais.com, 25/03/09)

COMPARECENCIAS DE LOS ACUSADOS

General Vicente Navarro.

- "He elaborado tres listas, me bailaron los números, puede ser".

- "Por parte turca, evidentemente, hubo muchas manipulaciones, cambios de saco, de número, de embalajes...".

- "No soy infalible".

- "Con el paso del tiempo y de las horas, el hedor era, más que el olor a pescado, absolutamente insoportable, y caían como chinches los chicos vomitando. Desde el principio era un personal no cualificado".

- "Firmé sin saberlo porque estaba todo en turco. Si llego a saberlo, ¿cómo voy a firmar?" [Sobre el acta de entrega de los cadáveres, hecha con las autoridades turcas, que ponía en duda las identificaciones].

- "Nombres a medio partir, un galón, una graduación, un uniforme, una exclusión por empleos (si hay tres sargentos, y tengo dos, éste es el tercero)". Elementos de los que se valió para la "segunda ronda" de identificaciones].

- "No era negro, sino un canario mulatoide"

[Sobre la confusión en la identificación de un fallecido de raza blanca con otro de raza negra].

Comandante José Ramírez.

- "El general nos dio la lista con todos los cadáveres identificados y nos dijo que volvíamos a casa". "No tenía por qué dudar".

Capitán Miguel Sáez.

- "No hacía falta ser médico".

(www.elpais.com, 25/03/09)

MARLASKA PASA AL SUPREMO LA DECISIÓN DE IMPUTAR A TRILLO POR EL YAK-42

El juez de la Audiencia Nacional Fernando Grande-Marlaska pasó ayer al Tribunal Supremo la "patata caliente" de decidir si imputa al ex ministro de Defensa Federico Trillo-Figueroa por el caso Yak-42. Y lo hizo no sólo en términos heterodoxos, sino también perentorios, con la advertencia de que el próximo día 26 se cumplen cinco años del accidente en el que perdieron la vida 62 militares españoles y podrían prescribir los posibles delitos.

Lo normal es que el juez hubiera elevado una "exposición razonada", en la que detallara los indicios contra el actual diputado del PP. En lugar de eso, se limitó a trasladar al presidente de la Sala de lo Penal del Supremo, Juan Saavedra, el escrito de las familias de las víctimas en el que se pedía la imputación del ex ministro. Marlaska no se pronuncia sobre la responsabilidad de Trillo, con el argumento de que corresponde al Supremo "analizar la razonabilidad de la imputación".

Cinco imputados

En otro auto dictado el martes, el juez imputó por un presunto delito de homicidio imprudente al jefe del Estado Mayor de la Defensa cuando se produjo el siniestro, el almirante general Antonio Moreno Barberá, y a otros cuatro mandos militares.

Implícitamente, el juez denegó todas las demás imputaciones solicitadas, incluida la de Trillo. La asociación de familiares anunció incluso que recurriría ante la Sala de lo Penal de la Audiencia la negativa a imputar a Trillo.

Por eso sorprendió más el nuevo auto de ayer. Fuentes jurídicas explicaron que el propósito del juez no puede ser otro que el de salvar su responsabilidad si algún tribunal llegara a determinar que Trillo delinquió, pero no es posible condenarle por haber prescrito ya el delito.

El hecho de que las primeras imputaciones se hayan producido casi cinco años después del suceso se ha debido a que tanto Marlaska como su antecesora en el juzgado, Teresa Palacios, archivaron la investigación y fueron obligados a reabrirla por la Sala de lo Penal. El archivo de Marlaska supuso paralizar el caso durante ocho meses.

Trillo reaccionó ayer con nerviosismo y calificó de "indeseable" al presidente del Congreso, José Bono, aunque no llegó a citarlo. En los pasillos del Congreso, dijo tener "toda la tranquilidad de conciencia jurídica".(www.elpais.com, 22/05/08)

EL FISCAL PEDIRÁ IMPUTAR EN EL YAK AL EX NÚMERO 2 DE DEFENSA

La Fiscalía de la Audiencia Nacional tiene previsto solicitar al juez Fernando Grande-Marlaska que tome declaración como imputados en la causa en la que investiga las irregularidades detectadas en la contratación del Yak-42 al jefe del Estado Mayor de la Defensa (JEMAD) en el momento del accidente, Antonio Moreno Barberá, y al entonces jefe del Estado Mayor Conjunto (JEMACON), Juan Luis Ibarreta.

Ambas imputaciones estaban incluidas entre la veintena solicitada a finales de abril por las familias de fallecidos en el siniestro del Yakovlev representadas por el abogado Leopoldo Torres. Las acusaciones reactivaron su actividad en el procedimiento ante la inminencia del quinto aniversario del accidente y el temor a que prescribieran actuaciones concretas contra personas determinadas, ya que todavía no hay ningún imputado.

Fuentes fiscales señalaron a 'Público' que, en respuesta a ese escrito, la Fiscalía presentará hoy o a principios de la próxima semana otro en el que apoyará las pruebas pedidas por esta acusación, pero limitará su petición de imputación a tres miembros de la cúpula militar cuando se produjo el accidente o a lo sumo a cuatro.

Responsabilidad militar

En ningún caso el Ministerio Público considera pertinente imputar al ex ministro de Defensa Federico Trillo, cuya investigación, además, por su condición de diputado, correspondería al Tribunal Supremo.

En este sentido, las fuentes consultadas señalaron que la responsabilidad de la contratación del avión correspondía a los mandos militares, que consta que conocían al menos parte de las 18 quejas que se produjeron en relación con los vuelos contratados por Defensa con países del Este. El propio Trillo, en el testimonio que prestó por escrito en el Juzgado Central de Instrucción número 3, se escudó en la cúpula militar, como única responsable del "planeamiento, conducción y ejecución de las operaciones". El ex ministro decía que el mando militar "asume las competencias operativas y logísticas de la misión, como los medios de transporte".

Trillo ni siquiera será mencionado en el escrito que ultima a contrarreloj la Fiscalía, ya que su citación fue solicitada el miércoles por la Asociación de Familias Afectadas por la Catástrofe del Yak-42, y el Ministerio Público necesita más tiempo para estudiarlo y decir lo que apoya o lo que no.

El fiscal adscrito al caso, el teniente fiscal Fernando Burgos, también dará su visto bueno a la mayoría de las pruebas documentales y testificales solicitadas por las acusaciones. La ejercida por Torres plantea comisiones rogatorias a Rusia, Ucrania, Luxemburgo, Noruega y Bélgica para interrogar a toda persona que tuviera relación con el avión.

Imputaciones concretas

Esta acusación pide la imputación del almirante general Antonio Moreno Barberá, número 2 de Defensa cuando se produjo el accidente, como autor de 62 delitos de homicidio por imprudencia y otro de malversación de caudales públicos, por el dinero que se perdió en las subcontrataciones del aparato (Defensa pagó 149.000 euros y la compañía ucraniana UM-AIR sólo cobró 38.422).

Según la acusación, el jefe del Estado Mayor de la Defensa y el resto de la cúpula militar "ostentaban un especial deber jurídico de intervenir, desde su posición de garante, frente a los riesgos de un resultado dañoso".

Debían haber garantizado la seguridad de los aviones utilizados para transportar a los militares españoles.

Respecto a la otra parte del caso Yak-42, la relativa a la identificación errónea de 30 de los 62 cadáveres, el miércoles se dio traslado al fiscal y a las partes personadas para que presenten su escrito de acusación o soliciten nuevas pruebas. En esta causa, a diferencia de la de las contrataciones hay tres imputados, el general Navarro y dos oficiales médicos.

(www.publico.es, 16/05/08)

TRILLO SUPO ANTES DEL FUNERAL QUE SE DUDABA DE LA IDENTIDAD DE LOS CADÁVERES DEL YAK-42

El entonces ministro de Defensa, Federico Trillo-Figueroa, supo poco después del accidente del Yak-42, del que hoy se cumplen tres años, que no había seguridad en la identificación de los cadáveres de los 62 militares muertos en el siniestro. Según ha podido saber EL PAÍS, antes del funeral celebrado el 28 de mayo de 2003 en la base de Torrejón (Madrid) hubo una reunión del equipo directivo de Defensa en la que el entonces jefe del Estado Mayor del Ejército, Luis Alejandre, propuso entregar a las familias los cuerpos identificados positivamente y trasladar los demás al Instituto Anatómico Forense.

La reunión se celebró en la sala de juntas aneja al despacho del ministro, adornada con retratos de todos sus antecesores, y su objetivo era fijar los detalles del funeral de los militares muertos en Tabzon (Turquía), que presidieron los Reyes y fue retransmitido por TVE.

En el curso de la misma, según recuerda alguno de los asistentes, se suscitaron dudas sobre la identificación de los fallecidos. El general Luis Alejandre propuso ir entregando a las familias los cadáveres identificados sin ningún genero de dudas, a medida que fueran llegando de Turquía en los tres aviones Hércules enviados para su repatriación, y remitir los demás al Instituto Anatómico Forense hasta completar su identificación.

"Lo hubiera comprendido todo el mundo", afirman las fuentes consultadas. "Los 80 forenses del 11-M se equivocaron en 12 víctimas, hablaron de 202 en vez de 190, y lo comprendimos todos".

Segundo entierro

Sin embargo, el equipo político de Defensa se hizo cargo de la organización del funeral, de la que fueron marginados el Ejército de Tierra y el Ejército del Aire.Los 62 féretros, cubiertos por la bandera española, se alinearon frente a la pista de Torrejón y las familias de las víctimas esperaron durante horas, a pleno sol, la llegada de las autoridades. Eso no hizo sino acrecentar la tensión, que estalló en abucheos y gritos contra Federico Trillo y el entonces presidente José María Aznar cuando se acercaron.Tras el funeral, los féretros fueron trasladados a sus localidades de residencia y enterrados al día siguiente, con orden expresa de que no se permitiera abrirlos.Muchos familiares mostraron ya entonces su extrañeza por la rapidez de las identificaciones. La inquietud se disparó en octubre de ese año, cuando varios de ellos visitaron el lugar del accidente y se trajeron las placas supuestamente utilizadas para identificar a sus parientes. Finalmente, el 2 de marzo de 2004, EL PAÍS y El Heraldo de Aragón publicaron un acta de la fiscalía turca que demostraba que menos de cuatro horas antes de su repatriación casi la mitad de los 62 cuerpos estaba sin identificar. Las pruebas de ADN ratificarían más tarde que 30 cuerpos -todos los identificados por el equipo médico enviado por el Ministerio de Defensa- se enterraron bajo nombre falso.

Tras laboriosas y dolorosas gestiones, un total de 21 cadáveres -los otros nueve habían sido incinerados- fueron exhumados, intercambiados y enterrados de nuevo en enero del año pasado, 20 meses después del siniestro.Aunque conoció desde el principio las dudas sobre la identificación, el Ministerio de Defensa las negó hasta el último momento. En febrero de 2004, un mes antes de que se difundiera el acta turca, Javier Jiménez-Ugarte, secretario general de Política de Defensa, recriminó a la viuda de un comandante por cuestionar en una carta pública la identificación de su marido.

"Sólo me queda lamentar que con esta carta haya llevado usted a otros familiares de las víctimas mayor preocupación y dolor por un proceso de identificación que fue llevado a cabo con total entrega y rigor", le escribió.

El mismo día que se hizo pública el acta, el Gobierno del PP difundió una nota en la que aseguraba "lamentar profundamente que un asunto tan doloroso y delicado sea objeto de un tratamiento informativo tan escasamente riguroso y tan poco respetuoso con la memoria e intimidad de los afectados". Aznar fue más expeditivo: "¡Dejen a los muertos en paz!", clamó.

Por su parte, Alejandre se limita a señalar, en el libro Yak-42 A sus órdenes ministro, presentado ayer: "Nunca oculté la aberración que consideraba se había realizado en el proceso de repatriación de los cadáveres, y siempre he remarcado que, si hubiese sido mi Ejército, Tierra, quien se hubiera encargado de aquello, el tema sería bien distinto".

Los dos responsables de la repatriación de los cadáveres, los generales Vicente Navarro y José Antonio Beltrán, están imputados por el Juzgado Central número 3 de la Audiencia Nacional, que investiga el caso Yak-42

"Tras despachar con el presidente del Gobierno..."

La celebración de un funeral de Estado en la base de Torrejón de Ardoz (Madrid), el 28 de mayo de 2003 por la tarde, fue la causa, según todos los indicios, de que 30 de los 62 cadáveres del Yak-42 fueran erróneamente identificados; o, más exactamente, se les atribuyera aleatoriamente un nombre y se enterrasen sin identificar. La cuestión es quién y cuándo fijó la fecha, hora y formato del funeral.

En junio de 2003, el Gabinete de Federico Trillo-Figueroa elaboró un informe titulado: Acciones realizadas por el Sr. ministro de Defensa en relación con el accidente aéreo ocurrido en Trabzon el día 26 de mayo. El documento, destinado a subrayar el protagonismo del ministro en la gestión posterior al siniestro, comienza: "26 MAY Despega desde Torrejón a las 13.00 h con destino a Trabzon".

Según el informe, el mismo 26 de mayo, a una hora sin precisar pero posterior a las 18.55, cuando se reúne con el ministro de Defensa turco, Wecti Gonul, el ministro "ordena al JEMAD [Jefe de Estado Mayor de la Defensa] / JEMA [Jefe del Estado Mayor del Aire] el traslado de tres [aviones] C-130 a Trabzon para la repatriación de cadáveres".

El 27 de mayo, a primera hora de la mañana, visita el lugar del accidente. De vuelta en Madrid, suspende casi todos los actos programados para el Día de las Fuerzas Armadas, previsto para el domingo siguiente, y, "tras despachar con el presidente del Gobierno e informar a la Casa Real, da las instrucciones pertinentes para iniciar los preparativos de un funeral solemne por las víctimas", precisa el texto.

El 28 de mayo, según el documento, Trillo "organiza personalmente el funeral solemne por las víctimas en la B. A. [base aérea] de Torrejón, donde acompaña a SS.MM. Los Reyes y S. A. R. El Príncipe".

El informe aporta un dato hasta ahora desconocido: el 6 de junio, "designa al teniente general Beltrán para constituir un Grupo de Trabajo de investigación y seguimiento" del accidente. Sólo un día después de este nombramiento, Beltrán fue ascendido a teniente general, un caso excepcional en el Ejército del Aire, ya que no es piloto.

Defensa no informó nunca de la existencia de este grupo de trabajo ni, por tanto, de sus cometidos o conclusiones.

Beltrán fue el militar de mayor graduación enviado por Trillo a Turquía para repatriar a las víctimas del Yak-42 y está imputado por un presunto delito de falsificación de documento público en la Audiencia Nacional.

LAS FAMILIAS DEL YAK VUELVEN A PEDIR QUE TRILLO DECLARE EN LA AUDIENCIA NACIONAL

Cuando se cumplen tres años del siniestro aéreo, la Asociación de Familias de Víctimas del Yak-42 ha anunciado que volverá a solicitar que el ex ministro de Defensa Federico Trillo declare como testigo en el caso que instruye la Audiencia Nacional, así como el ex jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra (JEME) Luis Alejandre. La Asociación, que agrupa a más de 40 de los 62 militares fallecidos en el accidente ocurrido en Turquía, ha denunciado la "lentitud" de la justicia, así como la "dejadez" y "pasividad" de la juez de la Audiencia encargada del caso, Teresa Palacios, y de la fiscalía.

Así lo han puesto de manifiesto el presidente de la Asociación, Alfonso Agulló, y el abogado Leopoldo Gay, en una rueda de prensa para hablar de la situación del proceso judicial. Agulló ha afirmado: "Si doloroso fue el accidente y perder a nuestros seres queridos, no menos doloroso está siendo el parto de la verdad. Un parto que se resiste y cuesta vencerlo, al que se le ponen todo tipo de obstáculos". Ha indicado que "si por la juez fuese, todavía existiría el dolor" y ha dicho que la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional es "la esperanza de las familias".

Agulló ha exigido la comparecencia ante la justicia del ex ministro de Defensa Trillo, a quien tienen "muchas preguntas que hacerle", y también la de quien entonces era el jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, Luis Alejandre. En este sentido Leopoldo Gay, representante jurídico de esta asociación que ejerce de acusación en el caso Yak, ha afirmado que solicitará que ambos sean citados a declarar en calidad de testigos.

En el caso de Trillo, ha agregado el abogado, ya se ha pedido su citación en otras dos ocasiones, y actualmente se está pendiente de que la Sala de lo Penal de la Audiencia se pronuncie sobre el tema. En su opinión, la declaración de Trillo es necesaria, porque él fue quien designó y envió un equipo de identificaciones de cadáveres a Turquía, que actuaba bajo sus órdenes. Así, las familias creen pertinente la comparecencia de Trillo a la luz de las informaciones publicadas por este periódico en las que se dice que el ex ministro conocía que se dudaba de la identidad de los cadáveres.

También, sin especificar nombres, ha adelantado que solicitarán que declaren como testigos familiares de las víctimas y más personas relacionadas con la cadena de contrataciones y subcontrataciones del avión siniestrado. Entre ellos, responsables militares de la cadena de mando y la de los fiscales y forenses turcos que emitieron los informes de identificación de cadáveres. Tras reiterar que existe "cierta pasividad" en la fiscalía, y "la jueza no anima mucho", Gay se ha mostrado esperanzado en que el nuevo fiscal jefe de la Audiencia sea más activo y se acelere la instrucción.

Agulló ha recalcado que desde la Asociación seguirán luchando por el esclarecimiento de la verdad y la depuración de responsabilidades. "Las familias están desesperadas porque se agotan cuando se les dice, 'no y no, quédate sin hijo, quédate sin investigar y quédate sin verdad, cuando todo lo que ha hecho una familia ha sido poner a su hermano, o a su hijo, al servicio del Ejército", ha subrayado el presidente de la asociación.Publicado en www.elpais.es. 26.05.06

EL PP INTENTÓ INVALIDAR UN ACTA QUE DEMOSTRABA IRREGULARIDADES : El anterior equipo de Defensa trató de anular legalmente el acta que demostraba las irregularidades cometidas en la identificación de los cadáveres de los militares fallecidos en el accidente del Yak-42. Este documento es precisamente la base del proceso que se sigue en el juzgado central de instrucción número 3 de la Audiencia Nacional, donde comparecen hoy como imputados los dos generales que lo firmaron, el teniente general del Ejército del Aire José Antonio Beltrán y el general de división médico Vicente Navarro. También están citados los dos oficiales médicos que extendieron los partes de autopsia, el comandante José Ramón Ramírez y el capitán Miguel Ángel Sáez.

El 24 de marzo, un día después de remitir a Trillo-Figueroa la carta que se reproduce en esta página, el secretario general de Política de Defensa, Javier Jiménez-Ugarte, envió un fax al embajador de España en Ankara (Turquía), Manuel de la Cámara.

"Sigo pendiente de los dos temas que comenté con el cónsul en Estambul: legalidad de la entrega del acta sobre identificación de cadáveres incluida en el sumario secreto sobre la investigación del accidente; y normativa nacional turca que hubiese sido violada por una entrega precipitada a España de restos de cadáveres insuficientemente identificados por no haberse procedido a las pruebas de ADN", explicaba el número tres del equipo político de Defensa.

Si la entrega del acta era ilegal, por haber vulnerado el secreto del sumario, como pretendía Jiménez-Ugarte, no podía servir de prueba ante la Audiencia Nacional. En el caso de que la entrega de cadáveres hubiera violado la legislación local, la responsabilidad de las falsas identificaciones no recaería sobre los dos generales españoles sino sobre las propias autoridades turcas.

Sin embargo, la abogada Beysal demostró que la entrega del acta cumplía todos los requisitos legales, mientras que un informe jurídico del propio Ministerio de Defensa subordinaba la normativa sobre traslado de cadáveres al compromiso firmado por los generales para identificarlos y entregarlos a sus familias.

Lo más sorprendente es que, tras destaparse la existencia de gravísimas irregularidades, el anterior equipo de Defensa seguía amparando a unos generales que, según su versión, no recibieron orden alguna y, si actuaron de forma negligente, fue por propia ineptitud. "Por parte de este Ministerio de Defensa, se han tomado las medidas para la debida defensa de estos compañeros militares", escribió Jiménez-Ugarte el 12 de marzo. No se refería a los 62 fallecidos, sino a los dos generales.( 15.11.04)

EL EQUIPO DE TRILLO MANIOBRÓ PARA EVITAR QUE TURQUÍA RECIBIERA A LAS FAMILIAS DEL YAK-42 : El anterior equipo del Ministerio de Defensa, del PP, maniobró hasta última hora para tratar de evitar que las familias de los militares fallecidos en el accidente del Yak-42 acudieran a Turquía a comprobar los errores en la identificación de los restos de sus parientes. El secretario general de Política de Defensa, Javier Jiménez-Ugarte, dirigió el pasado 23 de marzo una carta al todavía ministro Federico Trillo-Figueroa, en la que le informaba de sus gestiones "para evitar que algún cambio de política en Turquía" llevase al Instituto de Estambul a aceptar la visita de los parientes de los militares. "Por nuestra parte, he hablado hoy nuevamente tanto con el Cónsul en Estambul como con el Embajador en Ankara para evitar que algún cambio de política en Turquía, forzado por la hiperactiva abogada de la Asociación, pueda llevar a que el Instituto de Estambul termine aceptando la visita de Ripollés y sus acompañantes, en contra de todo lo previsto". Así concluye la carta que el número tres del anterior equipo político de Defensa, Javier Jiménez-Ugarte, dirigió a Federico Trillo-Figueroa, nueve días después de las elecciones generales, en plena transición entre el Gobierno del PP y el del PSOE.

La identidad del destinatario no ofrece dudas pues, además de constar en el encabezamiento, la misiva (que se reproduce íntegramente en esta página) incluye las siguientes anotaciones manuscritas de Jiménez-Ugarte: "Urgente y Personal" y "Querido ministro", al inicio, y "en espera de tus instrucciones", al final.

La "hiperactiva abogada" a la que alude el último párrafo es Belkis Baysal, una prestigiosa letrada turca especializada en la defensa de los derechos humanos, a quien la Asociación de Familiares de las Víctimas del Yak-42 contrató para impulsar la investigación en dicho país. Respecto a la frase "Ripollés y sus acompañantes", se refiere a Carlos Ripollés, presidente de la mencionada asociación, que agrupa a las familias de 40 de los 62 militares fallecidos.

Fue la abogada Baysal la que consiguió el acta de la Fiscalía turca en la que se demostraba que 30 de los cadáveres estaban sin identificar pocas horas antes de su repatriación a España. Pero, sobre todo, dicho documento puso en evidencia que el Instituto Toxicológico de Estambul guardaba muestras de todos los cadáveres, lo que permitía realizar pruebas de ADN, en contra de lo que había venido asegurando el Ministerio de Defensa. La existencia del acta se conoció el pasado 2 de marzo, cuando fue publicada por EL PAÍS y El Heraldo de Aragón. Ese mismo día, Jiménez-Ugarte dirigió una carta a las familias de los militares en la que tildaba dicha información de "nueva campaña sensacionalista y, sin duda, cruel hacia el dolor de los parientes de las víctimas que, sin duda, responde a los momentos electorales que vive nuestro país", en alusión a las elecciones del 14-M.

Todavía el 3 de marzo, en una nota pública, el Ministerio de Defensa seguía negando la existencia de las muestras en Estambul. "La toma de muestras de ADN a la que se refieren algunas informaciones periodísticas no fue considerada necesaria por el equipo médico desplazado a Turquía", decía el comunicado. Finalmente, en dos circulares remitidas a las familias los días 5 y 12 de marzo, el secretario general de Política de Defensa admitió la existencia del acta y de las muestras de ADN, lo que motivó que muchas familias expresasen su intención de viajar a Turquía para someterse a pruebas que despejasen las dudas sobre la identificación de sus familiares. "El Ministerio", aseguraba Jiménez-Ugarte en su carta del día 5, "atendió inmediatamente esta propuesta y para ello se ha puesto en contacto con la Embajada de España en Ankara, reclamando de las autoridades de aquel país todo el apoyo necesario de cara a la gestión que quieren llevar a cabo los familiares".

"A través de la Embajada de España en Ankara", agregaba el número tres de Defensa en su carta del 12 de marzo, "se ha obtenido ya la plena colaboración de aquellas autoridades, que han indicado que no resulta imprescindible el desplazamiento a Estambul de los interesados, pudiendo ser suficiente con el envío de las muestras necesarias para el control del ADN al Instituto Toxicológico de Estambul". Sin embargo, la carta personal remitida por Jiménez-Ugarte a Federico Trillo-Figueroa el día 23 de marzo refleja que el problema no estaba en que las autoridades turcas rechazaran el desplazamiento de los familiares a Estambul, sino en que las españolas querían evitarlo a toda costa. Aunque Defensa daba a entender públicamente que estaba dispuesta poner un avión a disposición de las familias, su propósito era justo el contrario. "La recepción de esta nota circular", explicaba Jiménez-Ugarte al ministro, aludiendo al envío de una nueva carta a los familiares, "tendría además la ventaja de terminar de desinflar esta expectativa del viaje en avión de las Fuerzas Armadas a Estambul, que tanto entusiasmo está levantando incluso fuera de la Asociación".

La nota cuyo borrador adjuntó Jiménez-Ugarte a la carta dirigida a Trillo-Figueroa se distribuyó finalmente a las familias el 26 de marzo. En ella, el primero decía que, "no es preciso que los familiares se desplacen a Estambul, ya que con tres gotas de sangre remitidas en papel TFA es suficiente para realizar el contraste de perfiles de ADN".

En total, nueve familias accedieron a tomarse una muestra de sangre en Madrid, como propuso el equipo de Defensa del PP, y otras 30 se desplazaron a Estambul en un avión de las Fuerzas Armadas, como venían exigiendo. Pero lo hicieron el 16 de mayo, casi un mes después de que se produjera el cambio de Gobierno y José Bono sustituyera a Trillo-Figueroa al frente de Defensa.

Cuando llegaron al Instituto de Toxicología de Estambul se encontraron con que las muestras de sangre remitidas desde Madrid llevaban varias semanas almacenadas sin que se hubiera realizado ningún test de ADN. La razón era que nadie había pagado el importe de dichas pruebas: 1.800 euros por unidad.

El nuevo equipo de Defensa decidió pagar todas las pruebas, tanto de las muestras enviadas desde Madrid como de las tomadas a los parientes desplazados a Estambul, y el resultado fue que en 22 de los 39 casos analizados la identificación de los cadáveres había resultado errónea.

Jiménez-Ugarte remitió su carta a Trillo-Figueroa en pleno proceso de transición. Por eso, le sugiere en una posdata la posibilidad de remitir una copia a Jesús Caldera, responsable entonces de coordinar la transmisión de poderes por parte del PSOE. Se refiere, obviamente, a una copia de la nota circular que se envió a las familias. No de la misiva personal remitida al todavía ministro.

Jiménez-Ugarte aseguró ayer a EL PAÍS que fueron las autoridades turcas quienes sugirieron que los parientes de los militares muertos no se desplazaran a Estambul y agregó que su deseo de evitar este viaje se debía a que se había convertido "en un pulso" entre la asociación de familias y el ministro Trillo-Figueroa. "Si iban a Turquía se daría la imagen de que no se fiaban de su propio Gobierno", argumentó. Concluyó asegurando que nunca hizo gestiones para evitar que fueran recibidos y que no recordaba haber escrito el párrafo que evidencia lo contrario.( 15.11.04)

EL GENERAL NAVARRO ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD DE LOS FALLOS EN LAS IDENTIFICACIONES DEL YAK-42 : Los cuatro mandos militares imputados por delitos de prevaricación y falsedad documental en el accidente del Yakolev-42, ocurrido el 26 de mayo de 2003 en Trevisonda (Turquía) y en el que murieron 62 militares españoles, han declarado hoy ante la juez de la Audiencia Nacional Teresa Palacios. El segundo en comparecer ante la juez, el general Vicente Carlos Navarro, jefe del equipo médico que firmó las identificaciones, ha asumido toda la responsabilidad de 30 de ellas que eran erróneas y ha exculpado al ex ministro Federico Trillo y a sus mandos superiores e inferiores. Previamente, el capitán Miguel Ángel Sáez ha revelado que la comisión que viajó a Turquía para hacerse cargo de los cadáveres no realizó ninguna autopsia.

El general médico ha reconocido en su declaración errores en las identificaciones y los ha atribuido a tres posibles causas: el informe toxicológico turco, equivocaciones en las identificaciones por parte del propio equipo español o la manipulación de los cadáveres en la nave habilitada en Turquía para depositar los restos, según fuentes de la acusación. Asimismo, Navarro ha rechazado que se actuara con prisas y que se le presionara para identificar cuanto antes los cuerpos y poder así repatriarlos. Sin embargo, ha reconocido que el equipo español firmó el protocolo entregado por Turquía que indicaba que 30 cadáveres no estaban identificados. Según Navarro, la identificación de estos 30 cuerpos se hizo por los galones o las chaquetas.

Navarro, en sus casi cuatro horas de declaración ante la juez, ha rechado que el equipo médico trasladado a Turquía, y del que él era máximo responsable, viajase con pocos medios, contradiciendo así a lo declarado esta mañana en el mismo juzgado por el capitán Miguel Ángel Sáez, también imputado en este caso. En lo que sí han coincidido Navarro y Sáez ha sido en admitir que el equipo médico español no realizó acto médico alguno para la identificación de los cadáveres. Según su declaración, firmó los certificados de defunción tras efectuarse las identificaciones mediante necropsias que ha calificado de autopsias "light", consistentes en el examen de guerreras, insignias, solapas y otros objetos hallados entre los restos de los cadáveres.

Las mismas fuentes han indicado que Navarro ha justificado su presencia en Turquía porque se lo pidió expresamente Trillo por su experiencia en el caso de Julio A. Parrado, el periodista muerto en Irak. Navarro ha asegurado que el fiscal y las autoridades turcas impidieron a los militares españoles tomar muestras de los cadáveres y ha señalado que fueron "ariscos y esquivos". Horas antes ha comparecido el capitán Sáez. Fuentes de la acusación y de la defensa han coincidido en señalar que Sáez ha admitido que no se hicieron autopsias. En su lugar, realizaron meros partes en los que detallaron el examen ocular que hacían de las bolsas donde se recogían los restos de cada víctima.

En su opinión, su tarea "la pudo haber hecho cualquiera" sin necesidad de ser médico. Además, ha señalado que acudieron a Turquía sin una misión concreta, que no tenían medios para realizar autopsias, ni traductor para hablar con el equipo turco, y que no se trajeron copia de las muestras de ADN recogidas por los turcos. Así, el oficial ha señalado que no hicieron ninguna prueba a los cadáveres, que se les entregaban en bolsas identificadas con un número y un nombre, y que el fiscal de la delegación turca les impidió tocarlos. En este sentido, ha precisado que en un momento determinado trataron de coger la alianza de uno de los militares y el representante turco no se lo permitió.

Su tarea consistió en hacer un examen ocular del contenido de las bolsas y después introducir los restos en otras bolsas españolas, una tarea que el capitán ha definido ante la juez como "necropsia", pese a que, según fuentes forenses, esa denominación es sinónimo de autopsia, que ha negado haber realizado. Durante su comparecencia, el capitán ha hecho hincapié en los problemas lingüísticos que tuvieron con las autoridades turcas, con quienes llegaron a comunicarse por señas. Algunas fuentes de la acusación han señalado que Sáez responsabilizó de la identificación de los cadáveres al general Navarro Ruiz.

Las mismas fuentes han indicado que el capitán ha reconocido que los responsables militares españoles no solicitaron copia de las muestras de tejidos y de ADN que tomaron los turcos a los cadáveres. A las 18.00 horas, la juez ha interrogado al comandante médico José Ramón Ramírez y a las 20.00, ha comparecido el general de División en la reserva José Antonio Beltrán. Tras la comparecencia de Beltrán, la magistrada aún tiene que tomar declaración a un testigo, el comandante auditor Alberto Ruiz de los Paños, que también viajó a Turquía y se encargó de los trámites legales para la repatriación de los cadáveres. Mañana, la juez tomará declaración también como testigo al general de brigada del Ejército del Aire Francisco Sánchez Borrallo, jefe de la representación española en la comisión de investigación interestatal del accidente del Yak-42.(15.11.04)

LA AUDIENCIA IMPUTA A LOS CUATRO MANDOS MILITARES QUE IDENTIFICARON A LAS VÍCTIMAS DEL YAK 42 : La juez de la Audiencia Nacional Teresa Palacios ha asumido hoy las peticiones de la Fiscalía y ha imputado en el sumario abierto por la tragedia aérea del Yak-42 a los cuatro mandos del Ejército que intervinieron en las autopsias o las identificaciones realizadas a las víctimas. Además, la juez ha ordenado exhumar los cadáveres de 30 de los militares, que fueron identificados incorrectamente, y ha citado a dos oficiales más como testigos en la causa.

El aparato se estrelló en Trabzon (Turquía) el 26 de mayo de 2003 cuando regresaban de una misión humanitaria en Afganistán; 62 militares españoles murieron en el accidente. Los cuatro militares imputados hoy son los generales de división ya en la reserva Vicente Carlos Navarro Ruiz y José Antonio Beltrán Doña, el comandante médico José Ramón Ramírez García y capitán médico Miguel Ángel Sáez García. La juez ha dictado una providencia para citarles a declarar el próximo lunes como había solicitado el fiscal, Fernando Burgos, en un escrito dirigido al Juzgado Central número 3 de la Audiencia.

El fiscal considera Navarro Ruiz y a Beltrán Doña “receptores de los cadáveres identificados y no identificados, según el acta de las autoridades turcas, responsables de la actuación médica, el primero, y coordinador de operaciones, el segundo”. Ramírez García y Sáez García fueron los que, según el escrito del fiscal, extendieron los partes de autopsias.

También el lunes, según han indicado fuentes jurídicas, declararán el comandante auditor Ruiz de los Paños, oficial del Cuerpo Jurídico Militar, que actuó como asesor de los trámites legales precisos para repatriar los cadáveres; y el general de Brigada del Ejército del Aire Francisco Sánchez Borrallo, jefe de la representación española en la Comisión de Investigación Interestatal del accidente. Además, la juez ha atendido la petición del fiscal para que comparezca el oficial responsable y coordinador del grupo de control del vuelo siniestrado, con el fin de que aclare todo lo referente al alquiler del aparato. El fiscal Burgos no se pronunció sin embargo sobre la petición de los familiares de las víctimas para que se citara a declarar como testigo al ex ministro de Defensa Federico Trillo.

El fiscal precisa en su escrito que los dictámenes y oficios enviados por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses revelan que la identidad atribuida a 30 de los 62 cadáveres de las víctimas “no se corresponde con la verdadera, por lo que procede ordenar su exhumación y la toma de muestras para la confirmación de las identidades de los cadáveres y partes de cadáveres que puedan hallarse en cada uno de los féretros, para su análisis por el citado Instituto”. Publicado en El País.10.11.04

DEFENSA NO ACERTÓ A IDENTIFICAR NI A UNA SOLA DE LAS VÍCTIMAS DEL YAK-42 (02/09/04) :No acertaron ni una. Ni siquiera por casualidad. Los dos generales enviados por el anterior ministro de Defensa, Federico Trillo-Figueroa, a Trabzon (Turquía) para que colaborasen en la identificación de los cadáveres de los 62 militares españoles fallecidos el 26 de mayo de 2003 en el accidente del Yakovlev 42 erraron en todos los casos. El informe entregado por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses a Defensa confirma que las autoridades turcas identificaron correctamente 32 cadáveres, mientras que las españolas erraron con los 30 cuerpos de los que se hicieron cargo. El Ministerio de Defensa dio por cerrado el doloroso y complicado proceso de identificación de las 62 víctimas del accidente del Yak-42, hace más de 15 meses. Por la mañana, recibió el informe del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, dependiente del Ministerio de Justicia. Por la tarde, el jefe del Estado Mayor de la Defensa, Félix Sanz, empezó a contactar telefónicamente con las familias de los militares para comunicarles los resultados. A partir de hoy, se les enviará por escrito.

El estudio confirma lo que las familias sospechaban desde hace meses: el equipo enviado por el anterior Ministerio de Defensa no intentó ni siquiera identificar los 30 cuerpos que las autoridades turcas les entregaron a las 2.20 de la madrugada del 28 de mayo, sino que se limitaron a distribuirlos al azar entre los féretros y a repatriarlos a España sólo 3 horas y 25 minutos después. Además, tuvieron mala suerte. No acertaron ni una vez.

El Instituto de Toxicología de Estambul ya determinó en junio pasado que 22 cadáveres estaban mal identificados, tras cotejar las muestras de los cuerpos con el ADN de los familiares que se desplazaron a Turquía el 17 de mayo para someterse a un análisis.

Pero este trabajo resultaba incompleto, pues sólo 39 de las 62 familias hicieron el cotejo. Por eso, el ministro de Defensa, José Bono, ofreció en julio a los demás familiares someterse a esta prueba en el Instituto de Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, en Madrid, sin necesidad de desplazarse a Turquía.En principio, 19 fueron las familias que aceptaron la oferta, pero finalmente el laboratorio español ha analizado muestras de 34, pues requirió el ADN de los padres en aquellos casos en los que los análisis realizados en Turquía correspondían a hermanos, cuya fiabilidad consideraba menor.

El informe que recibió el Ministerio de Defensa considera que ha quedado acreditada la identidad de 56 cadáveres. De los seis restantes, cinco fueron identificados por las autoridades turcas, en condiciones que se consideran válidas. El único caso pendiente se da por resuelto a partir de los datos de los restantes.

Para las familias, se trata de una mala y una buena noticia. Mala, porque se confirman los peores augurios. Buena, porque se conoce la actual ubicación de todos los cadáveres, lo que permitirá que las familias puedan intercambiarlos si lo desean. El documento incluye un cuadro en el que consta a dónde fue a parar el cuerpo de cada militar.

El presidente de la asociación que reúne a la mayoría de las familias de las víctimas, Carlos Ripollés, se reunió con el jefe de gabinete del ministro José Bono, Roberto López. Éste le aseguró que el Ministerio de Defensa está dispuesto a colaborar con las familias en todas las gestiones necesarias "para que los cuerpos de los militares puedan descansar en el lugar que les corresponde".

Las exhumaciones, si se llevan a cabo, requerirán de autorización judicial. Además, tropiezan con el hecho de que al menos 14 de los cuerpos fueron incinerados y, en algún caso, se dispersaron las cenizas. Por ello, Defensa mantiene su oferta de levantar un monumento en Madrid en memoria de las víctimas del Yak-42 que sirva de mausoleo para las familias que así lo decidan.

Según fuentes de Defensa, el estudio del Instituto de Toxicología se ha realizado con conocimiento de la Audiencia Nacional, que el pasado 15 de julio admitió a trámite la denuncia interpuesta por la asociación de familiares contra los generales José Antonio Beltrán y Vicente Navarro, que firmaron las identificaciones de los cadáveres.

La titular del juzgado de instrucción número 3, Teresa Palacios, desestimó repetidamente la denuncia de las familias, que se presentó por vez primera en octubre de 2003, pero la Sala de lo Penal de la Audiencia resolvió finalmente la admisión a trámite después de que el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, ordenara al fiscal que cambiase de criterio y diera su apoyo a la adminisión a trámite.

El Consejo de Ministros, a propuesta de Bono, decidió en julio el pase forzoso a la reserva de los dos generales. Los miembros de la cúpula militar en el momento del accidente fueron relevados el 25 de junio, el mismo día en que se conoció el informe del laboratorio de Estambul que acreditaba al menos 22 errores. (Septiembre 2004 )

EL PSOE Y FAMILIARES DEL YAK-42 PIDEN QUE TRILLO ENTREGUE SU ACTA DE DIPUTADO : El PSOE y los familiares de los fallecidos en el accidente del Yak-42, que se estrelló en Trabzon (Turquía) el 26 de mayo de 2003, han pedido al último ministro de Defensa del PP, Federico Trillo, que asuma su "responsabilidad política" y entregue su acta de diputado, tras confirmarse que los generales que envió para que colaborasen en la identificación de los 62 muertos no acertaran en ninguno de sus 30 análisis. Algunos de los familiares han anunciado que se querellarán contra Trillo en el Tribunal Supremo, mientras IU, CiU y PNV han pedido explicaciones en el Congreso. El informe del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses ha confirmado los peores temores que albergaron los familiares de los fallecidos del Yakolev-42, cuando ya en junio su homólogo turco determinó que 22 cadáveres estaban mal identificados. El estudio forense subraya que el equipo enviado por Defensa distribuyó al azar los cuerpos por los féretros, de forma que tenían lista la repatriación en apenas tres horas y 25 minutos.

La constatación de que los familiares tenían razón ha llevado a éstos a volver a pedir a Federico Trillo que asuma responsabilidades políticas y entregue su acta de diputado. El presidente de la Asociación de Familias Afectadas por el Yak-42, Carlos Ripollés, afirmó que no sería necesario hacer una petición concreta a los grupos parlamentarios: "No creo que sea necesario hacer ningún llamamiento. El sentido común tiene que imperar y el propio partido de Trillo, después del resultado de estas pruebas científicas, algo tendrá que decir. Políticamente tiene que ocurrir algo".

Algunos de los familiares de los fallecidos presentarán una querella contra el ex ministro de Defensa ante el Supremo por su comportamiento en el proceso de identificación de los cadáveres de los militares fallecidos. Estas familias entienden que Trillo dio una orden para que no se identificase a nadie. El abogado zaragozano Javier Hernández, que representa a 16 familias, ha recibido la solicitud de pedir responsabilidades al ex ministro, ya que piensan que no se trata de fallos en la identificación, sino que los trabajos de análisis no se llegaron a hacer "por una orden de Trillo".

"No estamos ante un fallo de identificación", dijo, "sino ante una no identificación. Los militares españoles no identificaron a nadie. Las autoridades turcas entregaron los cadáveres a las dos de la madrugada y a las cinco estaban ya identificados. Hubo una orden directa del ministro para que el 28, al día siguiente, los cadáveres estuviesen listos para el funeral en Madrid".

Hernández añadió: "Vamos a ir a por todas, porque los militares, los generales, que están imputados en el proceso penal en la Audiencia Nacional, tuvieron una actuación incorrecta, pero esa actuación fue inducida por una orden directa de un responsable político. Entendemos que las diligencias deben derivarse, si todo apunta a lo que sabemos, hacia el Supremo y pedir un suplicatorio [al Congreso] para imputar a Trillo".

La secretaria adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, Carmen Sánchez, por su lado, denunció la "negligencia, engaño, ineficacia y manipulación dirigida por Trillo y Rajoy". "Ya no apelamos a la conciencia del señor Trillo para que decida sobre su dimisión, porque si la tuviese ya habría dimitido. Pero si él no asume sus responsabilidades tiene detrás un partido que no tiene por qué esconder sus vergüenzas, a menos que al PP le interese callar porque las decisiones se tomaron a un nivel superior al ministro".

El Gobierno anunció que antes de que acabe septiembre el pleno del Congreso debatirá sobre la tragedia del Yak, pero IU (que ha calificado el error masivo de "escándalo macabro"), el PNV y CiU ya han pedido que el actual ministro de Defensa, José Bono, informe en la Cámara sobre las investigaciones.

En el campo del PP, su coordinador de Comunicación, José María Michavila, pidió al PSOE que se dedique a gobernar y deje de "seguir haciendo del drama y la tragedia un campo de ventajismo político". Agregó que el ex ministro "ha pedido reiteradamente disculpas" por la actuación "de muchos profesionales que tenían la mejor intención de atender lo mejor posible a las víctimas". El portavoz adjunto del PP en el Congreso, Vicente Martínez Pujalte, subrayó que Trillo "siempre ha dado la cara" y que "cumple todos los requisitos" para seguir de diputado.

TRILLO NIEGA QUE CONOCIERA LOS ERRORES EN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS CADÁVERES DEL YAK-42 :El ex ministro de Defensa Federico Trillo-Figueroa salió de su mutismo en torno al escándalo del Yak-42 para difundir una breve declaración en la que aseguró que "ninguna autoridad política ni militar de Defensa conocía los errores en la identificación" de los cadáveres. Trillo-Figueroa eludió explicar si va a renunciar a su escaño, como le reclaman las familias de las víctimas y varios partidos, pero adelantó el argumento central de su eventual defensa jurídica y la de sus antiguos subordinados: "Turquía era la única responsable de la identificación". El ex ministro, que a su condición de diputado por Alicante une la de portavoz del Grupo Popular en la Comisión Constitucional del Congreso, miembro de la Ejecutiva Nacional del PP y presidente del Comité de Derechos y Garantías de dicho partido, eludió pronunciarse sobre su futuro político. En cambio, salió en defensa de la gestión del ministerio que dirigía en torno al accidente del Yak-42, el 26 de mayo de 2003 en Trabzon (Turquía).

Dos días después de que se conociera el informe del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses -según el cual 32 cadáveres fueron identificados correctamente por las autoridades turcas, mientras que los médicos enviados por Defensa erraron en la identificación de los 30 cuerpos de los que se hicieron cargo-, Trillo-Figueroa aseguró que "todo lo que se hizo en aquellas circunstancias fue con la intención de ayudar a las familias [...] y pretender que alguien quisiera engañarlas carece sencillamente de sentido común".

"Creo", afirmó, "que los propios médicos [militares españoles enviados a Turquía a reconocer los cadáveres] hicieron el trabajo que pudieron en las excepcionales circunstancias y limitadísimas posibilidades de Turquía, que era la única responsable de la identificación" de los cuerpos.Este última argumentación, que pretende exculpar a los generales Vicente Navarro y José Antonio Beltrán, denunciados por las familias de las víctimas ante la Audiencia Nacional, tiene, sin embargo, dos inconvenientes.

El primero es que el propio Ministerio de Defensa ordenó desactivar la Unidad Especial de Catástrofes de la Guardia Civil, que estaba preparada para trasladarse a Turquía con placas dentarias y muestras de ADN de familiares para ayudar a la identificación, con el argumento de que el buen estado de los cuerpos hacía innecesarias estas pruebas.

El segundo es que los dos generales denunciados firmaron un acta a las 2.20 horas del 28 de mayo -pocas horas antes de la repatriación de todos los cuerpos-, en la que se hacían cargo de los 62 cadáveres y se comprometían a identificar y entregar a sus familias los 30 que las autoridades turcas consideraban no identificados, aunque daban por hecho que pertenecían a españoles.

Trillo-Figueroa insinuó que se siente traicionado por antiguos subordinados. "Nadie nos advirtió de tales errores", declaró. "Si alguien ha asegurado al ministro [de Defensa José] Bono lo contrario, le está mintiendo", dijo. Se trata, agregó, de "un infundio de alguno que quizás quiere hacer méritos con el nuevo mando a base de difamar a sus antecesores". Por ello, pidió a Bono que "no escuche a tan desleales consejeros".

El ex ministro se enfrenta a la posibilidad de que el Congreso repruebe su conducta en una votación sin precedentes. La vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, dijo que "los hechos son muy graves", pero recordó que se ha depurado a los responsables militares, en alusión al pase forzoso a la reserva de los dos generales y al relevo de la cúpula militar. "Es el Parlamento", agregó, preguntada por las responsabilidades políticas, "el que tiene que adoptar otras medidas que considere oportunas".

Cuatro grupos parlamentarios -Izquierda Verde, Grupo Mixto, CiU y PNV- han pedido que Bono comparezca ante el pleno del Congreso para informar del escándalo, lo que el Gobierno se propone llevar a cabo antes de que acabe septiembre.

IV y el Grupo Mixto han pedido que esta comparecencia se realice al amparo de los artículos 196 y 197 del Reglamento del Congreso, que prevé una comunicación previa del Gobierno y la presentación de propuestas de resolución por parte de los grupos. Pero para que esta fórmula prospere es necesaria la conformidad del propio Ejecutivo. Si el Gobierno no accediera, IV podría buscar otro procedimiento parlamentario para forzar la votación.

"Queremos", explicó el coordinador general de Izquierda Unida, Gaspar Llamazares, que "el Congreso exprese solemnemente sus condolencias y petición de disculpas a las víctimas del Yak-42 y que se consideren también las responsabilidades políticas". Se trataría de una "reprobación moral", sin carácter vinculante, pero políticamente demoledora para Trillo y el PP.

ZAPLANA ACUSA AL PSOE DE SOMETER A TRILLO A "UN VÍA CRUCIS" POR EL YAK-42 :El portavoz del Grupo Popular en el Congreso, Eduardo Zaplana, acusa al Gobierno socialista de estar sometiendo a "un vía crucis" al ex ministro de Defensa Federico Trillo por su gestión en el accidente del Yak-42. Las familias de las víctimas, que están recibiendo la notificación de que los cadáveres que recibieron no corresponden a los de sus parientes, volvieron a exigir que Trillo deje su escaño. Pero el PP "no se plantea" esa posibilidad, según dijo su coordinador de Comunicación, José María Michavila. Zaplana criticó al actual Gobierno y lamentó el "proceso revisionista y revanchista que se está viviendo, en el que se tienen que dar explicaciones desde la oposición, cuando algunos insensatos se atreven a echarnos culpas". El portavoz parlamentario del PP hizo estas declaraciones el sábado por la noche, durante una cena con 1.200 militantes de su partido en Castellón. El acto, en el que participó junto al presidente de la Comunidad Valenciana, Francisco Camps, su máximo rival político, trató de dar imagen de unidad en la formación.

"Nosotros tapamos sus culpas y sus vergüenzas", continuó Zaplana, "y por eso no se desclasificaron los papeles del Cesid, y ahora están haciendo pasar al ex ministro de Defensa un auténtico vía crucis, ya que son especialistas en la desgracia humana, aunque no lo vamos a permitir". El PP, añadió, puede estar "legítimamente orgulloso de haber formado parte de un Gobierno que ha traído más trabajo, más prosperidad y más cohesión social de la que se recuerda en la historia de España". "No tenemos nada de qué avergonzarnos y no vamos a pedir perdón por ello", concluyó.

Francisco Cardona, padre de uno de los 62 militares fallecidos en el accidente del Yak-42 en mayo de 2003, respondió a Zaplana que son las familias, y no los responsables del Gobierno del PP, quienes están sufriendo el vía crucis. "Que vengan a mi casa y sabrán lo que es sufrir. Mientras tanto, que no presuman de sufrimiento, porque no saben lo que están diciendo". Cardona añadió que Trillo "se ha disculpado políticamente, pero nunca ha pedido perdón a las familias". Luego dejó claro que no piensa cejar en la exigencia de responsabilidades a Trillo, porque el ex ministro "no dejó descansar en paz a los muertos ni ha dejado vivir en paz a los vivos" mientras estuvo en el poder.

La portavoz de la Asociación de Familiares del Yak-42, Curra Ripollés, pidió de nuevo al ex ministro de Defensa que deje su acta de diputado por Alicante para comparecer en la Audiencia Nacional "sin estar aforado".

El coordinador de Comunicación del PP, José María Michavila, señaló que su partido "no se plantea" la posibilidad de que Trillo abandone el escaño. El PP cree que ya ha hecho lo que debía: "Hemos pedido disculpas y hemos expresado nuestro afecto y cariño a las personas que han sufrido esta tragedia", dijo Michavila. La tesis que mantiene el PP es que la derrota en las elecciones ya fue suficiente castigo y con ella quedan saldadas todas las responsabilidades.

AFECTADOS DEL YAK-42 DENUNCIAN QUE SE CENSURARON FOTOS Y ESCRITOS: Varias familias de las 62 víctimas del accidente del Yak-42, ocurrido el 26 de mayo de 2003, denuncian que el Ministerio de Defensa depuró el equipaje recuperado. Citan indicios de que se intentó eliminar el material gráfico (cámaras digitales con la memoria borrada tras el accidente) y escrito (diarios entregados con hojas arrancadas) para borrar pruebas o testimonios del mal estado de los aviones de transporte de tropas. A su sospecha de que se depuró el material incómodo para Defensa, los familiares denunciantes unen su convicción de que, por razones desconocidas, se les entregó sólo una mínima parte del equipaje de las 62 víctimas salvado del accidente. Aportan pruebas de este desfase: objetos inventariados en el lugar del siniestro por los funcionarios turcos nunca llegaron a los familiares. Este diario solicitó, sin éxito, el pasado jueves la versión del ex ministro de Defensa Federico Trillo a través de su partido, el PP.

Una de las familias que con mayor contundencia plantea este panorama es la del comandante Antonio Novo. Su hijo, Diego Novo, relata la siguiente secuencia de hechos: en julio de 2003 recibió una nota del gabinete técnico del ministro de Defensa. Comunicaba que no había sido posible identificar ninguna de las pertenencias de su padre, y les invitaba a reconocer una serie de objetos sin dueño conocido, como relojes, cámaras fotográficas, libros, regalos o ropa. Localizaron varios objetos propiedad del comandante Novo: una cámara réflex, un reloj digital Casio, una navaja y unos sellos. Todos estos objetos deberían haber estado dentro de la mochila azul que utilizaba como maleta el comandante Novo. La familia la daba por perdida en el accidente. Para su sorpresa, en una página web turca descubrieron hace dos semanas una foto en la que se veía perfectamente su mochila azul apilada con otros equipajes salvados del accidente y bajo custodia de un soldado turco. "¿Si la mochila se salvó, por qué no recibimos todo su contenido?", se preguntaron.

Segunda sorpresa. En febrero pasado, alertados por un militar, acuden a reclamar a Defensa una segunda cámara, de tipo digital, que usaba el comandante Novo para su trabajo informativo. Se les entregó la cámara con la tarjeta de memoria vacía, hecho que les advirtieron responsables del ministerio. "No tiene ninguna foto", asegura Diego que les dijeron.

La familia, sin embargo, llevó a dos laboratorios la máquina fotográfica. En un primer intento recuperó siete fotos; en un segundo, a través de un laboratorio vinculado al Ministerio del Interior, rescató 54 fotos. Una de las fotos salvadas les había sido remitida impresa a finales de septiembre de 2003 por Defensa. Muestra al comandante Novo recibiendo un jamón en Kabul el 25 de mayo de ese año, el día de la partida del fatídico vuelo. "Mi padre, en pleno ajetreo de su salida, no iba a revelar sólo esa foto de todas las que tomó horas antes de embarcar. No tuvo tiempo", acusa Diego Novo. En efecto, de la memoria gráfica que Defensa daba por pérdida salieron fotos del embarque en el Yak-42. El laboratorio utilizado les dio una sorprendente explicación: "la tarjeta de la memoria fue borrada en julio de 2003", dos meses después del accidente, sostiene el hijo del comandante Novo. El borrado pudo ser neutralizado porque no hubo fotos posteriores.

Diego Novo amplía su acusación: "No hemos recuperado todas las fotos. Creemos que mi padre hizo fotos a los aviones que llegaban a Kabul en sus meses de estancia, incluso del interior.También sabemos que a la viuda del comandante Javier Gimeno de la Guardia Civil, agente del CNI, le entregaron su cámara digital con las fotos igualmente borradas, y que luego, como nosotros, recuperó varias imágenes. Creemos que Defensa hizo una depuración de las pertenencias de los militares fallecidos para ocultar cualquier posible deficiencia reflejada en fotos o documentos".

Un familiar de una víctima del Yak-42 que suele protagonizar denuncias de este colectivo -en este caso exige anonimato- dice que tiene conocimiento de la depuración y destrucción de pertenencias de los fallecidos: "Me consta que ha habido órdenes en Defensa al respecto para destruir equipaje que se depositó en la base militar de Getafe, pero será muy difícil poder demostrarlo por escrito".

Un letrado vinculado a la defensa de afectados del Yak-42 arropa tal acusación -"sobre todo, no se han recuperado ni los ordenadores ni las cámaras que portaban la mayoría de los soldados fallecidos", explica-, pero pide no identificarse en tanto no se formalice la denuncia.La familia del capitán Ignacio González Castilla no entra a valorar su significado, pero sí precisa que nunca recuperó la agenda digital que portaba el fallecido ni sus complementos, y, por contra, sí se les entregó su ropa, y también los regalos que traía para sus hijo

LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DEL YAK-42 PIDEN RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y MILITARES : La asociación que agrupa a la mayoría de las familias de los 62 militares muertos en el accidente del Yak-42 exigió que se asuman las "gravísimas responsabilidades políticas y militares" que se derivan de los numerosos errores cometidos en la identificación de los cadáveres.

Carlos Ripollés, presidente de la asociación, presentó los resultados del cotejo de ADN realizado por el Instituto de Toxicología de Estambul: de las 39 familias que se sometieron a la prueba, el resultado fue negativo en 22 casos; es decir, los cadáveres que recibieron no corresponden a los de sus parientes. Todavía 23 familias no se han hecho esa prueba, por lo que "desgraciadamente [la cifra de errores] se incrementará", pronosticó Ripollés.

De los 22 errores, 21 corresponden a los 30 cuerpos que estaban sin identificar pocas horas antes de su repatriación, según el acta de la fiscalía turca. Hay nueve familias con militares pertenecientes a este grupo que no han cotejado su ADN, por lo que la asociación teme que estos cuerpos fueran distribuidos al azar y no se acertara ni por casualidad.

El presidente de la asociación citó "con nombres y apellidos" a las personas que, en su opinión, son responsables de este "terrible desastre". En primer lugar, el ex ministro de Defensa Federico Trillo-Figueroa, quien "en repetidas ocasiones dio informaciones falsas al Parlamento", por lo que "debe entregar de manera inmediata su acta de diputado [por Alicante] si le resta algo de dignidad". A continuación mencionó al ex secretario general de Política de Defensa, Javier Jiménez-Ugarte, a quien calificó de "diplomático de tercera categoría" por engañar a las familias.

Pero las responsabilidades, afirmó, no se limitan a la anterior dirección política del ministerio sino que afecta de lleno a la cadena de mando militar. En particular, al jefe del Estado Mayor de la Defensa, almirante general Antonio Moreno Barberá, y al jefe del Estado Mayor de Tierra, general de Ejército Luis Alejandre. "Deseamos fervientemente que en el día de hoy ambos sean destituidos fulminantemente, porque en ningún momento velaron por la seguridad de sus hombres, por el honor de sus muertos y por el respeto a las familias. Han violado gravemente las Reales Ordenanzas, regla moral de la institución", declaró.

Los deseos de la asociación de familiares se vieron cumplidos, ya que el Consejo de Ministros aprobó el relevo de Moreno Barberá y de Alejandre, aunque Bono lo desvinculó del escándalo.

Por último, Ripollés aludió a los dos generales que firmaron en Turquía el acta de identificación de los cadáveres: el teniente general José Antonio Bernal y el general de división del Vicente Navarro. "A ellos no sólo les atañen las Reales Ordenanzas sino el Código Penal común. Los generales firmaron unos documentos públicos que resultan absolutamente falsos. Estamos hablando de prevaricación", subrayó.

El ministro de Defensa aún no ha tomado ninguna medida contra estos dos generales -que ocupan destinos de libre designación- , pero las fuentes consultadas dieron por seguro que serán destituidos antes de que Bono acuda al Parlamento, donde ha pedido comparecer con carácter urgente.

Los familiares, que se reúnen en asamblea, se enfrentan a partir de ahora a un duro calvario. Primero, completar el puzzle de las identificaciones, lo que sólo será posible si las 23 familias que no lo han hecho se someten al cotejo del ADN. Diez ya lo han solicitado, pero otras 13 no han mostrado ningún interés.

Posteriormente, podrá solicitarse la exhumación de los cadáveres con el objetivo de intercambiarlos, si lo autoriza un juez, pero 14 cuerpos ya han sido incinerados y, según el informe del laboratorio turco, al menos un cadáver está repartido entre tres ataúdes. A ello hay que sumar restos, incluso de tripulantes ucranianos, dispersos en varios féretros.

Ante este panorama, Ripollés se mostró dispuesto a estudiar la oferta de Defensa de construir un panteón común en el Paseo de la Castellana de Madrid, aunque se trata, advirtió, de una "decisión íntima de cada familia".(Junio 2004)

LAS DECLARACIONES DEL GOBIERNO DEL PP SOBRE EL YAK-42

Tras el accidente del Yak-42 donde murieron 62 militares españoles, el Gobierno del Partido Popular rechazó las acusaciones de mala gestión en la organización del traslado de las tropas y en el proceso de reconocimiento de los cadáveres en Turquía. Los dirigentes del PP acusaron a los medios de comunicación de mentir y a los partidos políticos de la oposición de hacer electoralismo a costa de los muertos.

Lo que sigue resume las declaraciones de Federico Trillo y de José María Aznar sobre esta cuestión.

4 de junio de 2003. "No hay denuncias". El ministro de Defensa negaba que hubiera denuncias por escrito previas al accidente del Yak 42 sobre el deficiente traslado de tropas. Había más de una decena.

24 de junio de 2003: "Yo no discuto con las familias". Trillo rechazó una comisión de investigación, pese a la petición de los familiares de las víctimas. "Yo trato de paliar el dolor irreparable de las familias y no discuto nunca con ellas".

3 de febrero de 2004: "Dedicación ejemplar de las autoridades turcas". Trillo se refiere al proceso de identificación de los cadáveres y su traslado a España y ensalza la colaboración que prestaron las autoridades turcas, de las que destaca "una dedicación ejemplar". Trillo se niega "a polemizar" con los familiares.

26 de febrero de 2004. "Enfrentamientos propios del periodo electoral". El secretario general de Política de Defensa, Javier Jiménez-Ugarte, dirigió una carta a las familias de las víctimas en la que atribuía las noticias críticas con su departamento respecto a la información facilitada sobre el accidente "a los enfrentamientos políticos propios del periodo electoral".

2 de marzo de 2004: "Tratamiento informativo poco riguroso". Tras la publicación en EL PAÍS de las deficiencias en el proceso de identificación de víctimas, el ministro de Defensa niega "rotundamente" que militares del Yak-42 fueran enterrados sin identificar. Y censura la información de EL PAÍS asegurando que "pone en duda la profesionalidad y la labor impecable del equipo médico encargado de la identificación de las víctimas". Trillo apostilla: "El Gobierno lamenta que un asunto tan doloroso haya sido objeto de un tratamiento informativo tan poco riguroso y con muy poco respeto a la memoria e intimidad de los afectados".

"Creo que es muy lamentable que se esté utilizando ese tema en momento de campaña electoral. Es un tema muy doloroso para las familias de las víctimas y para todo el Ministerio de Defensa, para tratarse en este periodo electoral"

Trillo también reiteró su "convencimiento personal" de que sea cual fuere el resultado de la investigación de la comisión sobre el accidente "algunas familias nunca van a encontrar satisfactoria la explicación".

5 de marzo de 2004. Aznar: "¡Dejen en paz a los muertos!" El jefe del Gobierno, José María Aznar, respondió el 5 de marzo a una pregunta sobre las dudas surgidas en el proceso de identificación de las víctimas del Yak-42 cargando duramente contra el PSOE. "Las elecciones pueden justificar muchas cosas, pero hay una cosa que me parece injustificable y es que a los muertos no se les deje en paz. ¡Dejen a los muertos en paz, por favor!", proclamó en una conferencia de prensa con Óscar Berger, presidente de Guatemala.

Aznar pasó por alto el hecho de que hubieran sido las familias de los fallecidos las que pusieran de manifiesto las irregularidades y, sin citarlos, atribuyó las denuncias a los socialistas. "Hay quien tiene que acudir a remover los muertos y hay quien habla del futuro de España", respondió a un periodista que le pidió un balance de la campaña electoral. "Mal deben ir algunos cuando tienen que caer en estas cosas", insistió.(Junio 2004)

MILITARES MUERTOS EN EL ACCIDENTE DEL YAK-42 FUERON ENTERRADOS SIN IDENTIFICACIÓN FIABLE : Varios de los 62 militares españoles muertos en el accidente del Yak-42, el pasado 26 de mayo en Trabzon (Turquía), fueron enterrados o incinerados sin que se hubiese acreditado su identidad de modo fiable. Así se deduce del documento "Protocolo de Examen de Cadáveres, Autopsia e Identificación" incorporado al sumario que se sigue en Turquía por el accidente del avión de la compañía ucrania UM-Air.

El documento está firmado por 23 personas, entre ellos siete fiscales, cuatro médicos, un dentista, un biólogo y los dos representantes del Ministerio de Defensa español: el general del Ejército del Aire José Antonio Beltrán, subdirector general de Política de Defensa, y el general médico Vicente Navarro.

Son los dos generales españoles quienes, según el documento, y a preguntas del fiscal turco, declaran que han conseguido determinar la identidad de 32 de los cadáveres, basándose "en factores identificativos como sus objetos personales, su graduación militar, sus chapas de identidad, sus pasaportes, su documentación militar y sus nombres sobre sus uniformes". Tras enumerar las identidades de 32 cuerpos, contenidos en otras tantas bolsas numeradas, los dos generales agregan: "Además, hemos identificado y determinado que los cadáveres [contenidos en otras 30 bolsas numeradas] son ciudadanos españoles (nuestros soldados), aunque no sabemos sus nombres [y] solicitamos que nos sean entregados [y] garantizamos que realizaremos todos los trámites necesarios para la entrega a sus familias y asumimos la responsabilidad de estos cadáveres una vez que nos sean entregados".

El documento en el que los dos generales declaran desconocer la identidad de 30 de los cadáveres de los soldados españoles está fechado a las 2.20 de la madrugada (hora local) del 28 de mayo de 2003, menos de 48 horas después del siniestro. El sumario que se sigue en Turquía por el caso Yak-42 incluye también el certificado de entrega y recepción, por parte de las autoridades españolas, de 32 cadáveres identificados y de 30 bolsas conteniendo cuerpos de militares sin identificar, fechado a las 2.30.

Las dudas sobre la identidad de los militares se podían haber despejado con la realización de pruebas de ADN, lo que habría demorado la repatriación no más de cuatro días, según los expertos.

El protocolo antes mencionado explica que los forenses turcos tomaron muestras de los tejidos de los 62 cuerpos con el objetivo de "realizar un estudio comparativo entre los análisis de ADN de los cadáveres y los de los familiares si se envían [desde España] en caso de que se soliciten".

Sin embargo, las muestras de los familiares nunca fueron enviadas. Un informe remitido por Defensa al Congreso explica que, "por parte de la Dirección General de Sanidad del Ejército de Tierra, y como medida preventiva, alguna unidad procedió a avisar a algunas familias para que estuvieran preparadas por si fuera necesario realizar alguna toma de sangre para posterior reconocimiento [de ADN]". Sin embargo, agrega, "esta medida se canceló al recibir información de cómo se iban recuperando los cadáveres y de su estado". También, pocas horas después del accidente, se alertó "al equipo de especialistas de la Guardia Civil para que se trasladase a Turquía con fichas dentales y equipo para comprobación de ADN". Pero la alerta se anuló el día 27 con el argumento de que era innecesaria.

Según el informe que elaboró el general Beltrán a su regreso de Turquía, los primeros féretros, con los cuerpos herméticamente cerrados en cajas de cinc, fueron enviados al aeropuerto de Trabzon, para su traslado a España, a las cuatro de la madrugada del día 28, sólo una hora y media después de su entrega a las autoridades españolas. Los tres aviones Hércules del Ejército del Aire que repatriaron los cadáveres despegaron a las 6, las 7 y las 8.30 (una hora menos en la España peninsular), respectivamente.

Tras el funeral celebrado esa misma tarde en la base de Torrejón de Ardoz (Madrid), en medio de una gran tensión, los restos de los militares fueron entregados a sus parientes. Varias familias pidieron, según aseguran, que se les permitiera abrir el ataúd, pero Defensa se negó. Nadie fue requerido para que identificase ningún cadáver.

Varias familias reclamaron posteriormente la entrega de los objetos que habían servido para identificar a los militares, pero no lo consiguieron. Según les respondió Defensa, "fue decisión del juez turco que los objetos que llevaban encima los cadáveres como anillos, placas o documentación, así como el uniforme, y que habían facilitado la identificación, quedasen depositados dentro de los féretros, junto con los cadáveres, en relación a su regreso y enterramiento en España".

La tesis de Defensa, y así consta en numerosos informes, es que "el estado de los restos era aceptable para su filiación", incluso mediante fotografías. Esta afirmación contrasta con el escrito de la Fiscalía de Trabzon, en el que se dice que fue necesario pedir el apoyo de cinco expertos forenses por "el hecho de que los cadáveres estuviesen destrozados, la dificultad e importancia de la identificación y, como consecuencia, la necesidad de estudiar los tipos de ADN".

Una prueba del estado en que quedaron los cuerpos es el hecho de que se recogieran en el lugar del accidente nueve piezas humanas que no pudieron ser atribuidas a ninguno en particular y que lo que inicialmente se clasificó como dos cadáveres distintos resultara ser posteriormente dos partes de una misma persona.

Con un comportamiento muy profesional, las autoridades turcas tomaron muestras de las nueve piezas de cuerpos y, junto a las de los 30 no identificados, las remitieron al laboratorio de medicina forense de Estambul, para realizar también pruebas de ADN. Hasta el día de hoy, el Ministerio de Defensa no ha informado a las familias de los fallecidos de que existe esta posibilidad.(Febrero 2004 )

DEFENSA REMITIÓ AL CONGRESO UNA VERSIÓN MUTILADA DEL INFORME CLAVE DEL 'CASO YAK-42' : La Asociación de Familiares del caso Yak-42, que representa a la mayoría de las familias de los 62 militares muertos en el accidente del pasado 26 de mayo en Trabzon (Turquía), ha pedido al Ministerio de Defensa que le facilite el informe del Centro de Inteligencia y Seguridad del Ejército de Tierra (CISET) que, casi un mes antes del siniestro, aconsejaba realizar el transporte de tropas con vuelos chárter. Aunque Defensa asegura que las "apreciaciones" del CISET se recogieron "íntegramente" en un parte enviado al Congreso, esta recomendación no figura en el documento parlamentario.

El pasado martes, el secretario general de Política de Defensa, Javier Jiménez-Ugarte, aseguró a EL PAÍS que desconocía la existencia de documentos secretos del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y del servicio de inteligencia del Ejército de Tierra (CISET) sobre las condiciones de transporte de las tropas. El segundo de ellos, fechado en abril del año pasado y firmado por un teniente coronel, analizaba globalmente la misión en Afganistán e incluía críticas al uso de aviones de origen soviético.

El pasado jueves, el Ministerio de Defensa remitió una carta de rectificación a EL PAÍS en la que volvía a negar la existencia de documentos secretos. "No existen más informes previos al trágico accidente aéreo que los que han sido entregados al Parlamento", afirmaba.

No obstante, la carta admitía que "hay un informe de misión sobre Afganistán firmado por un teniente coronel del CISET de 28 de abril de 2003". Tras subrayar que dicho informe "no es secreto, sino reservado" (la Ley de Secretos Oficiales de 1978 ampara tanto los documentos clasificados como reservados como los secretos), aseguraba que el informe del CISET "contiene, entre otras muchas apreciaciones de distinto tipo, una relativa a los vuelos de traslado de personal, que es la que literal e íntegramente se recoge en el parte de incidencias del comandante Míguez entregado públicamente al Congreso de los Diputados".

"Entre las conclusiones y propuestas de ese informe de misión", agregaba Defensa, "el teniente coronel que lo firma dice textualmente: "En la medida de lo posible se debería realizar [el transporte de personal al teatro de operaciones] con aviones de pasajeros contratados (chárter)..."

Aunque Defensa asegura que las apreciaciones del informe del CISET sobre los aviones ex soviéticos se reflejaron en el "parte de incidencias" del comandante Míguez, la frase que recomendaba el uso de aviones chárter no figura en el documento entregado al Congreso.

Este documento, reproducido en esta página, carece de firma o fecha y sólo tiene cuatro párrafos. En el encabezamiento figura "Informe del comandante Alfredo Míguez" y las siglas COTER (Centro de Operaciones Terrestres) y CIDI (Centro de Inteligencia y Difusión de Inteligencia). Bajo el título "Incidencias de vuelo", narra el viaje en un avión Ilihusyn "con tripulación bielorrusa", donde los contenedores iban amarrados con cadenas y los pallets de raciones de previsión apilados a dos alturas, a 40 centímetros de los asientos, sin protección que soportara su peso si se inclinaban, lo que suponía "un riesgo innecesario para los pasajeros". Además, explica, "varias de las ruedas del avión presentaban un pésimo estado de conservación, la mayor parte estaban desgastadas y en al menos cuatro se veía la urdimbre de cordaje [...] La tripulación", concluye, " apenas hablaba inglés, lo que fue un problema añadido".

El coronel Ricardo Fortún, quien realizó la investigación interna del Ministerio de Defensa, estimó que esta queja era la más relevante de las 14 elevadas por los mandos militares, ya que era la única de las tres que afectaban "a la misma seguridad de la aeronave" que se presentó antes del accidente del Yak-42, aunque, agregaba como disculpa, "ya en fechas próximas" al siniestro.

En todo caso, la propia investigación de Defensa confirma que hubo al menos un informe sobre la seguridad de los vuelos anterior al accidente, en contra de lo que dijo repetidamente en el Congreso el ministro Trillo-Figueroa.

Un portavoz de Defensa manifestó ayer que el informe del CISET se dividió en dos: con las quejas sobre el Ilihusyn se elaboró el parte del comandante Míguez, que fue elevado al Estado Mayor de la Defensa (Emad) y finalmente remitido al Congreso. El resto del documento, incluidas las recomendaciones sobre los vuelos en aviones ex soviéticos, quedó en el CISET, donde siguió su propia tramitación.

En respuesta escrita a la diputada socialista María del Carmen Sánchez, quien preguntó si se había remitido al Congreso una copia completa de la denuncia del teniente coronel Solar, Defensa respondió: "El Ministerio ha remitido copia fiel de todos los documentos recibidos, a través del Estado Mayor Conjunto, de las distintas fuentes militares. Puede, por ello, garantizar que se ha respetado en todo momento la integridad de los documentos requeridos así como la exactitud de los mismos".

Tras comprobar, el pasado viernes, que el documento enviado al Congreso, si realmente es el mismo que elaboró el servicio de inteligencia del Ejército, como sostiene Defensa, no recoge íntegramente su contenido, la asociación de familiares del Yak-42, a través de sus abogados, pidió por escrito el informe del CISET ( Febrero 2004 )

DEFENSA MANTIENE SECRETOS DOS INFORMES RELACIONADOS CON EL 'CASO YAK-42' : El Ministerio de Defensa dispone de dos informes relacionados con el caso Yak-42 que siguen clasificados como secretos. Ambos documentos critican las condiciones en que se realizaba el transporte del contingente desplegado en Afganistán, 62 de cuyos miembros murieron en el accidente del pasado 26 de mayo de 2003 en Trabzon (Turquía). Los documentos fueron elaborados por el Centro de Inteligencia y Seguridad del Ejército (CISET) y el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) en abril y mayo del año pasado y se refieren a vuelos anteriores al del Yakovlev siniestrado. Según las fuentes consultadas, el informe del CISET, el servicio de inteligencia del Ejército de Tierra, se refiere a la misión desarrollada en Afganistán por la Agrupación ASPFOR IV, a la que pertenecía la mayoría de los fallecidos en el accidente de Trabzon, y dedica un apartado a criticar las condiciones de los aviones ex soviéticos contratados a través de la agencia NAMSA de la OTAN. Este último aspecto es el objeto del documento, también muy crítico, elaborado por el CNI, el centro de inteligencia del Estado.

Los dos informes siguen clasificados como secretos, a pesar de que el Ministerio de Defensa renunció hace ocho meses al uso de este tipo de aviones para transportar tropas. Incluso si persistieran las razones que aconsejaron su clasificación, el Congreso podría haberlos conocido a través de la Comisión de Secretos Oficiales. Sin embargo, ningún grupo pudo solicitar conocerlos porque ignoraban su existencia. El ministro de Defensa, Federico Trillo-Figueroa, no aludió a ellos en ninguna de las dos comparecencias en comisión que dedicó a este tema el verano pasado. Después de que el PP se negase a crear una comisión de investigación parlamentaria, como le reclamaba toda la oposición, el ministro se comprometió a facilitar toda la información disponible, pero en los miles de folios enviados al Congreso no hay ninguna alusión a dichos documentos. El secretario general de Política de Defensa, Javier Jiménez-Ugarte, aseguró a EL PAÍS que ignoraba la existencia de los documentos secretos y que el CNI no hizo ningún informe "antes del accidente del Yak-42".

Más allá de las causas directas de ese siniestro, pendientes del dictamen de la justicia turca y de la comisión técnica internacional, la información de que disponía el Ministerio de Defensa sobre las condiciones de estos vuelos, y las medidas que se adoptaron a la luz de dicha información, han sido la clave de la exigencia de responsabilidades por parte de la oposición. En su primera comparecencia, el 4 de junio, Trillo-Figueroa aludió a la "única queja recibida con anterioridad al accidente", referida al "gran retraso de cinco horas" del vuelo de un Ilyhusin y a "los trámites aeroportuarios de entrada en territorio español. Ninguna otra queja distinta a la referida", enfatizó. En su segunda comparecencia, el 17 de julio, el ministro aludió ya a "partes de incidencias de algunos mandos sobre vuelos específicos con relación, sobre todo, a retrasos, repostajes y condiciones de confortabilidad de los vuelos". Agregó que "algunas de las [quejas] recibidas no habían llegado al Estado Mayor Conjunto, por lo que tampoco habían sido transmitidas ni habían dado pie a las correspondientes denuncias ante Chapman", la empresa que subcontrató los aviones. Subrayó, sin embargo, que "en ninguno de los informes finales de los jefes de misión española en Afganistán se han reflejado quejas sobre la seguridad de los aviones" y que la denuncia del teniente coronel José Manuel Solar, que dijo haber conocido a través de su publicación en EL PAÍS, "se refería exclusivamente al confort del pasaje y retrasos [...] En ningún momento se mencionan en ese informe asuntos relacionados con la seguridad del vuelo", concluyó. No obstante, en las conclusiones de la investigación interna realizada por el coronel Ricardo Fortún, por instrucciones del propio ministro, se admite que hubo un total de 14 quejas. "Ciertamente", reconocía el coronel Fortún, "no todos los partes denunciaban defectos de similar gravedad. Así, resultan de inferior trascendencia aquellos que exponen problemas relacionados con los retrasos e incumplimientos de horarios aunque, desde luego, suponen, caso de ser injustificados, hacer más penoso de modo innecesario un trayecto aéreo ya de por sí largo e incómodo". "Mayor importancia revisten las denuncias por la situación de peligrosidad creada ante la mala distribución y anclaje de la carga que acompañaba al personal desplazado", agregaba. "Pero, sin duda, las más graves son las que afectan a la misma seguridad de la aeronave, entre ellas, las que manifiestan la existencia de defectos en las ruedas del tren de aterrizaje, en las puertas de acceso y emergencia o en los extintores. Las dos últimas quejas", concluía, "no pudieron ser tenidas en cuenta por estar datadas después del accidente; no sucede así, sin embargo, con la referida al vuelo de un Ilyhusin bielorruso en el mes de abril de 2003, es decir, ya en fechas próximas al accidente". El informe lamentaba que las quejas sólo sirvieron para imponer "penalizaciones económicas" a Chapman, pero no para corregir las irregularidades, "a la vista de la reiteración". Cuando el pasado 1 de junio anunció la suspensión de los vuelos, Trillo-Figueroa aseguró que la decisión se adoptaba debido a la "alarma social creada" por las noticias difundidas en la prensa y no a que hubiera razones objetivas para ello. ( Febrero 2004 )

DEFENSA ADMITE QUE RESTOS DE VÍCTIMAS DEL YAK FUERON ENTERRADOS EN TURQUÍA : El Ministerio de Defensa ha admitido que algunos restos de los 62 militares españoles fallecidos en el accidente del Yakovlev 42, el 26 de mayo de 2003 en Trebisonda (Turquía), hallados 10 días después del siniestro, fueron enterrados en ese país, según publicó El Periódico de Aragón. El secretario general de Política de Defensa, Javier Jiménez-Ugarte, explicó al citado diario que los restos encontrados, que no habían sido identificados, "fueron pocos". Jiménez-Ugarte dijo también que el general turco que coordinó las labores de rastreo en Trebisonda (Turquía), donde fallecieron los 62 militares españoles, fue quien le comunicó el hallazgo y quien "se encargó de inhumarlos con el mayor de los respetos y muy cuidadosamente". Según El Periódico de Aragón, las familias consultadas por el diario aseguraron que ningún miembro del Gobierno les avisó del hallazgo y que conocieron la noticia por la prensa. Una de las viudas criticó la labor del Ministerio de Defensa, "no tanto por enterrarlos en Turquía", sino por no preguntarles si querían "que se repatriaran" los cuerpos.

"Lo más duro para nosotras es que nadie haya hablado de esto durante más de medio año. Eso es lo peor, que conocemos muchas decisiones que se tomaron en su día sin consultarnos cuando ya no hay remedio", añadió la mujer. Esta viuda manifestó que cuando preguntó a Jiménez-Ugarte acerca de por qué no se les comunicó el descubrimiento de los restos a los familiares, éste le respondió que el Gobierno español "no quería aumentar el sufrimiento de los afectados" (Febrero 2004).

300 FAMILIARES DE LOS FALLECIDOS EN EL SINIESTRO DEL YAK-42 SE MANIFIESTAN ANTE LA SEDE DE DEFENSA :Unos 300 familiares y amigos de los 62 militares fallecidos el pasado 26 de mayo en Trabzon (Turquía), al estrellarse el avión en el que viajaban, se manifestaron ante la sede del Ministerio de Defensa en Madrid bajo el lema Exigimos la verdad. Muchos habían llegado desde Galicia, Burgos, Andalucía y Valencia. La manifestación, convocada por la Asociación de Familias Afectadas por la Catástrofe del Accidente Aéreo Yak-42, que agrupa a los familiares de 42 de los 62 militares fallecidos, recorrió un tramo de la Castellana. Ante Defensa, un portavoz de las familias leyó un manifiesto.

Los manifestantes que iban en cabeza portaban una pancarta con el lema de la convocatoria: Exigimos la verdad del Yak-42. Tras ella, 10 niños caminaban con una pancarta con una ilustración de la paloma de la paz y el número 62, en referencia a la cifra de fallecidos. La marcha transcurrió en silencio. En varias pancartas se podía leer: "En recuerdo a los 62 militares españoles fallecidos en Trazbon, no los olvidaremos"; "Trillo, no ha sido un accidente, los has matado y ellos se merecen la verdad", y "Señor Aznar, queremos la verdad, que pases una Feliz Navidad." (Diciembre 2003).

TRILLO CREE QUE UNA PENSIÓN PARA LAS PAREJAS DE HECHO DE LOS MUERTOS EN EL YAK SERÍA UN AGRAVIO COMPARATIVO : El ministro de Defensa, Federico Trillo, considera que conceder una pensión extraordinaria excepcional a las parejas de hecho de varios de los militares fallecidos en el accidente del Yak-42 resolvería este caso concreto, pero podría crear un "agravio comparativo" con otros. En el Pleno del Senado, Trillo dijo que habrá que meditar esta cuestión y añadió que los militares profesionales, que lo son todos, conviven a diario con el riesgo y hay más víctimas y más fallecidos. "Quizás esto, debe llevar a una reconsideración más amplia del problema", añadió. "El Ministerio de Defensa como toda la Administración General del Estado, está sometida a la Ley y al Derecho y, lamentablemente, no puede atender a unas situaciones como las que usted ha comentado, que son muy dolorosas y especialmente por el caso que produjo la muerte". El ministro informó de que los expedientes de los 62 fallecidos han dado lugar al reconocimiento de 129 pensiones, todas ellas de carácter "extraordinario": 37 de viudedad, 59 de orfandad y 33 a favor de los padres. En el caso de tres fallecidos sin viuda ni hijos no se genera derecho a pensión de los padres por "sobrepasar" éstos el límite de ingresos, y se han dictado cinco resoluciones denegatorias de los conviventes de fallecidos sin una relación jurídica. El ministro repasó la legislación vigente sobre pensiones y clases pasivas y citó varias sentencias del Tribunal Constitucional que, según explicó, establecen que las relaciones de hecho citadas no son equivalentes a las que tienen un vínculo jurídico (Noviembre 2003).

DEFENSA IDENTIFICA A UN MUERTO DEL YAK-42 CON UN ESCUDO QUE NO ERA EL SUYO : La esposa del sargento Blas Aguilar Ortega, fallecido en el accidente aéreo del pasado 26 mayo en Turquía junto a otros 61 militares españoles, solicitó al Ministerio de Defensa los detalles del proceso de identificación de su esposo. El jefe del equipo médico desplazado a Trabzon, el lugar del siniestro, firmó el pasado 12 de noviembre las respuestas por escrito a la mujer de Aguilar Ortega y al resto de familiares afectados. En una de ellas, asegura que Aguilar Ortega fue identificado por "el uniforme de campaña del Ejército de Tierra con distintivo de Arma de Ingenieros, empleo de sargento primero y nombre sobre el mismo". Aguilar Ortega no pertenecía a Ingenieros sino a la Infantería Acorazada Mecanizada -cuyas insignias son distintas-, como consta en el Boletín Oficial del Estado del pasado 30 de mayo, donde se dio cuenta de los fallecidos. Además, se dejó constancia de "la concordancia de rasgos faciales con fotografía aportada por el equipo de identificación". El informe de la necropsia, como en la mayoría de los casos, recoge que sufrió "lesiones cutáneas traumáticas incisocontusas en diferentes grados y destrucción tisular". Ni la familia de Aguilar Ortega ni las demás han recibido copia del material que sirvió al Ejército para identificar los cuerpos -proceso que se realizó el 27 de mayo, fecha que aparece en los documentos de las necropsias comunicadas a los familiares-. Defensa añade en el documento que "no se encontró chapa de identificación". Algunas familias tienen serias dudas sobre el proceso de identificación de sus parientes -ni siquiera coincide la hora de la muerte en el registro civil de Turquía (4.45) con el certificado firmado por el general de división Navarro Ruiz (4.15)- porque les han llegado efectos intactos, como pasaportes o identificaciones de plástico de ASFOR, y no zapatos o relojes, aunque sea quemados o rotos (Noviembre 2003).

DEFENSA RENUNCIA A TOMAR PARTE EN LA INVESTIGACIÓN TURCA SOBRE EL YAK-42 : El Ministerio de Defensa ha renunciado de momento a tomar parte activa en el proceso administrativo que se sigue en Turquía sobre el accidente del Yak-42. El Ejecutivo sólo actúa en este caso como mero observador y sin capacidad de solicitar aspectos que considere importantes. Los familiares de las víctimas acusan al Gobierno de dejadez.

Según informa la Cadena SER, en estos momentos existen dos procesos en curso. Uno es el procedimiento penal que se sigue en el juzgado de Mazca, que investiga las causas del siniestro y en el que no hay partes personadas. El segundo es una investigación administrativa en la que participan Turquía, como lugar en el que se produce el accidente; Ucrania, país al que pertenece la compañía aérea, y Rusia, como fabricante del Yakolev.

Es en este proceso de investigación administrativa en el que España tiene la opción de tomar parte activa, según recoge el anexo 13 del convenio de Chicago sobre aviación civil internacional citado por la SER. Sin embargo, el Ejecutivo ha optado por la otra opción, es decir, quedarse totalmente al margen y ser un simple observador de este proceso. Así, el Gobierno renuncia a participar en la investigación y a tener información de primera mano. Precisamente, la noticia se ha conocido cuando se cumplen seis meses de la tragedia. Algunos familiares de militares fallecidos han recibido con indignación la postura del Gobierno. Curra Ripollés, hermana de una de las víctimas, asegura que "el gobierno español no sólo se tendría que haber personado, sino que tenía que haber tomado las riendas desde el principio, si es que le importaban algo esos 62 militares". Por su parte, el Gobierno asegura que es Turquía quien debe invitar a España a participar en el proceso y señala que la legislación prevista en el convenio de Chicago así lo recoge. Madrid no se ha ofrecido aunque insiste en que tampoco Turquía le ha cursado dicha invitación (Noviembre 2003).

ACCIDENTE DEL YAKOVLEV42 : DEFENSA SE AUTO EXCULPA: La investigación interna del Ministerio de Defensa sobre el accidente del Yakovlev 42 en el que murieron 62 militares el pasado 26 de mayo en Trabzon (Turquía) admite que las quejas elevadas por los mandos sobre irregularidades de los vuelos en aviones ex soviéticos, algunas de las cuales afectaban a su seguridad, no sirvieron para corregirlas, "a la vista de la reiteración en determinados incumplimientos". El informe apunta a la responsabilidad de la agencia NAMSA de la OTAN en las anomalías al recordar su papel de "vigilante del exacto cumplimiento" del contrato. El 28 de mayo, dos días después de la tragedia, el ministro Federico Trillo-Figueroa encargó "una información previa con objeto de investigar las circunstancias relacionadas con el accidente" del Yak-42. Como instructor fue designado el coronel Ricardo Fortún y como secretario, el comandante Alberto Ruiz de los Paños. Sus conclusiones se plasman en un informe de 43 folios, fechado en diciembre pasado. El documento no analiza las causas directas del accidente, con el argumento de que está "sometido a la investigación de las autoridades judiciales turcas", aunque agrega que las conclusiones preliminares de la Comisión de Investigación Técnica "apuntan al error humano de la tripulación en la maniobra de aproximación al aeropuerto". En cambio, se centra en revisar el proceso que llevó a poner en manos de una compañía ucrania, UM Air, a través de la agencia NAMSA de la OTAN, el traslado de los militares españoles que regresaban tras cuatro meses de misión en Afganistán. Lógicamente, el texto exculpa a Defensa y afirma que "ningún reproche puede hacerse" a la decisión de fletar los vuelos a través de la OTAN: "Una organización internacional de la que formamos parte, con una misión específica [...] y una larga experiencia", aunque reconoce que había "otras alternativas". También sostiene que, a pesar de que no se aplicó la legislación española sobre contratos públicos, el proceso de adjudicación se hizo con "transparencia, legitimidad y conocimiento por todos los interesados". Agrega que la cadena de subcontrataciones (NAMSA adjudicó a Chapman, que subcontrató a Volga Dnepr, que lo hizo a UM Air) no significa, "por sí misma, menoscabo en la seguridad de los vuelos".

EL PP VETA EL DEBATE SOBRE UNA COMISIÓN QUE INVESTIGUE EL ACCIDENTE DEL YAK-42 : El PP rechaza incluir en el orden del día del próximo pleno del Congreso el debate sobre la creación de una comisión que investigue el accidente en Turquía del Yakovlev 42, en el que perdieron la vida 62 militares españoles que regresaban de Afganistán. De esta forma, el debate sobre la creación de esta comisión parlamentaria de investigación -reclamada también por familiares de víctimas del accidente- no se producirá en el Congreso al menos hasta finales de noviembre, ya pasadas las elecciones autonómicas catalanas (Octubre 2003).

UN GENERAL, PADRE DE UN FALLECIDO ACUSA A TRILLO DE INCOMPETENTE: El general de Intendencia en la reserva del Ejército José Luis González Arribas, padre de uno de los militares fallecidos en el accidente ha remitido una carta al ministro de Defensa, Federico Trillo-Figueroa, en la que le acusa de incompetencia, prepotencia, de no hacer nada porque se sepa la verdad y de llegar a "alimentar" el dolor de las familias. En la carta el general González Arribas explica que ha tardado en decidir remitir y hacer pública la carta por respeto a su hijo, el capitán Ignacio González Castilla, que siempre ejerció su labor con discreción, según su padre. Tras calificar de "decepcionante" la labor de las autoridades españolas, el general afirma: "Sólo hemos recibido de ustedes palabras inconvenientes, malos gestos y descalificaciones hacia las familias, promesas incumplidas, informaciones contradictorias, ocultación de datos. Usted, señor ministro, dice que comparte nuestro dolor, pero llego a pensar, en muchas ocasiones, que es usted mismo quien lo alimenta". Por ello, el general concluye que el Ejército español "no se merece responsables políticos tan incompetentes, que actúan desde la prepotencia y que no asumen sus responsabilidades". "No sólo pido que se sepa cuanto antes la verdad, algo que, desde luego, no se sabrá gracias a ustedes. Desde aquí les solicito que, al menos, no obstaculicen cualquier investigación que se inicie y, sobre todo, que asuman públicamente su incompetencia. Sólo de esta forma podremos decir que los responsables políticos están a la altura que el Ejército español se merece", añade el general de Intendencia, quien concluye con un "por la obediencia debida, a sus órdenes" (Octubre 2003).

LAS FAMILIAS CUESTIONAN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL YAK-42 TRAS HALLAR DOS PLACAS: El hallazgo de dos placas identificativas, entre otros objetos personales, por parte de los familiares de los 62 militares muertos en el accidente del Yak-42 que esta semana viajaron a Trabzon (Turquía) para rendirles homenaje, ha hecho que en muchos de ellos crezca una duda dolorosa sobre el proceso de identificación de cadáveres que realizó el Ministerio de Defensa. "¿Cómo los identificaron si no tenían las placas con el número personal y no pidieron muestras de ADN a sus parientes?", se pregunta Carlos Ripollés, presidente de la asociación que agrupa a la mayoría de las familias. Ripollés recuerda que las 19 víctimas del accidente de tren de Chinchilla (Albacete) del pasado 6 de junio fueron sometidas a diversas pruebas de identificación durante seis días antes de su entrega a las familias. En cambio, los 62 militares muertos en el siniestro aéreo del 26 de mayo en Trabzon fueron repatriados 48 horas después y enterrados en féretros que no se permitió abrir a las familias. Ningún familiar realizó una identificación visual de los cadáveres. El ministro de Defensa, Federico Trillo-Figueroa, que se trasladó al lugar del accidente el mismo día del siniestro, ordenó la formación de un equipo de especialistas militares para acelerar la identificación y repatriación de los cuerpos. Según dijo un portavoz de Defensa, "la identificación fue absoluta en todos los casos" y se realizó con base en los uniformes -que llevan cosida en el pecho una etiqueta con el apellido del propietario- y en la documentación. "También se usaron las placas metálicas identificativas en algunos casos, pero no en la mayoría, pues muchas no se encontraron", agregó. "Ni siquiera hubo que recurrir a fichas dentales, aunque se barajó hacerlo". Esta explicación es cuestionada por algunos familiares; entre ellos, por Francisco Cardona, padre de un sargento del Ejército del Aire fallecido en el siniestro. "Mi hijo iba vestido de civil, según me han confirmado varios compañeros, y Defensa no me ha devuelto su documentación, así que no sé cómo pudieron identificarlo". Otros parientes subrayan que, dado el incendio que se produjo tras la colisión, es muy dudoso que se conservaran intactos uniformes y documentos. Cardona es uno de los familiares que viajaron esta semana a Trabzon invitados por el club de fútbol Villarreal, que jugó el miércoles contra el equipo local un partido de la Copa de la UEFA. Los cinco parientes de los fallecidos -tres viudas y un hermano, además de Cardona- emplearon dos horas en recorrer los 30 kilómetros que separan Trabzon del lugar del siniestro, donde depositaron 62 rosas blancas y numerosos ramos. Durante su breve estancia en la zona, los familiares recogieron dos placas metálicas con el número de identificación correspondiente a dos de los fallecidos, así como una decena de objetos personales, entre ellos un llavero y la esfera de un reloj. Por su parte, Federico Trillo-Figueroa se limitó a señalar en Cartagena que comprendía "el dolor de los familiares" y que no iba a polemizar con ellos. "No voy a dar ninguna explicación [sobre el hallazgo de efectos personales cinco meses después del siniestro] porque tampoco la ha dado la persona que ha hecho esas declaraciones a la Cadena SER [Cardona], donde ha dicho que ha encontrado esas pertenencias, pero no cómo". El ministro aludía a la posibilidad de que las placas no fueran halladas por los familiares en el lugar del accidente, sino que se las entregara un ciudadano turco que las recogió previamente (Octubre 2003)

MANDOS MILITARES DENUNCIARON EL BLOQUEO DE SALIDAS DE EMERGENCIA EN UN AVIÓN EX SOVIÉTICO: "Las puertas de emergencia estaban totalmente obstruidas [...] La trasera tenía fugas [...] y no se podía abrir [..] la tripulación intentó abrirla y no logró hacerlo". Esta denuncia, junto a otras muchas que afectan gravemente a la seguridad, corresponde al vuelo de un Tupolev 154, efectuado entre el 13 y el 15 de mayo pasados, 11 días antes del accidente del Yak-42 en el que murieron 62 militares españoles, por el contingente español que viajó a Afganistán para relevar a la agrupación que pereció en Trabzon (Turquía). La denuncia ha sido remitida ahora al Congreso a petición del Grupo Socialista. El ministro de Defensa, Federico Trillo-Figueroa, declaró el pasado 17 de julio en el Congreso que "en ninguno de los informes finales de los jefes de misión española en Afganistán se han reflejado quejas sobre la seguridad de los aviones. Sin embargo, sí se ha comprobado que se produjeron partes de incidencias de algunos mandos sobre vuelos específicos con relación, sobre todo, a retrasos, repostajes y condiciones de confortabilidad de los vuelos". Ya entonces, Trillo-Figueroa entregó al Congreso, entre otra documentación, una nota de su ministerio en la que se reconocía la existencia de al menos una docena de denuncias por escrito contra los aviones ex soviéticos empleados para trasladar a las tropas españolas. A petición de la diputada socialista Carmen Sánchez, Defensa ha remitido ahora copias de algunas de aquellas denuncias. Su contenido refleja las condiciones en que viajaban las tropas españolas hasta que, el pasado 1 de junio, una semana después del accidente, el ministro decidió suspender el alquiler de este tipo de aviones, según dijo entonces, "debido a la alarma social creada" y no porque hubiera razones objetivas para ello. El informe más crítico es el que firma el teniente coronel Manuel Godoy, jefe del quinto contingente español enviado a Afganistán, el que relevó a los 62 militares muertos, quien describe el vuelo realizado a bordo de un avión Tupolev 154 entre Salamanca y Kabul. Entre otras anomalías, explica que "la tripulación no realizó la demostración obligatoria de medidas a adoptar en caso de urgencia (uso de chaleco salvavidas, etc...) teniendo en cuenta que se iba a volar sobre el mar Mediterráneo y el mar Negro". "Las puertas de emergencia estaban totalmente obstruidas por asientos y equipaje, ya que no había sitio disponible para colocarlos [...] La puerta de emergencia trasera no se podía abrir, ya que al llegar al aeropuerto de Bakú [Azerbayán], la tripulación intentó abrirla para que mientras estuviéramos allí hubiera mayor ventilación en el avión y no logró hacerlo", señala el informe. La misma puerta trasera de emergencia "tenía fugas, de forma que cuando el avión despegó y tomó altura se produjo condensación de hielo en las juntas, lo mismo pasaba en la parte superior y lateral de alguno de los puestos de pasajeros, viéndose obligados a colocar el chaleco antifragmentos entre su cuerpo y la pared del avión y a realizar el viaje [cuya duración inicial era de unas 12 horas y que tuvo más de cinco de retraso] con el chaquetón puesto". "Los asientos estaban rotos", agrega el documento, "no habiendo forma de mantenerlos en posición vertical, apoyándose el respaldo en las rodillas del pasajero del asiento trasero. El personal iba totalmente encajonado en los asientos, teniendo que meter la bolsa de mano entre sus piernas, provocando esto la total inmovilidad de los pasajeros". Además del bloqueo de las salidas de emergencia, la denuncia alude a otros problemas de seguridad. Destaca que "los extintores de la cámara del pasaje eran de halón, gas que en caso de ser utilizado por incendio hubiera puesto en grave riesgo la vida de los pasajeros" y que "el tren de aterrizaje presentaba apariencia de deterioro y falta de mantenimiento", aunque los miembros del Ejército del Aire que viajaban a bordo "no indicaron que pudiese ser motivo de inmovilización del aparato". Por si acaso, los militares españoles hicieron fotografías del estado del avión, que adjuntaron a su denuncia. Respecto al trato recibido, el informe relata que la tripulación se reservó "24 asientos en la parte delantera de la cabina de pasajeros del avión, para tumbarse a dormir, no permitiendo que los pasajeros pudieran utilizarlos" y que, cuando pararon en Bakú, "la tripulación se cambió de paisano y abandonó el aparato, regresando dos horas más tarde con bolsas llenas de cartones de tabaco. En esas dos horas no se permitió a ningún miembro del contingente abandonar el avión, ni salir a las puertas, que permanecieron abiertas". En la documentación remitida por el Ministerio de Defensa al Congreso se incluye una nota oficial que asegura que ninguna de las quejas de los militares sobre los aviones ex soviéticos "afectaba a la seguridad de vuelo" (Octubre 2003).

FAMILIARES DE VÍCTIMAS LLEVAN EL CASO DEL YAK 42 A LA AUDIENCIA NACIONAL: Cuatro meses después del accidente que costó la vida a 62 soldados españoles en Trebisonda (Turquía) cuando volvían de Afganistán, la Asociación de Familiares de víctimas del siniestro, que representa a 42 familias, presentará una denuncia ante la Audiencia Nacional, según anunció, para que "aclare si ha habido delito que pueda suponer imputación de responsabilidad". La denuncia no va dirigida contra ninguna persona u organismo. Al mismo tiempo que ejerce esta acción penal, la Asociación de Familiares reclamará al Estado, mediante una demanda de responsabilidad patrimonial de la Administración, que adelante el montante total de las indemnizaciones. Esta acción legal también se presentará ante la Audiencia Nacional. Eudaldo Vendrell, abogado de la asociación, explicó que la solicitud de apertura de diligencias penales -que se concretará "en los próximos días"-, tiene como único objeto "aclarar los hechos". "No hay pretensión indemnizatoria, sino aclaratoria. No queremos prejuzgar ni decimos que nadie en concreto haya cometido un delito". Sin embargo, el letrado matizó que puede haber actuaciones constitutivas de infracción penal "de cualquier persona, de cualquier administración". Vendrell señaló especialmente la posibilidad de actuar contra aquellas personas que "hubiesen omitido" controles susceptibles de evitar el accidente. El presidente de la Asociación, Carlos Ripollés, hermano de un comandante fallecido en Trebisonda, situó las acciones legales en el contexto del "punto muerto" al que han llegado las conversaciones que mantenían con el Ministerio de Defensa. Ripollés señaló que Defensa "ha dejado solas" a las familias de las víctimas, después de tres reuniones con el secretario general de Política de Defensa, Javier Jiménez-Ugarte. La Asociación solicitó al ministerio en las reuniones "ir de la mano" tanto en la investigación de los hechos como en la reclamación de indemnizaciones (Octubre 2003).

DEFENSA DENIEGA LA PENSIÓN DE VIUDEDAD A CÓNYUGES NO CASADOS DE LOS MILITARES FALLECIDOS EN EL YAK-42:El Ministerio de Defensa ha denegado la pensión de viudedad a las parejas de hecho de los militares fallecidos en el accidente del Yak-42 que se estrelló el pasado 26 de mayo en Turquía, según consta en la documentación remitida al Congreso. En cuatro casos en que el parentesco atribuido a la cónyuge es el de "conviviente" se ha dictado una "resolución denegatoria" de la pensión, mientras que en el quinto caso consta la renuncia a solicitarla.

Se da la circunstancia de que Ana O., pareja de hecho de un sargento primero del Ejército del Aire, es madre de dos hijos del fallecido, por lo que ambos percibirán la pensión de orfandad, pero ella no cobrará la de viudedad. El Ministerio de Defensa se basa en el artículo 38 del Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas, que señala que "tendrán derecho a pensión de viudedad quienes sean o hayan sido cónyuges legítimos del causante de los derechos pasivos".

La jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto a las parejas de hecho ha ido cambiando con el tiempo. En 1990, rechazó la demanda de una mujer que había convivido más de 40 años con un hombre, asegurando que el matrimonio y la convivencia "no son realidades equivalentes". En cambio, en 2001 reconoció la pensión de viudedad a la compañera de un militante comunista fallecido tres décadas antes sin haber contraído matrimonio.

Según la documentación remitida al Congreso, Defensa ha reconocido 37 pensiones de viudedad, 59 de orfandad y 29 a favor de los padres. Cuatro expedientes, a favor de padres, están sin resolver, y cuatro fallecidos no han generado ninguna pensión (Julio 2003).

FAMILIARES DE VÍCTIMAS DEL YAK-42 PIDEN UNA INVESTIGACIÓN DEL CONGRESO: La Asociación de Familias Víctimas del Accidente de Turquía Yak-42 quiere que el Congreso investigue el accidente. Para ello, se ha dirigido a los grupos parlamentarios del Congreso para pedir la creación de una comisión investigadora que aclare las circunstancias en que se produjo el siniestro, en el que murieron 62 militares españoles.

El ministro de Defensa, Federico Trillo, aseguró en Ronda (Málaga) que la creación de la comisión "debe ser rechazada". A su juicio, la actitud de las familias se debe a la pretensión de "paliar su dolor irreparable"

La citada asociación, formada por familiares de militares españoles que fallecieron en Turquía cuando regresaban de Afganistán, se ha dirigido a todos los grupos parlamentarios para que "hagan cuanto proceda para poner en marcha una comisión de investigación que ayude a esclarecer los hechos del accidente en el que el pasado 26 de mayo fallecieron 62 militares españoles. Y también, si fuere necesario, a depurar cuantas responsabilidades políticas, civiles y militares hubiere".

La carta de la asociación concluye que, en su opinión, la "vía democrática" que representa la comisión investigadora "ha de entenderse por todos los grupos parlamentarios como la mejor de las maneras para ayudar a todos cuantos ciudadanos españoles consideran necesaria esta comisión para el total esclarecimiento de la verdad". En la carta de la asociación, firmada por su presidente, Carlos Ripolles, las palabras "todos" -referida a los grupos parlamentarios- y "verdad" están escritas con letras mayúsculas.

El portavoz del PP, Luis de Grandes, no aclaró si su grupo apoyará la creación de la comisión pero precisó que la asociación está integrada "por un grupo de familiares", no por "todos los familiares", aunque mostró su "respeto" por la "pretensión legítima" de que se esclarezca la verdad (Julio 2003).

LOS MILITARES ELEVARON AL MENOS DOCE DENUNCIAS CONTRA LOS AVIONES EX SOVIÉTICOS: Los militares destinados en misión humanitaria elevaron desde septiembre del año pasado más de una docena de denuncias por escrito contra los aviones de origen ex soviético fletados por Defensa, según un documento entregado por el ministro Federico Trillo-Figueroa al Congreso. La mayoría de las denuncias se presentaron antes del accidente del Yak-42 en el que murieron 62 militares, aunque sólo una llegó al ministro, según el informe. Varias quejas aludían a "problemas de seguridad", y una se refería a un vuelo realizado en el mismo avión dos semanas antes del siniestro.

El ministro entregó a la Comisión de Defensa del Congreso un amplio informe sobre el accidente del Yak-42, que incluye una relación de las quejas presentadas por los militares. Las denuncias se refieren a un total de 14 vuelos en un plazo de 10 meses, lo que supone que casi un tercio de los 43 vuelos fletados a través de la agencia NAMSA de la OTAN provocaron quejas.

El documento, titulado Nota sobre partes de incidencias y redactado por el Gabinete del ministro de Defensa, señala que, antes del accidente del Yak-42 en Trebisonda (Turquía), el pasado 26 de mayo, dicho organismo sólo había recibido una queja. Se refiere a la presentada por el teniente coronel José Manuel Solar sobre el vuelo Kabul-Villanubla (Valladolid) realizado en un avión Ilyushin 76 (IL-76) el 14 de mayo de 2003. Este parte, que criticaba "el excesivo control al que sometió la policía española a los componentes de su unidad tras cuatro meses en Afganistán", fue el único que mencionó Trillo-Figueroa en su primera comparecencia en la Comisión de Defensa del Congreso, el 4 de junio.

Sin embargo, el documento señala que en los informes que elaboraron los jefes de Estado Mayor de los tres ejércitos y el jefe del Estado Mayor de la Defensa dos días antes, "fechados los días 2 y 3 junio, hay referencias a numerosos partes de incidencia de distinto tipo contra los aviones Ilyushin 76, Tupolev 154 y Yakovlev 42". Pese a ello, agrega, "en sus declaraciones públicas [de los miembros de la cúpula militar] se reitera que 'no conocían queja alguna en cuestiones de seguridad contra el avión Yakolev 42" (Julio 2003).

UNA AVERÍA EN LA 'CAJA NEGRA' DEL YAK-42 IMPIDE EL PLENO ESCLARECIMIENTO DEL ACCIDENTE: La investigación sobre las causas del accidente del Yakovlev 42 en el que perdieron la vida 62 militares españoles que regresaban de Afganistán el pasado 26 de mayo ha tropezado con un obstáculo inesperado. En la caja negra, denominada CVR (cockpit voice recorder, registro de voz de cabina), no están grabadas las conversaciones de los pilotos en los últimos minutos de vuelo. La avería de este sistema impedirá determinar con exactitud qué llevó al piloto a tomar un rumbo equivocado cuando realizaba la maniobra de aterrizaje en Trebisonda (Turquía).

Las cajas negras del avión ucranio en el que los militares españoles regresaban de Afganistán fueron analizadas hace dos semanas en el laboratorio del Comité Interestatal de Aviación Civil, con sede en Moscú. En los trabajos de los técnicos rusos estuvieron presentes los miembros de la comisión de investigación, tanto turcos -el accidente se produjo en la localidad turca de Trebisonda- como ucranios -país al que pertenecía la compañía aérea- y españoles, estos últimos en calidad de observadores.

Por parte española asistieron el general Francisco Sánchez Borrallo, en representación del Ministerio de Defensa, y el técnico de Aviación Civil José Ramón Sala, designado por el Ministerio de Fomento.

Sin embargo, el análisis de las dos cajas negras, CVR y FDR, no ha arrojado toda la luz que se esperaba sobre la causa del accidente, ya que la primera de ellas no funcionaba. En concreto, la CVR contiene una cinta sin fin donde se van grabando las conversaciones de cabina, por lo que su análisis habría revelado qué es lo que dijeron los pilotos en los últimos momentos de vuelo. Según fuentes conocedoras de la investigación, la caja negra no se habría roto como consecuencia del impacto, sino que ya estaría estropeada con anterioridad, pues al parecer seguían registradas conversaciones de viajes anteriores. Lo que no se sabe es por qué no se reparó la CVR si se conocía que no funcionaba.

Los investigadores han tenido que contentarse con las conversaciones entre la tripulación y la torre de control del aeropuerto, grabadas por esta última, y con el contenido de la otra caja negra, la FDR (Flight Data Recorder, Registro de Datos de Vuelo), que recoge los principales parámetros del vuelo: al menos, la velocidad, la altitud y el rumbo (Julio 2003).

LOS DAMNIFICADOS POR EL YAK-42 EXIGEN QUE SE ACLARE EL ACCIDENTE: Más de la mitad de las familias de los 62 militares fallecidos en el accidente del avión ucranio Yak-42 que se estrelló el pasado 26 de mayo en Trebisonda (Turquía) han decidido asociarse para "aclarar las causas del accidente" en el que perdieron la vida sus parientes y lograr que los Gobiernos "no contraten nunca más aviones basura" para el traslado de tropas, en palabras del presidente de la asociación, Carlos Ripollés.

Asociación de Familias de Víctimas del Accidente del Yak-42 es el nombre de la nueva asociación, cuyos estatutos ya han sido presentados en el registro del Ministerio del Interior. Entre sus objetivos, según explicó Carlos Ripollés -hermano del comandante José Manuel Ripollés, jefe de la Plana Mayor de la malograda agrupación española en Afganistán, no sólo figura "aclarar las causas del accidente, para que jamás se repita" y buscar el resarcimiento económico de las familias, para asegurar la subsistencia de las viudas y la educación de los huérfanos, sino también "depurar las responsabilidades políticas y militares a que hubiera lugar como consecuencia del resultado de la investigación", con exclusión de cualquier interés partidista.

La asociación ya ha contratado los servicios del bufete de abogados Gay-Vendrell, fundado por Eugenio Gay, ex presidente del Consejo General de la Abogacía y actual magistrado del Tribunal Constitucional. Eudaldo Vendrell, letrado de dicho bufete, dijo que están estudiando la interposición de acciones legales, "sin excluir ninguna", y que las posibles responsabilidades no se limitan a la causa inmediata del siniestro. De momento, la asociación planea personarse en la investigación abierta en Turquía para tener información de primera mano. Los familiares de los damnificados elogiaron la solidaridad que han recibido por parte de los ex compañeros de sus parientes y contrapusieron esta actitud a la "falta de acompañamiento" del Ministerio de Defensa, incluso en momentos tan duros como los actuales, cuando las familias están recibiendo los informes forenses. "No hemos contado con su cariño, su apoyo o su atención", dijo Ripollés del ministro Federico Trillo-Figueroa. Reconoció, no obstante, que algunas familias están ya recibiendo su pensión y un anticipo del seguro de vida (Julio 2003).

DEFENSA REMITE A LOS FAMILIARES DEL YAK-42 A UN ABOGADO QUE LE EXIME DE TODA RESPONSABILIDAD: El ministro de Defensa, Federico Trillo-Figueroa, ha remitido a los familiares de los 62 militares muertos el pasado día 26 en el accidente sufrido por un avión Yakovlev-42 en Trebisonda (Turquía) un documento elaborado por el despacho de abogados "Martín-Chico & Asociados". La tesis que defiende el letrado Ricardo Martín-Chico es que el Ministerio de Defensa "no tiene ninguna responsabilidad" en el siniestro, que se debió a "un error temerario" del piloto, por lo que los familiares deben presentar una demanda civil contra la compañía ucrania propietaria del aparato, UM Airlines.

Ricardo Martín-Chico descarta la presentación de una demanda penal o contencioso-administrativa contra el Ministerio de Defensa, como responsable civil subsidiario del siniestro por haber fletado el avión. Cree, a la luz de su experiencia (su despacho asegura haber intervenido en una quincena de accidentes aéreos), que una demanda de este tipo sólo serviría para prolongar el proceso durante años y demorar el cobro de indemnizaciones. En consecuencia, aboga por la presentación de una demanda civil contra la compañía ucrania UM Airlines, que puede presentarse en los juzgados de Zaragoza, como destino último del vuelo. Confía incluso en llegar a un acuerdo negociado prejudicial, en base al seguro de responsabilidad civil suscrito por UM Airlines que, según sus noticias, está reasegurado en la bolsa Lloyd's de Londres. Pero esta iniciativa, advierte, es incompatible con una demanda contra Defensa. El bufete, según su titular, cobra, al margen de otros gastos, "menos del 17%" de las indemnizaciones que perciban los familiares (Junio 2003).

EL JEFE DE LAS TROPAS EN KABUL DENUNCIÓ POR DOS VECES LOS VUELOS QUE FLETA DEFENSA: El teniente coronel José Ramón Solar, jefe del contingente español en Afganistán, hizo todo lo que estaba en sus manos por advertir a sus superiores de las irregularidades que rodeaban los vuelos utilizados para transportar tropas. No uno, sino dos informes remitió desde Kabul el teniente coronel denunciando los aviones fletados por Defensa. Además del documento del 14 de enero, Solar remitió un segundo informe el 14 de mayo. Doce días después, el teniente coronel y 61 de sus hombres fallecían al estrellarse en Turquía el Yakolev 42 en el que volvían a España (Junio 2003).

EL YAK 42 SINIESTRADO NO TENÍA PERMISO DE LAS AUTORIDADES UCRANIAS PARA VOLAR A KABUL: El avión Yakolev 42 que el pasado día 26 se estrelló en Turquía con 62 militares españoles a bordo carecía de permiso de las autoridades ucranias para volar a Kabul. La investigación preliminar de las autoridades de Ucrania, país en el que estaba matriculado el aparato, ha determinado "infracciones graves de las reglas de certificación de la explotación y de las condiciones de la licencia AA 142830 emitida por la Dirección de Transporte Aéreo el 26-11-2002 relativa a la realización de vuelos hacia y desde la ciudad de Kabul (Afganistán)".

El avión siniestrado, propiedad de la compañía Ukranian Mediterranean Airlines, no pidió permiso para el vuelo a Afganistán y Kirguizistán, donde recogió a los 62 militares españoles, y sólo había presentado solicitud para un vuelo Kharkov (Ucrania)-Madrid-Borsypil (Ucrania). Según la Dirección de Transporte Aéreo de Kiev se han determinado "también infracciones en la información [facilitada por la compañía de vuelos chárter] sobre la ubicación del aparato" (Junio 2003).

AZNAR SE NIEGA A QUE EL CONGRESO INVESTIGUE EL ACCIDENTE: El Gobierno no permitirá que el Congreso investigue la catástrofe aérea del pasado día 26 en Turquía, en la que murieron 62 militares españoles, y las condiciones en que se fletan los aviones para el transporte de tropas. "Soy partidario de que las investigaciones abiertas en este momento concluyan rápidamente", respondió José María Aznar a la demanda para que se cree una comisión parlamentaria de investigación (Junio 2003).

EL JEFE DEL EJÉRCITO DEL AIRE PROHÍBE A TODOS SUS MIEMBROS OPINAR SOBRE EL ACCIDENTE DEL YAK-42

"Asunto: declaraciones accidente Yakolev. Quedan prohibidas las declaraciones, por personal de este ejército no expresamente autorizado, sobre el tema del asunto, incluyendo las opiniones, comentarios y observaciones en torno a dicho accidente". Así de escueto y contundente es el texto de la orden que el jefe del Ejército del Aire, Eduardo González-Gallarza, remitió a todos sus subordinados el pasado viernes, cuatro días después del accidente del Yak-42 en el que murieron 62 militares españoles. La orden supone una limitación del derecho a la libertad de expresión no prevista por las leyes (Junio 2003).

AIR EUROPA ALEGA QUE NO SE PRESENTÓ AL CONCURSO PARA TRANSPORTAR TROPAS

"Air Europa no fue descalificada en el concurso convocado por la OTAN para el traslado de tropas españolas, ya que nunca se presentó", aseguró un directivo de la compañía. A Iberia "no le consta" tampoco que se hubiera presentado a dicho concurso, según un portavoz de la línea aérea. El ministro de Defensa, Federico Trillo-Figueroa, dijo en el Congreso que Air Europa e Iberia fueron excluidas por la agencia NAMSA.

En febrero de 2002, por encargo de España, la agencia NAMSA, de la OTAN, adjudicó al intermediario británico Chapman Freeborn el concurso para el traslado de material y personal de las Fuerzas Armadas a zonas donde se desarrollan misiones humanitarias. La empresa subcontrató con la empresa ucrania UM Air el Yak-42 que se estrelló el pasado día 26 en Turquía con 62 militares españoles a bordo.

Trillo-Figueroa explico a los diputados de la Comisión de Defensa que las compañías españolas Air Europa e Iberia se presentaron al concurso y fueron eliminadas por la mesa de contratación.

"A este concurso se han presentado 16 empresas. De ellas, sólo cinco son técnicamente aceptables. No resultaron técnicamente aceptables Air Europa ni Iberia, de España. Ése es el resultado de la licitación", afirmó el ministro.

"España acude a la OTAN como mediador, a través de la agencia NAMSA y ésta hace un concurso público al que se presentan en régimen de concurrencia 16 empresas, son cinco las finalistas y se adjudica con transparencia a una. ¿Por qué tengo yo que dudar de toda esa cadena de confianza contractual, a través de organismos públicos y en proceso concursal y público y tengo que ponerla bajo sospecha?", se preguntó.

En principio, Trillo-Figueroa evitó detallar las causas por las que fueron excluidas las dos compañías aéreas españolas, aunque sí indicó que "no ha habido empresas españolas con capacidad ni en condiciones de asumir todos los requerimientos del citado concurso, al que sí concurrieron varias de ellas". No obstante, preguntado expresamente al respecto, agregó que, según el informe del Estado Mayor de la Defensa, Air Europa e Iberia "no remitieron oferta técnica".

Por su parte, Iberia dijo a través de un portavoz que "no le consta" haberse presentado al concurso citado, aunque evitó ser más preciso con el argumento de que en esa época se trasladaron los archivos de la compañía y hubo una regulación de empleo. En todo caso, agregó, el negocio de Iberia "son los vuelos regulares y sólo excepcionalmente los chárteres" (Junio 2003).

DEFENSA PAGÓ POR EL AVIÓN UCRANIO SINIESTRADO EL MISMO PRECIO QUE POR UN APARATO MODERNO

El alquiler del avión Yakolev 42 en el que murieron 62 militares españoles costó a España 149.000 euros, según indicaron fuentes oficiales del Ministerio de Defensa. El coste de la hora de vuelo entre España y Afganistán, teniendo en cuenta el viaje de ida y vuelta, a razón de nueve horas por trayecto, superó los 8.000 euros. Según fuentes del sector de vuelos chárter, no se trata de un precio barato. La hora de vuelo del Boeing 737-800 de la compañía Air Europa, que semanalmente vuela a Croacia y Macedonia con soldados españoles, le cuesta al Ministerio de Defensa 7.500 euros. Según las cifras aportadas por el Ministerio de Defensa, el alquiler del Yak 42 ucranio no era ninguna ganga. El precio, según fuentes del sector, está en la banda media-alta de lo que se paga en el mercado de vuelos chárter. ¿Por qué entonces no se contrató a una compañía española u occidental? El problema, según las fuentes consultadas, está en que Defensa no sacó a concurso el traslado de personal, como hizo con la antigua Yugoslavia, sino que, a través de la agencia NAMSA de la OTAN, ofertó un conjunto de capacidades que incluía, además del transporte de pasajeros, el de cargas de material de gran volumen. Estas últimas sólo pueden llevarse en aviones de transporte de gran capacidad, como el Antonov 124 o el Ilyhusin 76, ambos de procedencia soviética, de los que no dispone ninguna línea aérea occidental. Respecto a la posibilidad de volar a zonas de conflicto, como Kabul, fuentes del sector de chárter indicaron que con toda seguridad alguna compañía occidental, si no española, estaría dispuesta a hacerlo. Como alternativa, agregaron, los aviones podrían volar a Manás (Kirguizistán) y el Hércules español allí desplegado hacerlo a Afganistán. En febrero del año pasado, NAMSA, por cuenta de España, adjudicó el contrato a la firma británica Chapman Freeborn. Según Defensa, se valoraron sus 30 años de experiencia, el hecho de que cuente con delegaciones en España y "la alta flexibilidad de las aeronaves ofrecidas, que tienen que operar en ocasiones en zonas de guerra o conflicto". En realidad, Chapman Freeborn carece de aviones y los subcontrata con la compañía rusa Volga Dnieper (Antonov 124 e Ilyhusin 76), la bielorrusa Transavia Export (Ilyhusin 76), la lusa Euroatlántic (Tristar 1011), la egipcia Midwest (Airbus 310) y la ucrania UM Air (Yak-24). Lógicamente, mientras más barato sea el subcontratista más beneficio obtiene Chapman Freeborn, siempre que éste cumpla los requisitos del cliente y las normas de navegación aérea. Ése es el papel que cumple la NAMSA: comprobar que el adjudicatario tiene toda la documentación en regla y en vigor; en concreto, el certificado de aeronavegabilidad, el de operador aéreo y los seguros. En el caso de la empresa ucrania, la mayoría de dichas certificaciones son expedidas por la autoridades de Kiev. En declaraciones a Efe, el portavoz de la OTAN, Yves Brodeur, reiteró que la NAMSA "no se encarga del mantenimiento" de los aviones, ni tampoco de inspeccionarlos, ya que actúa como mera "intermediaria o mandataria" de los países de la OTAN. La NAMSA, explicó, "recurre al mercado", comprueba que las empresas ofertantes cumplen los requisitos y "opta por la mejor solución, siempre de común acuerdo con el país" que hace el encargo. "El papel de la OTAN", subrayó, "acaba cuando se ha negociado un contrato con un proveedor que cumple las normas y exigencias fijadas. La OTAN no ha suministrado el avión". Sobre la subcontratación que realizó Chapman Freeborn con la empresa ucrania, señaló que "legalmente se ha respetado el procedimiento" y que la OTAN "no tiene motivos para pensar que no se respetaron las reglas". El portavoz de la OTAN hizo estas declaraciones después de que el ministro de Defensa, Federico Trillo-Figueroa, se quejase de la que había realizado el martes, en los mismos términos. De hecho, la versión de Brodeur contradecía la expresada por Trillo-Figueroa, quien dijo el martes que "la NAMSA es la que se encarga de hacer las contrataciones, inspecciones, mantenimiento y revisión del buen estado de aviones como el Yak 42, que es un avión moderno y lo mejor que se puede contratar". En una entrevista a TVE, el ministro afirmó que las manifestaciones de Brodeur eran, "como mínimo, frívolas, ya veremos si irresponsables", y le acusó de falta de objetividad con España. Trillo-Figueroa ordenó al embajador español ante la OTAN, Joan Prats, que presentase una queja formal por las declaraciones de su portavoz al secretario general de la Alianza Atlántica, George Robertson, quien precisamente hoy visita España (Mayo 2003).

TRILLO DECLARA QUE ASUMIRÁ "LAS CONSECUENCIAS" CUANDO ACABE LA INVESTIGACIÓN DEL SINIESTRO

Enfrentado a lo que él mismo calificó como el peor momento de su carrera política, el ministro de Defensa, Federico Trillo-Figueroa, descartó su dimisión, al menos hasta que se aclaren las circunstancias que rodearon el accidente en el que murieron 62 militares españoles. "Creo que mi obligación es aclarar todo lo ocurrido e investigar todas las responsabilidades y asumir todas sus consecuencias cuando la investigación haya concluido", declaró a la cadena SER. Por vez primera, anunció que ha encargado una investigación "paralela y adicional, complementaria a la turca, en la propia España". La escena que se produjo en la base de Torrejón de Ardoz (Madrid) no tiene precedentes desde los primeros años de la transición democrática, cuando los militares eran objetivo preferente de los atentados de ETA. El ministro de Defensa y el presidente del Gobierno fueron increpados por parte de los familiares de los fallecidos que acudieron al funeral. Sólo la presencia de los Reyes y el Príncipe evitó que se desbordara la tensión. Trillo-Figueroa charló brevemente con Aznar al término del acto, pero no ha trascendido el contenido de la conversación. Ahora, descartó dimitir, aunque dijo que hacerlo ahora "sería lo más fácil". Y se mostró comprensivo con la airada reacción de los familiares de las víctimas. "Por mucho dolor y mucha impotencia que uno pueda sentir, tiene que entender que el familiar tiene mucho más dolor y mucha más incapacidad de serenidad en ese momento. Mi obligación no sólo era respetarlos, sino comprenderlos". "Me gustaría dar explicaciones más satisfactorias" sobre la causa del accidente, dijo, pero hay que ser "respetuoso con la investigación" y no sacar conclusiones "prematuras y aventuradas". No obstante, insistió en que el Yakovlev 42 siniestrado estaba "en buenas condiciones" y que "no hay otra política de alquiler posible", por lo que el Ministerio de Defensa seguirá fletando aviones de origen soviético para trasladar sus tropas. En concreto, un Antonov 124 y dos Ilyhusin 76 volarán a la zona (Mayo 2003).